

PADEM 2021



EDUCACIÓN: EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ**

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAPÍTULO I	4
INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO JURÍDICO	8
CAPÍTULO II.....	13
CONTEXTO COMUNAL	13
ANTECEDENTES HISTÓRICOS:	13
<i>INDICADORES DEMOGRÁFICOS</i>	13
INDICADORES EDUCACIONALES.....	20
CAPÍTULO III	22
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	22
EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ.....	23
VISIÓN.....	23
MISIÓN	24
NIVELES EDUCATIVOS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL.....	25
MATRICULA	26
ASISTENCIA MEDIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR.....	28
<i>EDUCACIÓN PRE ESCOLAR:</i>	29
NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA	33
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019	36
RESULTADOS EDUCATIVOS.....	39
<i>EVALUACIÓN EXTERNA SIMCE</i>	39
<i>PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA YO</i>	43
SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)	44
NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA	46
RESULTADOS PSU COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.....	48
NIVEL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	56
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	59
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	63
<i>ÁREA JUNAEB</i>	66
CONVIVENCIA ESCOLAR 2021	76
PRO RETENCIÓN	81
PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA.....	85
ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.....	90
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, TRANSPORTE ESCOLAR.....	92
ÁREA DE TRANSPORTE ESCOLAR.....	96
AREA SEGURIDAD ESCOLAR.....	98
<i>AREA INFORMÁTICA</i>	102
<i>RECURSOS HUMANOS</i>	109
<i>FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL</i>	111
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP).....	114
CAPITULO IV.....	115
<i>EVALUACION PADEM 2020</i>	118
CAPITULO V	120
<i>PROYECTO EDUCATIVO Y LINEAMIENTOS AÑO 2020-2021</i>	120
<i>ANÁLISIS FODA</i>	121
CAPITULO VI.....	127
<i>POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL</i>	127

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

<i>PLAN DE ACCIÓN COMUNAL</i>	129
Objetivos estratégicos	129
CAPÍTULO VII	132
PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2021 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ....	132
<i>CAPÍTULO VIII</i>	136
<i>PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020-2021</i>	136
DIMENSIÓN: LIDERAZGO.....	137
DIMENSIÓN: LIDERAZGO.....	144
DIMENSION: GESTION CURRICULAR	146
DIMENSION: CONVIVENCIA	154
DIMENSION: GESTION DE RECURSOS	161
DIMENSION: GESTION DE RESULTADOS.....	167
<i>CAPÍTULO IX</i>	168
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS 2021, POR EFECTO DE CONFORMACIÓN DE CURSOS Y NIVELES:.....	168

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En un tiempo en que el cambio se produce de manera casi vertiginosa, el derecho a la educación se acrecienta como un deber moral, una responsabilidad social y una obligación legal, que a nivel comunal nos obliga a poner la vida como el eje y principio fundamental que se encuentra en la base de nuestros valores, objetivos, metas y acciones.

En este contexto, la pandemia del Covid-19, ha puesto en evidencia nuestros cursos de acción, expresados en una esforzada y decidida política de mejoramiento continuo, una gestión efectiva y una cultura de servicio innovadora que busca potenciar la inclusión social y escolar y un servicio educativo de calidad, sin embargo, también ha relevado nuestras carencias sociales y materiales, así como las desigualdades en el acceso a los equipos y medios que permitan participar de las clases vía on line; esta realidad nos ha obligado a repensar la vida propia y la de nuestro entorno personal y profesional, lo que significó en varios aspectos, empezar a hilvanar de cero, una relación con los Jardines, Colegios, Docentes, Profesionales, Asistentes de la Educación, Autoridades, Padres y Apoderados, Organizaciones Estatales y Privadas, para escuchar, desaprender, proponer ideas, aprender en conjunto, equivocarse y volver a empezar.

Estudios de diversos ámbitos, coinciden en que la vida contemporánea, nuestra vida, ha cambiado para siempre, y si bien los medios han posicionado como el mayor de los problemas los aspectos económicos y su evidencia desoladora en la existencia de muchas personas, nosotros debemos asumir que el proceso educativo, la formación y la relación entre personas también requiere una visión innovadora, comprometida con un alto sentido social, cuya implementación no sólo necesita recursos económicos, también y sobre todo, una actitud profesional y laboral, profundamente humana y resiliente, pues este nuevo contexto demanda transformaciones en las formas, en los procesos, en las propuestas, las que deben poner al centro de todos los cambios, el aprendizaje, la dimensión relacional y la acción motivadora del cambio.

En nuestro país, se ve cada vez con mayor nitidez y contundencia la tendencia creciente de que se requiere una sociedad más evolucionada que asuma e interprete con mayor fidelidad los principios de solidaridad y equidad que promuevan una convivencia equilibrada y fructífera; en este marco, los desafíos de siempre constituyen una demanda y al mismo tiempo un compromiso de todos, cuya

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

simbiosis permitirá avanzar hacia la universalización del acceso a internet, la incorporación de tecnologías avanzadas de comunicación, fortalecimiento en el desarrollo de las capacidades y competencias de Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación, elementos todos que permitirán crear un camino de trabajo colectivo y colaborativo para avanzar en la consolidación de un Sistema Educativo Municipal, inclusivo, pertinente y de calidad.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MARCO REFERENCIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PADEM

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación, cuya función es armonizar e integrar las áreas críticas de la gestión educacional, como son los temas pedagógicos y los administrativos, cuya separación en el tiempo ha sido pernicioso para la Educación Pública Municipal; así pues enfrentar los problemas estructurales, tales como heterogeneidad, bajo nivel de logros y falta de horizontes de desarrollo, permitirá dar fuerza a un sistema que pueda garantizar calidad de la educación, integrando oportunidad y trayectoria de los estudiantes, priorizando aprendizajes para el siglo XXI, creando al mismo tiempo las condiciones que permitan una sana e inclusiva convivencia dentro del aula, los Jardines Infantiles y los Establecimientos Educativos, lo que demanda tiempo y la participación de todos, y que en la actualidad se desarrolla en un crítico momento de encrucijada, en el que se suman las periódicas contingencias ambientales y la Emergencia Sanitaria producto del COVID-19, en ese contexto la implementación del trabajo escolar está supeditada a los cambios legales, administrativos y técnicos, así como a las exigencias y determinaciones de los organismos especializados, especialmente el Ministerio de Salud.

Entonces, hoy más que nunca, el Centro de Gestión Educativa está en el respeto por todas las personas que conforman el Sistema Educativo Municipal: las niñas y niños, los Profesionales de la Educación, los Asistentes de la Educación, las familias de los estudiantes y todos quienes tienen relación con este trabajo, pues nos asiste la profunda convicción y valoración por la participación, el trabajo colaborativo, la autonomía, la diversidad, la inclusión y la solidaridad.

Hasta hace poco, estudiosos, especialistas y distintos actores del entorno educativo, compartían la preocupación por la creciente dependencia de dispositivos tecnológicos o el uso excesivo de redes sociales, todo lo cual podría estar contribuyendo a una especie de desdén por las actividades físicas, recreativas, conformándose el riesgo del aislamiento y de no compartir, lo que afectaría el desarrollo de aspectos de la creatividad y la convivencia; en eso estábamos, cuando por efectos de la pandemia, el aprendizaje, la gestión, la recreación, la convivencia y los aspectos de la comunicación más básicos quedaron supeditados a los medios tecnológicos y a las redes sociales; en esta nueva realidad ahora hay voces que pronostican que la educación, los procesos productivos y la vida misma, han cambiado para siempre, o sea que unos y otros deberán aprender a educar, a trabajar, gestionar y producir, en resumen aprender a vivir en un nuevo contexto, lo que desde luego constituye un desafío mayor, que definitivamente impactará el modo, la forma, los

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

procedimientos, los medios y recursos para realizar los procesos, en tiempo, forma y con apego a la Normativa Vigente.

De acuerdo a la ley N° 19.410 el PADEM tiene las siguientes características:

- a) Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- b) Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad, para el año siguiente.
- c) Metas que el DAEM y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- d) Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico pedagógicas.
- e) Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- f) El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan de inversión.

Otra de las características del PADEM, es que debe considerar el Proyecto Educativo de cada establecimiento, enmarcarse en los objetivos comunales de educación y adecuarse a las normas Técnico-Pedagógicas y Programas del Ministerio de Educación. Cuadro N°1 Actores, Responsabilidades y Plazos:

FECHA	AUTORIDADES	ACCION
HASTA EL 15 DE SEPT	DAEM	Desarrollo y Formulación del PADEM
15 AL 30 DE SEPTIEMBRE	ALCALDE	Presenta el PADEM al Concejo Municipal
	CONCEJO MUNICIPAL	Recibe Texto la pertinencia del PADEM y emite observaciones hasta el 30 de octubre.
	DEPARTAMENTO PROVINCIAL	Recibe PADEM para su revisión
	ESTABLECIMIENTOS	Reciben PADEM para su revisión
1 AL 15 DE OCTUBRE	DEPARTAMENTO PROVINCIAL	Deben entregar informe y observaciones en un plazo no mayor a 15 días desde su recepción
	ESTABLECIMIENTOS	
HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE	DAEM	Integra las recomendaciones recibidas en la versión definitiva
	CONCEJO MUNICIPAL	Sanciona PADEM 2021 definitivo.
	DEPARTAMENTO PROVINCIAL	Es puesto en conocimiento de la resolución

MARCO JURÍDICO

Desde hace décadas que el Estado chileno asumió un rol más protagónico y empoderado en la tarea titánica, pero éticamente ineludible, de contar con un Sistema Educativo que pueda garantizar el acceso de niñas, niños y jóvenes a una educación inclusiva pertinente y de calidad; en este afán, objetivamente hay notables avances, aunque queda un amplio espacio para avanzar y mejorar en todos los aspectos, para lo cual en forma periódica se está incrementando un basamento normativo numeroso, el que en el pasado cercano y especialmente durante el 2020, producto de la pandemia, el incremento de la legislación irrumpió de manera abundante, para instaurar normas, que permitan, autorizar o ratificar acciones; si bien lo más conocido tiene que ver con las disposiciones del Ministerio de Salud, del Ministerio del Trabajo y específicamente con el Ministerio de Educación, se dictaron distintos cuerpos legales para operativizar el sistema, incluidas las modificaciones de los protocolos de la Superintendencia de Educación, para autorizar uso de recursos de la Subvención Escolar Preferencial, para la adquisición de medios e insumos computacionales; así el marco o estructura legal se ha visto robustecido, dando pertinencia y contexto jurídico a las acciones que se han debido realizar desde la modificación del Calendario Escolar, pasando por las clases y apoyo a distancia, así como un extenso programa de adquisiciones para enfrentar las exigencias del presente, proyectándose al futuro cercano.

A continuación, se encuentra un resumen de los principales Cuerpos Legales que tienen que ver con la Educación Pública:

NORMATIVAS

Ley N° 20845 [Ley de Inclusión Escolar]

Ley N° 20248 [Ley SEP]

DFL N° 2 [Ley General Educación]

DFL N° 1 [Estatuto Docente]

Ley N° 20422 [Plena Integración]

Ley N° 19933 [Mej Especial Docentes]

Ley N° 19876 [Oblig. Educ Media]

Ley N° 19873 [Pro retención]

Ley N° 19715 [Mej Especial Docentes]

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Ley N° 19532 [JECD]

Ley N° 19464 [Mej Econ Asist. de la Educación]

Ley N° 19410 [Mod Ley 19070]

Ley N° 20158 [Beneficios para Profesionales de la Educación]

Ley N° 20162 [Obligatoriedad Educ Parvularia]

Ley N° 20501 [Calidad y Equidad Educación]

DFL N° 2 [Ley Subvenciones]

Ley 21.152 (Que mejora el ingreso de Docentes Directivos al Sistema De Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica)

Ley 19.961 (Que establece evaluación del desempeño profesional docente).

Ley 20.201 (Que modifica el DFL N°2 de 1998 de educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales).

Ley 20.244 (Que introduce modificaciones a la ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (asistentes de la educación).

Ley 20.370 (De 2009 ley general de educación, modificada mediante la ley 21.164 de 2019).

Ley 20.529 (Sobre “sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su Fiscalización”).

Ley 20.452 (Que establece normas de excepción en materia de subvenciones a establecimientos educacionales)

Ley 20.418 (Que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el estado a implementar un programa de educación sexual en el nivel de enseñanza media.)

Ley 20.536 (Sobre violencia escolar).

Ley 20.835 (Que crea la nueva institucionalidad educación Parvularia. crea la subsecretaría de Educación Parvularia, la intendencia de educación Parvularia y modifica diversos cuerpos Legales).

Ley 20.903 (Que crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas).

Ley 21.040 (Que crea el sistema de educación pública).

Ley 21.152 (Que mejora el ingreso de docente directivos al sistema de desarrollo profesional docente, que modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica).

Ley 21.220 (Ministerio del Trabajo y Previsión Social, permite el trabajo a distancia)

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Decretos

Decreto N°439-2012 (apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico)

Decreto N°433-2012 (aprueba bases curriculares 1° a 6° básico)

Decreto 2960-2012 (aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico)

Decreto 452-2013 (establece Bases TP)

Decreto N° 968 [Reuniones Microcentro – Escuelas Rurales]

Decreto N° 548 [Planta Física Establecimientos]

Decreto N° 315 [Reglamento LGE – Reconocimiento Oficial]

Decreto N° 306 [JECD]

Decreto N° 235 [Reglamento SEP]

Decreto N° 1718 [Edades de Ingreso Parvularia y Básica]

Decreto N° 47 [Local Escolar]

Decreto N° 196 [Vulnerabilidad]

Decreto N° 24 [Reglamento Consejos Escolares]

Decreto N° 352 [Reglamento Función Docente]

Decreto N° 216 [Reglamento Pro Retención]

Decreto N° 1300 [Planes y programas TEL]

Decreto N° 1 [Reglamenta Plena Integración]

Decreto N° 755 [Reglamento JECD]

Decreto N° 332 [Edades de Ingreso Educ Especial – Adultos]

Decreto N° 565 [Reg Centro Padres]

Decreto N° 289 [Cond Sanitarias EE]

Decreto N° 8144 [Reglamento Subv]

Decreto N° 170 (De 2010 del Mineduc, que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial).

Decreto N° 83 (De 2015 del Mineduc, que aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. integración escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales).

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Decreto N° 235 (De 2008 del Mineduc, que aprueba reglamento de la ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios).

Decreto N° 301 (De 2018 del Mineduc, que reglamenta calidad del educador/a tradicional).

Decreto N° 582 (Que aprueba reglamento sobre fines educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3º y siguientes del decreto con fuerza de ley N°2, de 1998, del ministerio de educación).

Resolución N° 51 (De 2001 del Mineduc, que aprobó el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la oficina nacional de emergencia del ministerio del interior y seguridad pública).

Dictamen N° 55 (Permite invertir Fondos SEP en servicios y adquisición de bienes tecnológicos y/o informáticos)

Dictámen N° 47 (Permite la adquisición de Computadores)

Operacionales

ORD N° 443 [Instrucciones Normativa Subvenciones]

ORD N° 496 [Instrucciones PIE]

Resoluciones

Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]

El siguiente marco curricular en Contexto emergente:

- PRIORIZACIÓN CURRICULAR, MINEDUC.
- DECRETO N°2765 IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR
- ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR EN FORMA REMOTA Y PRESENCIAL.
- RESOLUCIÓN EXENTA N° 2765 IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR EN FORMA REMOTA Y PRESENCIAL.
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 ARTES 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 CIENCIAS NATURALES 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 HISTORIA GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN CIUDADANA 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA.
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 INGLÉS 5° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA.
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 MATEMÁTICA 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN CURRICULAR COVID-19 ORIENTACIÓN 1° BÁSICO A 4° DE ENSEÑANZA MEDIA
- PRIORIZACIÓN PROPUESTA CURRICULAR INGLÉS DE 1° A 6° BÁSICO
- ORDINARIO N°399/ 2020 FLEXIBILIZACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DE ACTUALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y VALORACIONES DE SALUD PROCESO DE POSTULACIÓN PIE AÑO 2020.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- ORIENTACIONES MINEDUC COVID-19 ESCUELA ESPECIALES Y CURSOS ESPECIALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PIE:

Marco Sanitario:

- *Protocolo N° 1 Coronavirus Covid-19 MINEDUC.*
- *Protocolo N° 2 Coronavirus Covid-19 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles MINEDUC.*
- *Código Sanitario Artículo 22*
- *Decreto N° 4 sobre alerta sanitaria por emergencia de salud pública.*
- *Orientaciones para docentes entorno e higiene y protección mayo 2020 CPEIP.*
- *Protocolo de Limpieza y Desinfección de ambientes covid-19 MINSAL*

CAPÍTULO II

CONTEXTO COMUNAL

Cabe señalar en relación al contexto de la comuna, que en la mayoría de los casos no presentan variación, respecto de PADEM 2020, considerando principalmente las fuentes de datos que son CENSO Población 2017 y Encuesta CASEN 2015. De igual forma y con el fin de tener un panorama general se repiten algunos antecedentes y otros se indica el link, con la fuente en donde se puede acceder a una información más detallada.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Los puede consultar en el siguiente Link:

<http://www.munipuchuncavi.cl/2.0/sitio10/historia.php>

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

<http://www.munipuchuncavi.cl/2.0/sitio10/ubicacion.php>

CARACTERÍSTICAS Y OTROS ANTECEDENTES

<http://www.munipuchuncavi.cl/2.0/sitio10/caracteristicas.php>

http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-antecedentes-municipales

<http://www.munipuchuncavi.cl/2.0/sitio10/galeria.php>

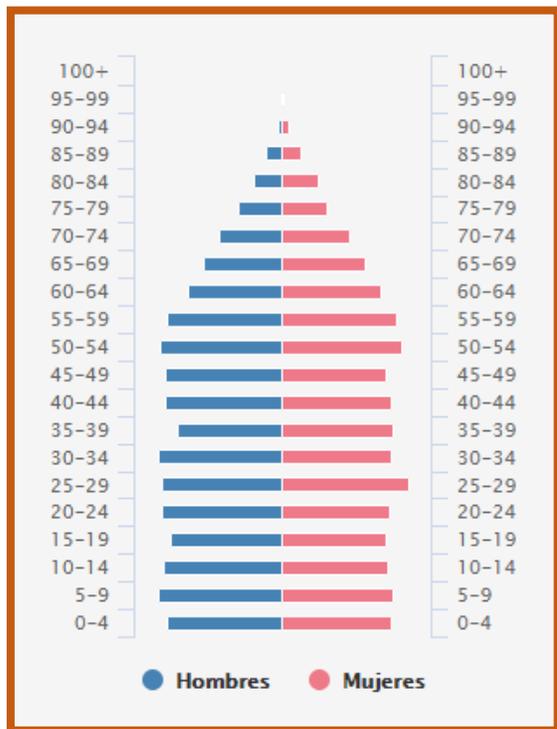
http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-antecedentes-municipales

INDICADORES DEMOGRÁFICOS

La comuna de Puchuncaví, mantiene una población de 18.546 habitantes, según censo 2017; como la mayor parte de las comunas ha aumentado y/o modificado su estructura social y humana; así por ejemplo, están desapareciendo los espacios que diferenciaban los límites entre una localidad urbana y otra, lo mismo ha ocurrido con la mayor parte de las localidades rurales que han crecido, a raíz de varias circunstancias: factores internos y externos, entendiendo que en lo interno, es el crecimiento de la natalidad de la población más tradicional, y en los factores externos, la llegada de habitantes foráneos, tanto de otras localidades del país, como extranjeros, atraídos por los centros productivos y/o laborales, en definitiva, buscando donde asentarse y construir un futuro para sus familias; entre todos, han dado forma a una población heterogénea, con distintos indicadores demográficos:

POBLACIÓN COMUNAL POR SEXO Y EDAD

Gráfico N°1: Distribución del número de habitantes de la comuna de Puchuncaví, según rango etario.



El gráfico nos muestra que tanto la población femenina, como la masculina, se encuentra en mayor cantidad entre los rangos etarios de 5 y 54 años.

Gráfico N°2 Distribución porcentual de habitantes de la comuna de Puchuncaví, según área.

En relación a la información expuesta con anterioridad es importante considerar la densidad poblacional de 61,71 habitantes por Km². de acuerdo a la población censada se registra un 85,5% en el área urbana y siendo su complemento el área rural con un 14,5% (ver gráfico N° 2). La gráfica nos presenta la división



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

de los habitantes, observando una alta concentración en el área urbana con un 85,5% antes mencionada

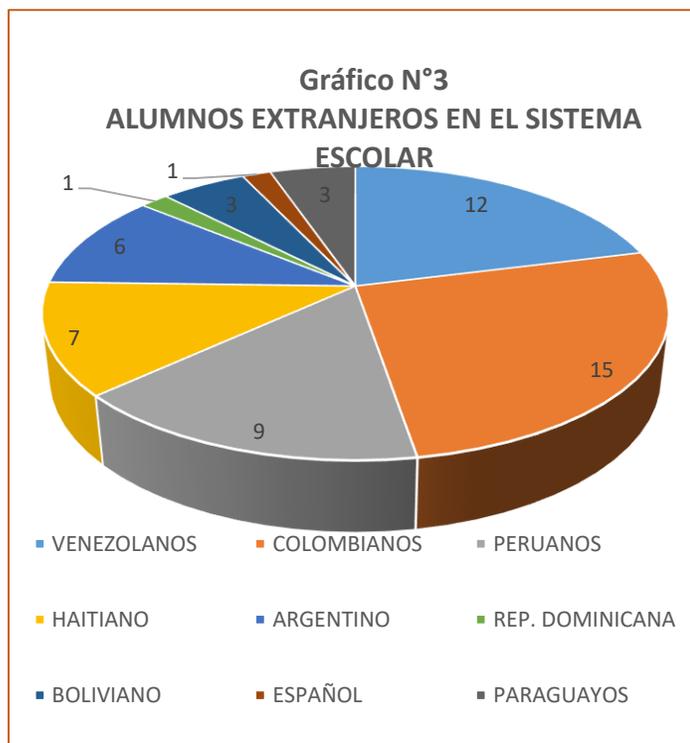
POBLACION EXTRANJERA – ETNIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA COMUNA

Las corrientes migratorias extranjeras, han traído a la comuna una cantidad considerable de extranjeros, que a la fecha es una población de 406 personas, encuestadas en la Oficina de Dirección Comunitaria, las que acceden a beneficios y servicios necesarios para su inserción social; es así como el Sistema Educativo Municipal, acoge a esta población en las distintas Unidades Educativas de nuestra administración.

Otro elemento relevante, es el reconocimiento y la inserción de las familias pertenecientes a las diferentes etnias existentes en nuestro país; cada vez son más las familias que orgullosas de sus razgos que evidencian orígenes, para acceder a beneficios que son inherentes a su condición.

A continuación, se presentan gráficos con la cobertura de cada realidad:

A nivel comunal, son cincuenta y siete alumnos de diferentes nacionalidades matriculados en nuestros establecimientos; treinta y dos son varones y veinticinco mujeres. Se puede apreciar que las nacionalidades con mayor número de alumnos, son la colombiana, venezolana y peruana. El 1,8% de la matrícula corresponde a alumnos extranjeros, lo que se puede apreciar en el gráfico N°3, respectivo. (FUENTE: PADEE 2020)

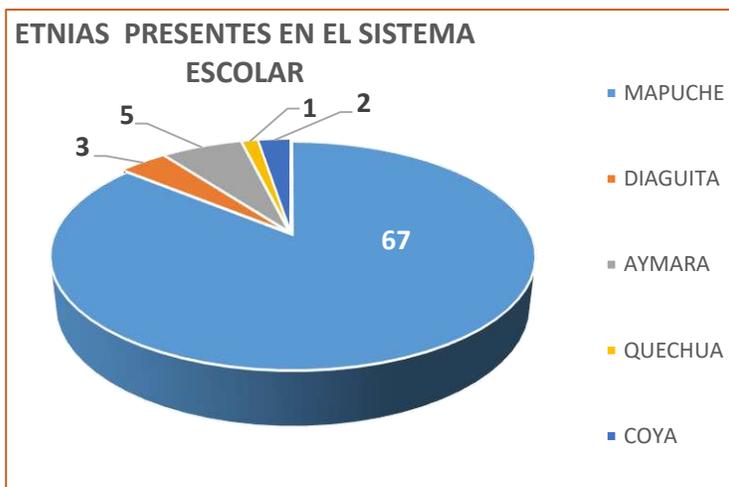


PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°4: Alumnos de la comuna de Puchuncaví, según Pueblo Originario.

PUEBLOS ORIGINARIOS

El sentido de pertenencia de la sociedad actual se ha diversificado, las personas han desarrollado el orgullo por su ascendencia y esto genera una valoración tanto social como cultural. En este sentido es importante conocer la cantidad de



alumnos que pertenecen a alguna etnia, y que son parte del Sistema Educativo Comunal. Actualmente son 78 alumnos, 36 de ellos son hombres y 42 son mujeres.

La ascendencia Mapuche prevalece con 67 alumnos(as) y le sigue la Aymará con 5 alumnos(as). Esta variable representa el 2,5% de la matrícula comunal.

Categoría ocupacional

La situación laboral de los habitantes de la comuna, a partir de los estudios del CENSO 2017 indica que el 56% de las personas declara que se encuentran con trabajo y de estas, un 38% son mujeres; además un 6% indica que trabaja y estudia al mismo tiempo.

La fuerza laboral de la comuna se ve concentrada fuertemente en el sector terciario, este sector es el más grande del país ya que reúne todas las actividades productivas, tomando al turismo como principal fuente ocupacional, seguida de ventas al por menor, educación, salud, transporte, seguridad, entretenimientos, actividades financieras, entre otras.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico 5: Distribución de habitantes que Trabajan según sector económico.



Fuente: CENSO 2017

En el cuadro N°2 se puede apreciar que los ingresos familiares se concentran en el tramo de doscientos cincuenta mil pesos a cuatrocientos mil pesos, dejando claramente establecido que esta variable indica que nuestros alumnos, pertenecen a los quintiles más bajos de los grupos socioeconómicos de nuestro país.

Cuadro N°2 Rango de Ingreso

Niveles		De 0 A 150.000		De 150.001 A 250.000		De 250.001 A 450.000		De 450.001 y más	
		H	M	H	M	H	M	H	M
		Parvulario	Pre Kínder	8	8	22	26	24	22
	Kínder	17	8	24	18	27	18	13	11
	Sub Total	25	16	46	44	51	40	22	18
Educación Básica	1° Básico	16	6	19	17	22	27	12	17
	2° Básico	7	7	32	16	20	23	11	12
	3° Básico	6	8	16	16	35	28	12	14
	4° Básico	9	4	19	12	30	26	11	7
	5° Básico	9	9	17	13	26	15	14	9
	6° Básico	7	8	25	17	21	14	10	16
	7° Básico	4	2	15	22	43	13	7	6
	8° Básico	4	8	11	12	21	19	9	5
		Sub Total	62	52	154	125	218	165	86
Total		87	68	200	169	269	205	108	104

Gráfico N°6 Constitución familiar

Si bien el mayor porcentaje de familias pertenecen a familias biparentales, no es menor el porcentaje de familias monoparentales, las que alcanzan un 36,59% promedio.

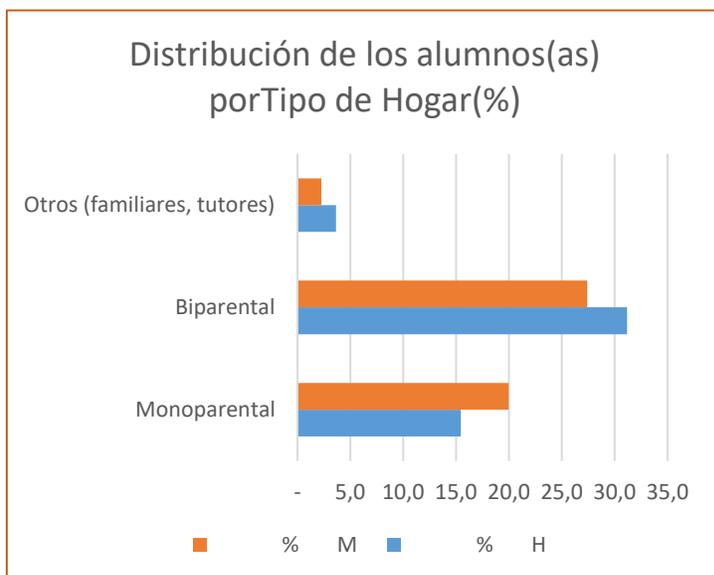


Gráfico 6: Distribución porcentual de los alumnos(as) de la comuna de Puchuncaví, según tipo de hogar.

Hacinamiento

El 11,1% de la población escolar, declara vivir en condiciones de hacinamiento y el 88,9% no presenta esta condición. El nivel de Educación Básica, es el nivel que cuenta con más familias en condición de hacinamiento.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°3 Hacinamiento de las familias

Niveles		Nº de familias en Hacinamiento	Nº de familias sin Hacinamiento
Parvulario	Pre Kinder	25	187
	Kinder	33	190
	Sub Total	58	377
Educación Básica	1º Básico	37	194
	2º Básico	23	179
	3º Básico	33	192
	4º Básico	23	180
	5º Básico	26	172
	6º Básico	27	185
	7º Básico	16	200
	8º Básico	13	175
	Sub Total	198	1477
Enseñanza Media	1º Medio	11	144
	2º Medio	14	130
	3º Medio	11	124
	4º Medio	5	121
	Subtotal	41	519
Total		297	2373

Fuente: Padee 2020

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INDICADORES EDUCACIONALES

Los indicadores de escolarización se han ido modificando cualitativamente en los últimos años, ya que el Estado, crecientemente, se ha hecho cargo de proveer los distintos niveles y especialidades de enseñanza que se requieren para atender a niñas y niños desde su nacimiento, proporcionando además numerosas opciones para asegurar trayectorias escolares exitosas

En el cuadro siguiente se puede observar que las familias presentan niveles de escolaridad de Enseñanza Media Completa e Incompleta, lo que significa entre 10 y 12 años de escolaridad, destacando que las madres mantienen niveles de escolaridad superiores que los padres. Cabe destacar que el 0.9% corresponde a familias sin escolaridad.

Cuadro N°4 Niveles Educativos de las familias.

Niveles		Sin Escolaridad		Básica Incompleta		Básica Completa		Media Incompleta		Media Completa		Educación Superior	
		Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre	Padre	Madre
Parvulario	P. Kinder	1	0	11	7	23	20	23	35	101	109	26	47
	Kinder	2	0	16	8	23	29	39	42	84	100	27	33
	Sub Total	3	0	27	15	46	49	62	77	185	209	53	80
Educación Básica	1° Básico	3	0	11	16	23	24	38	44	104	109	43	61
	2° Básico	2	2	14	5	16	22	34	42	109	96	25	38
	3° Básico	2	0	11	12	34	29	43	34	89	96	21	36
	4° Básico	1	0	7	9	21	26	31	37	78	88	37	24
	5° Básico	4	0	10	9	20	24	37	30	91	94	20	39
	6° Básico	3	1	14	14	23	30	36	34	83	106	19	24
	7° Básico	5	0	10	11	18	23	31	46	70	91	25	30
	8° Básico	4	1	21	20	14	30	32	29	67	98	20	22
	Sub Total	24	4	98	96	169	208	282	296	691	778	204	274
	1º Medio	0	0	11	9	4	13	11	14	34	27	9	14
	2º Medio	0	0	4	2	11	12	12	13	31	43	2	7
	3º Medio	0	0	2	6	7	7	9	7	27	43	5	7
	4º Medio	0	0	5	5	5	4	6	12	26	26	2	4
	Sub total	0	0	22	22	27	36	38	46	118	139	18	32
TOTAL		0	0	147	133	242	293	382	419	994	1126	275	386

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

INDICADORES SOCIALES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

En el cuadro a continuación se muestran la cantidad de beneficiarios de los diferentes Programas sociales provenientes del Mineduc, Junaeb, Ministerio de Desarrollo Social, entre otros.

Cuadro N°5 Beneficiarios de Programas Ministeriales

Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
N° Raciones JUNAEB Almuerzos	1627	1726	1823	1783	1664
N° Raciones JUNAEB Colaciones	842	936	909	804	412
N° Raciones JUNAEB Colaciones Pre básica	106	133	130	165	106
N° Becas y Beneficios	0	1	23	19	3
Indígena	8	6	18	1	4
Presidente de la República	38	29	147	117	21
Chile Solidario Y programa puente	238	212	165	159	94
PSU	54	67	59	61	40
Prácticas profesionales	43	49	43	44	

CAPÍTULO III

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

De año en año, se propone enriquecer el manejo informativo de planificación y operativo de los distintos temas y procesos del Sistema Educativo, que permitan incorporar nuevas medidas, estrategias y metodologías a la planificación tanto del nivel del establecimiento como de lo comunal, integrando perspectivas de derecho, mejorando las atenciones, prestaciones, aplicando protocolos construidos y validados por el colectivo de los distintos estamentos de un Jardín o de un Colegio.

En el contexto y visión de un Chile moderno e inclusivo en el que los permanentes cambios tecnológicos y sociales, configuran escenarios cambiantes y demandas apremiantes, la Planificación Comunal junto a la flexibilidad, debe difundir, implementar y poner en valor las ventajas de una metodología participativa que permita la discusión, el análisis y la retroalimentación de las temáticas, los procedimientos y las tareas, aplicando siempre la combinación virtuosa de la efectividad y eficiencia, pues la Educación Municipal atiende al mayor porcentaje de alumnos y alumnas más carenciados de la sociedad, por lo que todo niño que no accede al sistema o sale de este, para pasar a engrosar el número de los excluidos, de la niñez en situación de calle, que los medios han definido con “la manifestación más cruda del abandono y la pobreza”.

Este mismo medio destaca que atender a la niñez vulnerada “es muy complejo en su intervención y tratamiento, pues requiere de una diversidad de servicios articulados en torno a cada niña y niño”, lo que no puede quedar supeditado a la generosidad de instituciones sociales o privadas, así como tampoco es viable y suficiente culpabilizar a la educación municipalizada de falta de resultados, pues el asunto es multidimensional, requiriendo tiempo y recursos, amparados en una política de Estado a largo plazo que ataque y erradique las causas que dan origen a estas niñas y niños precarizados y vulnerados.

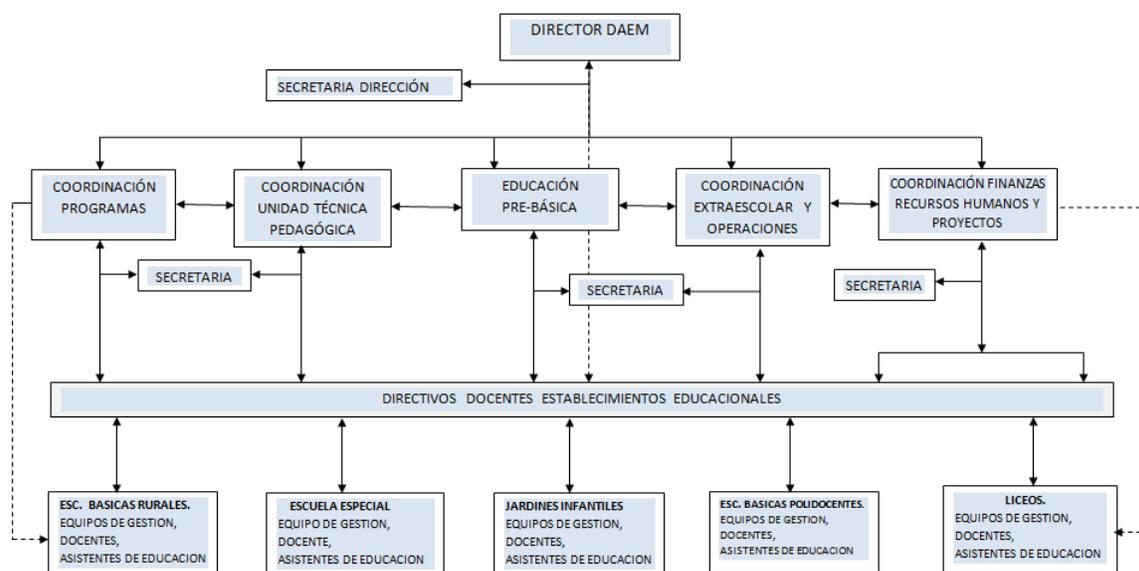
Las evaluaciones son necesarias para identificar errores, aprovechar y potenciar los aspectos positivos, pero carecen de validez para estratificar y categorizar a los niños o a sus escuelas, poner el acento en las formas obliga al Sistema Educativo a reforzar la competencia y la exclusión, perpetuando la segregación educativa y social.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Entonces, ineludiblemente el Sistema Educativo Municipal, pese a estar siempre sujeto al escrutinio público, está llamado a atender a la población escolar más carenciada, por lo cual su eje central es el respeto mutuo, la colaboración y la formación socioemocional y ética, sin renunciar al desarrollo cognitivo e integral.

A las vicisitudes propias de nuestro sistema, el año escolar próximo estará permeado por las secuelas de la Pandemia, el cambio metodológico, la priorización de asignaturas y plan curricular, la dotación docente de personal, así como los cambios socioculturales que se vislumbran, y cuyo impacto en la sociedad y en Educación, todavía no podemos dimensionar.

Figura N° 1: Organigrama DAEM Puchuncaví.



EDUCACIÓN MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ

VISIÓN

Una educación pública que brinda una educación de calidad, que asegura el aprendizaje de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, en un contexto desafiante, que estimule el desarrollo del pensamiento, con prácticas pedagógicas inclusivas y sustentables en favor del medio ambiente y la cultura local, para formar personas con las competencias necesarias para enfrentar la vida, íntegras, que contribuyan y aporten al desarrollo de la comunidad.

MISIÓN

“Nuestra Misión es garantizar a las niñas, niños, jóvenes y adultos de la Comuna el derecho a una educación de calidad, en una trayectoria educativa que les desarrolle de manera integral, que propicie la continuidad de estudios superiores, en la cual se considere la inclusión, la diversidad en todas sus manifestaciones, de manera que de acuerdo a sus propias potencialidades, todas y todos alcancen aprendizajes significativos y pertinentes a la realidad, que les permita ser individuos creativos, reflexivos, críticos y comprometidos con el cuidado del medio ambiente, para mejorar la calidad de vida personal, el entorno familiar, social y cultural”.

Para lograr lo anterior se buscará consolidar un sistema de educación pública a la vanguardia en temas de educación, con capacidad de promoción social que potencie la integración y participación de todos los actores de la comunidad educativa.

Los valores que sustentan la Misión son: Respeto, Responsabilidad, Resiliencia, Autonomía, Protección del Medio Ambiente, solidaridad, Tolerancia, Empatía

El Sistema Educativo Municipal en su acción a largo plazo, entiende y asume que la Trayectoria Educativa es la suma de oportunidades de todo orden, al que están expuestos y sometidos los estudiantes en el itinerario escolar, con el fin de lograr un desarrollo pleno de las capacidades que habiliten a los estudiantes para insertarse en la vida del Siglo XXI, en este sentido, entonces la enseñanza-aprendizaje es un proceso abierto, permeable al contexto sociocultural, pero socialmente orientado, que se desarrolla a lo largo de la vida, que está determinado por la interacción del estudiante con sus entornos cercanos, lo que se modifica constantemente en razón o a causa de factores internos o externos, en un tiempo histórico específico, así pues, desde que el educando nace en una comunidad, a través de las continuas relaciones con su entorno, luego en el Jardín, Escuela y Liceo, se constituye así mismo en un sujeto que es al mismo tiempo autónomo y autorregulado, capaz de involucrarse activa y cooperativamente, evidenciando así el desarrollo integral al que aspira el Sistema Educativo y, es en esta función que las instituciones, grupos, comités, redes, organismos estatales, la familia, la comunidad, están llamadas a actuar colaborativa y permanentemente.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Este trabajo en red incluye, por cierto, el abordaje de todas las áreas del Currículum Escolar lo que permitirá la adquisición de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, la capacidad para la resolución de problemas y para convivir respetuosamente en un medio diverso, globalizado, condicionado por los medios y avances científicos tecnológicos y amenazado por el creciente deterioro medio ambiental; en suma, un habitante del Siglo XXI, con sólidos principios de ciudadanía, empoderado de sus derechos y deberes, comprometido con la construcción de una sociedad solidaria e inclusiva.

En esta perspectiva, el Departamento de Educación articula las expresiones de cada Jardín y Escuela, los que a su vez responden a comunidades o sellos educativos específicos, dando forma a un Sistema Inclusivo que presta atención, desde la Sala Cuna hasta la Educación de Adultos, a través de los catorce Establecimientos Educativos y seis Jardines Infantiles.

NIVELES EDUCATIVOS DEL SISTEMA ESCOLAR MUNICIPAL

Cuadro N°6. Niveles Educativos

Sala Cuna, Nivel Medio Menor- Mayor, Transición I:	Educación Básica	Educación Parvularia, Educación Básica:	Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media HC, Educación Media TP, Educación Adultos:	Educación Especial:
J.I. VTF Mundo Feliz, J.I. VTF Los Conejitos, J.I.VTF Semillita, J.I.VTF Renacer, J.I.VTF Caballito de Mar J.I.VTF Sirenita	Esc. Básica La Quebrada, Esc. Básica Los Maquis Esc. Básica Pucalán.	Esc. Bás. La Laguna, Esc. Bás.Maitencillo, Esc. Bás. La Greda Esc. Bás. La Chocota, Esc. Bás.Horcón. Esc. Bás. Campiche Esc. Bás. El Rincón Esc. Bás. El Rungue	Colegio General Velásquez, Complejo Educativo Sargento Aldea	Escuela Multidéficit Amanecer

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°7 Cuadro organización administrativa de los establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTOS	DIRECTOR Y/O PROF. ENCARGADO	TELÉFONO
ESC. BÁSICA LA LAGUNA	Sra. Diva Díaz Silva	32- 2771923
ESC. BASICA MAITENCILLO	Sra. Margarita Delgado Manzo	32-2771960
ESC. BASICA EL RUNGUE	Srta. Margarita Manzo Silva	32- 2791445
ESC. BASICA EL RINCON	Srta. Marcela Navia Gamboa	32-2447437
ESC. BASICA PUCALAN	Sr. Francisco Villegas Saa	32- 2933935
ESC. BASICA LOS MAQUIS	Sr Miguel Román Yáñez	32-2449435
ESC. BASICA LA QUEBRADA	Srta. Edith Ramírez Cáceres	32-2791027
ESCUELA BASICA CAMPICHE	Sr Víctor Cisternas Fernández	322449436
ESC. BASICA LA GREDA	Srta. Meddys Contreras Bernal	322449430
ESC. BASICA LA CHOCOTA	Sra. Susana Soto González	32-2796893
ESC. BASICA HORCÓN	Sr. Juan Sarria Riquelme	32- 2796696
ESC. MULTIDEFICIT AMANECER	Sra. Leslie Bustamante Arancibia	32- 2796369
COMPLEJO EDUC. SARGENTO ALDEA	Sr. Tomás Opazo Céspedes	32- 2796267
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ	Sra. María Elba Ordenes Justiniano	32- 2791379
Jardín Infantil VTF Mi Mundo Feliz	Sra. Angie Garmendia	32. 2889649
Jardín Infantil VTF Los Conejitos	Sra. Silvana Ríos	32. 2791195
Jardín Infantil VTF Semillita	Sra. Jessica Romero	32-2791486
Jardín Infantil VTF Renacer	Sra. Vanessa Rodríguez	983604751
Jardín Infantil VTF Caballito de Mar	Sra. Constanza Justiniano	32. 2794964
Jardín Infantil VTF Sirenita	Sra. Maribel Cataldo	32. 2794532

MATRICULA

La matrícula comunal en tiempos de pandemia, producto del Covid19, presenta actualmente un desafío para el Departamento de Educación, ya que, si bien presenta un incremento de un 13,9 %, en relación al año anterior, los contextos han cambiado, y las clases remotas y/o a distancia, han promovido la educación informal, en el hogar o a través de plataformas, la cual posteriormente se valida a través de exámenes libres.

Esto nos ha demandado un mayor apoyo de los equipos psicosociales, con el objetivo de prevenir la deserción de los alumnos (as), de los establecimientos administrados por el Departamento de Educación, implementando diferentes estrategias, con el objetivo de retener a los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, velando así por sus oportunidades futuras.

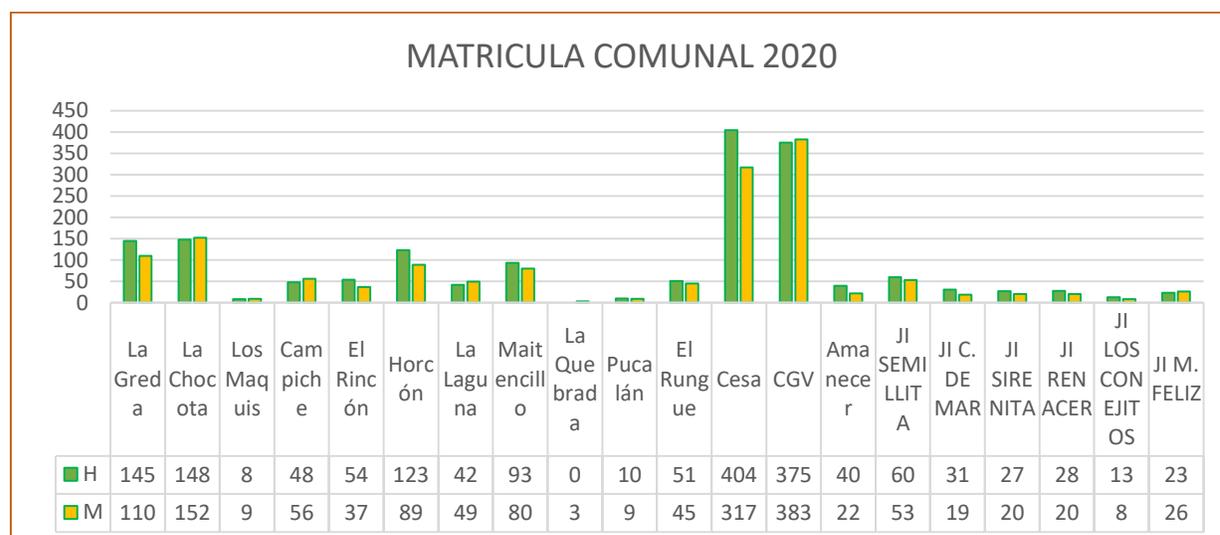
PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Los niveles de Educación parvularia y básica, mantiene el 75,6 % de la matrícula total de la comuna. En Educación Media, el foco de la matrícula se ve expresada en las especialidades de la Educación Técnico Profesional Modalidad Dual, contando con un 12,7 % de la matrícula, versus un 5,8 % de la Enseñanza Media Científico Humanista. La Educación para Jóvenes y Adultos aporta con el 3.5 % de la matrícula comunal.

Al analizar la matrícula comunal desde la perspectiva de género, se puede apreciar que el 45,6 % corresponde a alumnado femenino y el 54,4 % a alumnado masculino.

A continuación, se expone el gráfico con la matrícula por establecimientos:

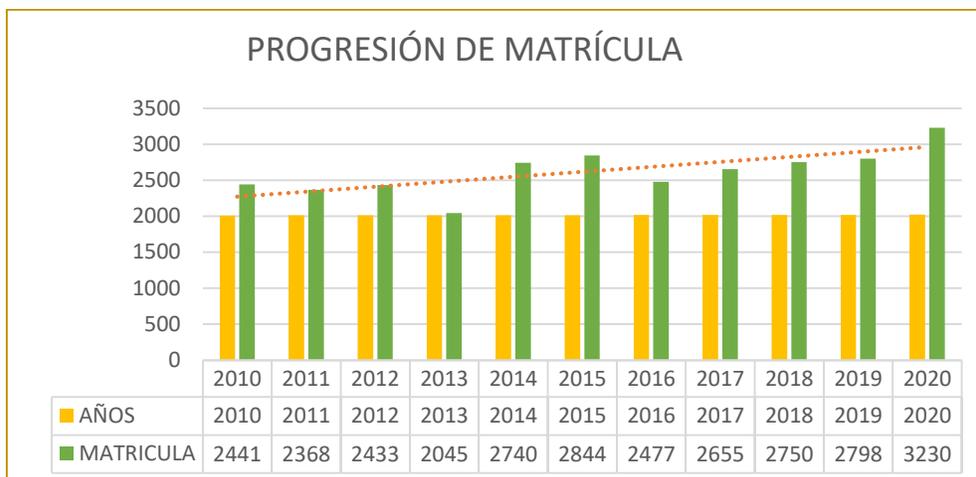
Gráfico N° 7. Matrícula Comunal



Fuente: SIGE al 31 de Julio 2020.

Gráfico N° 8: Evolución matrícula comunal.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Observación: del 2016 a la fecha, se observa la curva de crecimiento en matrícula, con una tendencia al alza.

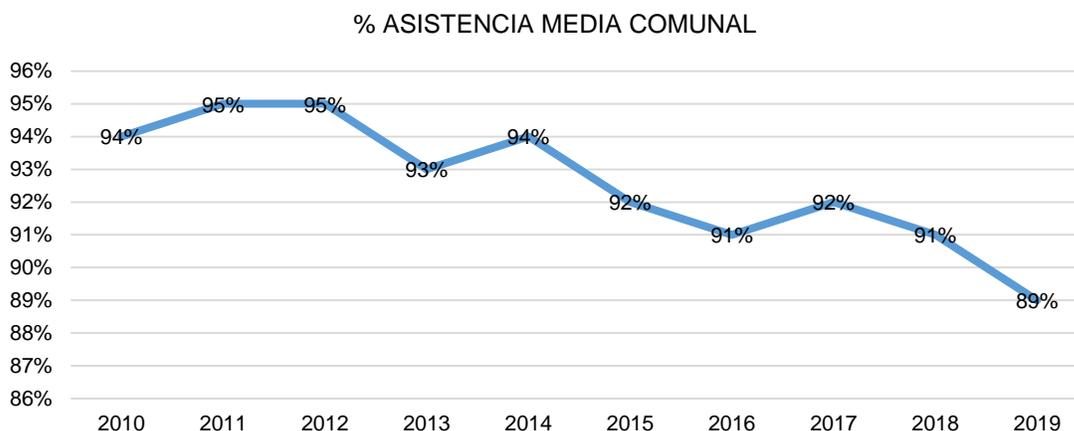
ASISTENCIA MEDIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR

Una comunidad educativa exitosa es aquella en la que todos sus integrantes están involucrados, comprometidos con el aprendizaje, así entonces los estudiantes, Docentes, Directivos, Asistentes de la Educación, junto a madres, padres, apoderados, guardadores, instituciones y redes de apoyo, fuertemente interrelacionadas, conforman una alianza estrecha y compartida para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las niñas y niños; en esas condiciones la Comunidad Educativa se constituye en una sociedad cuyos miembros están interesados en el mejoramiento de la Calidad de la Educación y de los factores que la afectan o interfieren.

En este sentido uno de los aspectos cruciales es la asistencia a clases de los niños y niñas, pues la inasistencia no solo evidencia deterioros sociales, familiares y culturales, sobre todo es un factor muy limitante que impacta negativamente los aprendizajes y en el desarrollo socioemocional, de allí que constituye una tarea urgente, disminuir el ausentismo, porque es el indicador primario de una posible deserción escolar y porque no solo priva al estudiante de aprender, también lo excluye de todas las prestaciones y servicios que el Estado ha dispuesto, a través de JUNAEB u otros marcos legales y asistenciales.

Gráfico N°9: Distribución porcentual de la asistencia a nivel comunal, según evolución por años.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Observación: si bien se observa un descenso en el porcentaje de asistencia promedio, nos encontramos en rangos que pueden denominarse buenos para el contexto regional.

EDUCACIÓN PRE ESCOLAR:

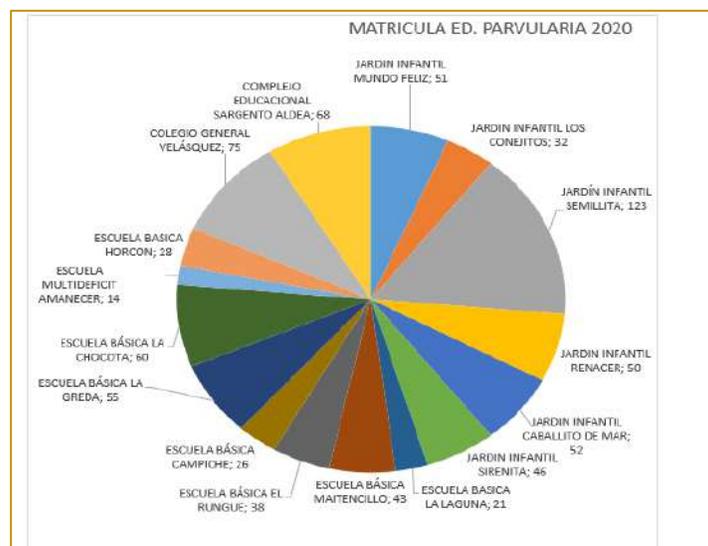
El compromiso del Estado por la niñez debe expresarse en políticas públicas integrales, que no sólo aborden sus necesidades básicas, sino también emocionales, sociales y afectivas. En eso consiste el pleno ejercicio de sus derechos. Hoy, ante la incertidumbre y angustia que provoca la pandemia COVID-19, este compromiso está puesto nuevamente a prueba.

La primera infancia es una etapa primordial para el desarrollo futuro del niño(a). El Nivel de Educación Parvularia, acoge y da oportunidades de desarrollo integral a los párvulos, pero principalmente, es un espacio socializador, en el cual los pequeños(as), logran interactuar con los otros y poco a poco tomar consciencia de sí mismo y luego de los otros, siendo la base del desarrollo de las habilidades blandas que le permitirán integrarse a la sociedad en la cual esté inmerso. Lamentablemente, en el contexto de pandemia, se ha afectado, precisamente la sociabilización de los pequeños, ya que la suspensión de actividades desde los niveles de Sala Cuna al Nivel Transición II o Kínder, los ha obligado a quedar confinados en espacios pequeños y que de cierta manera han privado el normal desarrollo de los niños y niñas menores de cinco años, acrecentando la inequidad que ya existía, pero que el Jardín Infantil y las escuelas en sus primeros niveles, permitían a través de la estimulación integral, igualar las oportunidades de desarrollo futuro en cada niño y niña.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Si bien expondremos estadísticas inherentes al nivel, es evidente que corresponde a la realidad actual en contexto de pandemia, producto del Covid 19.

Gráfico N°10 Matrícula en Ed. Preescolar



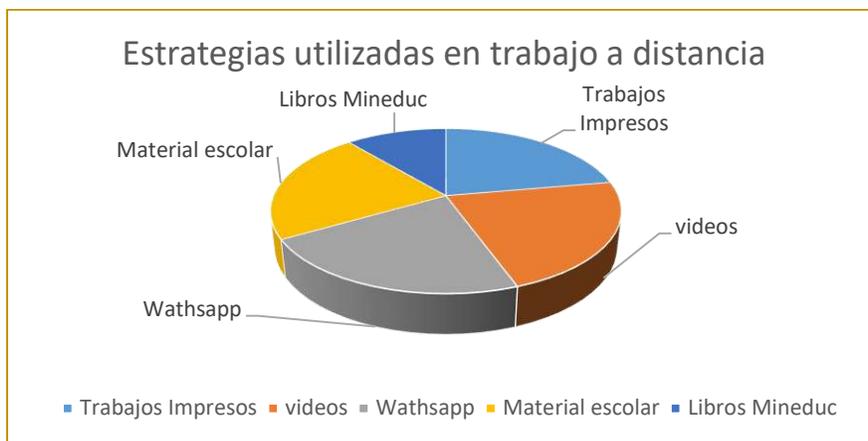
En presente año se incrementó la matrícula en el nivel, debido a que en la Escuela de El Rungue separó el curso combinado NT1 – NT2, incrementando la matrícula en 30 párvulos.

En general, la matrícula en este período presentó un movimiento mínimo en relación a las listas de espera (comparándola con años anteriores), ya que producto de la pandemia, se suspendieron las actividades presenciales, y por consiguiente, no se presentaron retiros o traslados de alumnos, provocando que las listas de espera se mantuvieran todo el año sin cambios.

Por lo ya expuesto, la pandemia fue un desafío para los equipos de aula, los que se reinventaron para implementar estrategias de trabajo educativo a distancia con los niños(as). Por otro lado, ha sido una oportunidad para los párvulos y sus familias, ya que ganaron al fortalecer los vínculos con sus padres.

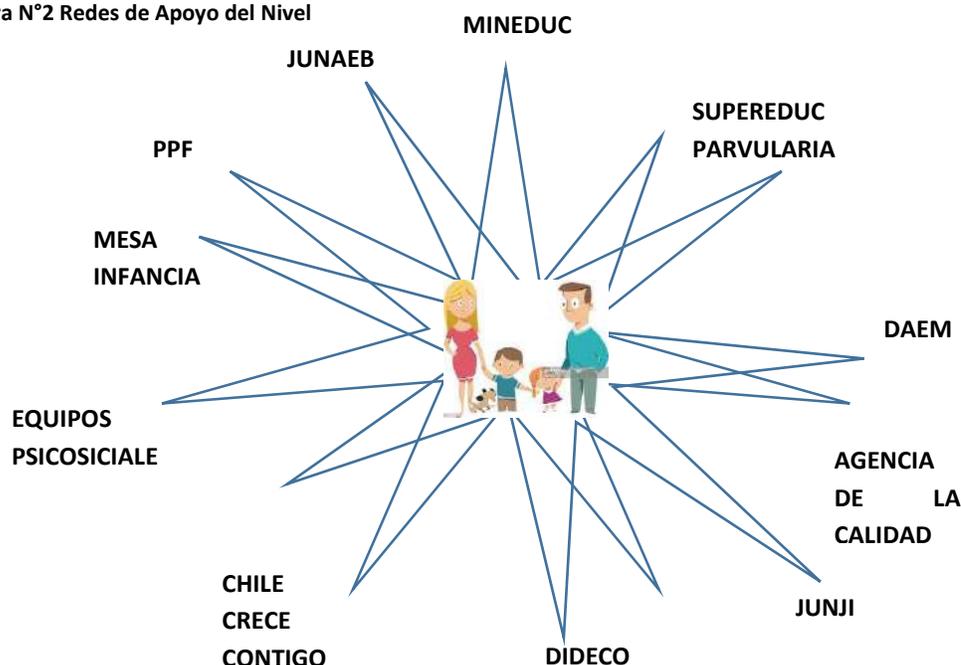
Las metodologías implementadas fueron variadas, entrega de trabajos impresos, pequeños videos a través de WhatsApp, entrega de material escolar, guías para el trabajo de estimulación para los padres, talleres para la familia, a modo de prevenir la violencia intrafamiliar, producto del confinamiento. Gráfico N°11 Estrategias en Tiempo de Covid

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



Las redes de apoyo han sido un elemento fundamental en el apoyo Psicosocial hacia las familias, ya que las realidades socioeconómicas cambiaron ostensiblemente, producto de la cesantía que produjo la pandemia. Este motivo obligó a activar todas las Redes de Apoyo, logrando la entrega de mercadería de Junaeb, cajas de mercadería a través de DIDECO, apoyo psicológico y legal a través de la Mesa de infancia, Materiales de estimulación gracias al Programa Chile Crece Contigo, entre muchas otras acciones

Figura N°2 Redes de Apoyo del Nivel



La normativa vigente, exige el reconocimiento de los Jardines VTF por el Ministerio de Educación al año 2022. De ahí que fueron traspasados al Departamento de Educación el año 2019, se han gestionado recursos para la mejora de infraestructura de estos jardines, tendientes a lograr el

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Reconocimiento Oficial. En el presente año, gracias a la alianza Mineduc – JUNJI, se lograron recursos para Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura, a través del Subtítulo 33, Conservación y FAEP.

Cuadro N° 8, Estado de presentación de Proyectos tendientes a lograr el Reconocimiento Oficial por cada Jardín Infantil.

Establecimiento	Estado	Monto	Fuente de Financiamiento
JARDIN INFANTIL MUNDO FELIZ	En Etapa Inicial recabando antecedentes	0	0
JARDIN INFANTIL LOS CONEJITOS	En Etapa Inicial recabando antecedentes	0	0
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	En proceso de Adjudicación	124.893.000	Subtítulo 33
JARDIN INFANTIL RENACER	En postulación etapa de revisión	86.795.030	Subtítulo 33 / FAEP
JARDIN INFANTIL CABALLITO DE MAR	Pre Aprobado	80.035.730.-	Subtítulo 33
JARDIN INFANTIL SIRENITA	Pendiente	0	0

Este período tan complejo, ha permitido intervenir los Jardines, aprovechando que se está atendiendo a los pequeños de manera remota, y así ejecutar los trabajos, antes del regreso de los niños y niñas, logrando de esta manera, que no se interrumpan las actividades.

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Los especialistas están de acuerdo en que el ciclo de Educación Básica, tiene como fin entregar a los estudiantes, aprendizajes que conduzcan a la autonomía necesaria para participar en la vida familiar, escolar y comunitaria, para esto se requiere que cada estudiante conforme a sus propias particularidades, pueda desarrollar las capacidades que le permiten acceder al conocimiento de manera progresivamente independiente; luego proseguir con éxito las etapas educativas posteriores; en esta perspectiva el Sistema Educativo debe poner un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades del lenguaje escrito y hablado, del razonamiento matemático, de las habilidades de comunicación y del pensamiento crítico; de esta manera los estudiantes aprenderán a seleccionar y evaluar información, desarrollando una actitud reflexiva y analítica frente a la profusión informática, propia de la sociedad contemporánea.

Respecto de la Tecnología Informática, hay que agregar que el contexto de la Pandemia, producto del llamado COVID 19, ha evidenciado las precariedades del sistema para trabajar on line; la falta de competencias en el manejo de las tecnologías, de equipos y medios, lo que unido a la dificultad en el acceso a internet - por falta de recursos, porque simplemente no existe en amplios sectores de nuestra comuna - son una muestra concreta de lo que los especialistas llaman “brecha digital”; han robustecido la necesidad de avanzar en esta área, porque cualquiera sea el futuro en este ámbito, lo seguro es que la informática ha pasado a ocupar de manera definitiva, un rol preponderante en la educación y en la vida de las personas.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Junto con un creciente desarrollo de las capacidades para trabajar y aprender a través de los medios, también, se deben desarrollar las aptitudes, que habiliten a niños y niñas para participar activa y responsablemente en los temas de contingencia propios de una sociedad libre y democrática, fortaleciendo un sentido de identidad y pertenencia a una sociedad como la nuestra, que está en permanente evolución, por lo que la propuesta debe ser que las personas se relacionen con otras con respeto y sentido de justicia , de manera que el interés propio no sea a costa del bien superior colectivo; luego a partir de ejercitar su curiosidad o interés por lo que ocurre en su entorno, haciendo preguntas, buscando información, ejercitando la creatividad y la iniciativa, fortalecerá la confianza en sí mismo.

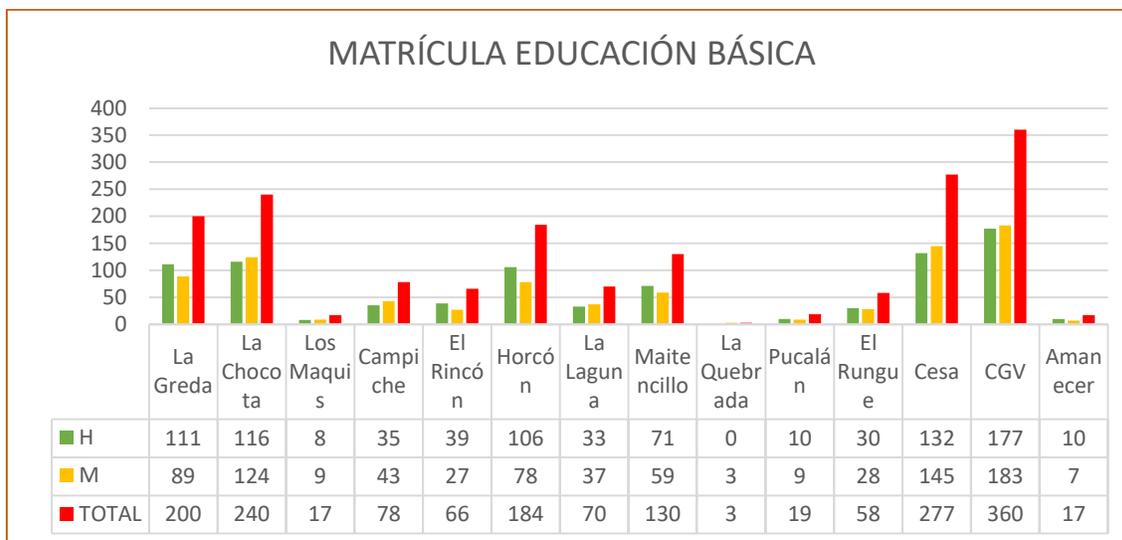
En el caso de nuestra comuna la Educación General Básica, forma parte del Sistema Educativo en catorce Establecimientos, que imparten esta modalidad de enseñanza y que cuantitativamente corresponde al mayor porcentaje de usuarios.

De acuerdo a los estudios realizados por el Centro de Investigación de la Universidad Católica, en los dos últimos años ha habido un incremento en la matrícula del sector público; aumento que se atribuye a la incidencia de la población migrante ingresada en los establecimientos educacionales.

Este nivel educativo presenta un incremento en la matrícula de un 5,3 %, producto como antes se indicó, de las corrientes migratorias, tanto extranjeras como nacionales, debido a que, en nuestra comuna de manera permanente, se desarrollaban proyectos inmobiliarios y turísticos, que entregaban cupos de trabajo.

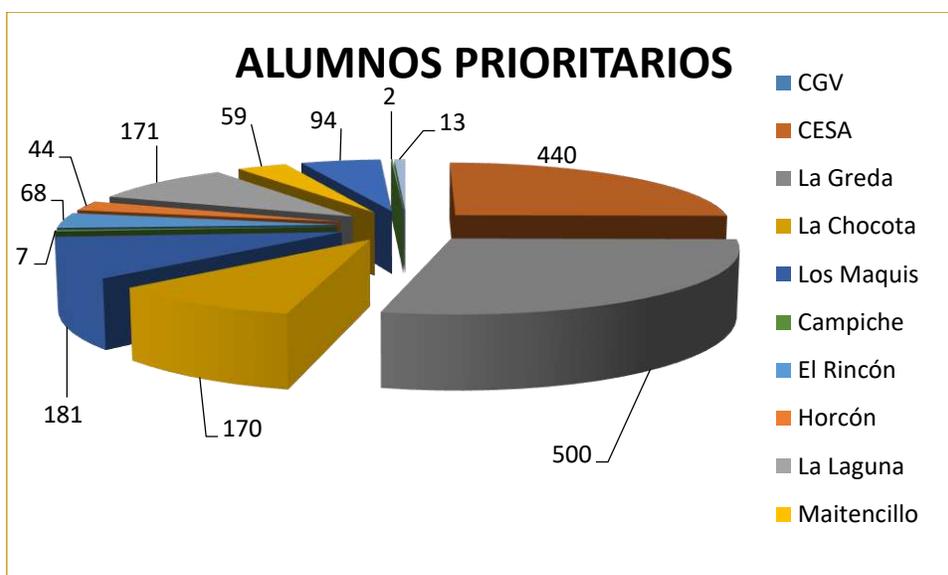
En el contexto actual, la realidad es muy otra; se ha presentado un alto número de familias desempleadas, ya que por la pandemia se han perdido puestos de trabajo, provocando graves problemas sociales en las familias de nuestros alumnos(as), lo que nos alerta y nos mueve a desarrollar estrategias de apoyo a las familias y sus hijos, con la finalidad de retener la matrícula y sobre todo, prevenir la deserción escolar.

Gráfico N°12. Matrícula comunal por unidad educativa, segregada por género:



El Sistema Educativo Municipal, atiende a las familias más carenciadas, prueba de ello, es el alto número de alumnos prioritarios y preferentes, lo que alcanza un total de 2686 alumnos, correspondiendo al 88,6% de la matrícula comunal.

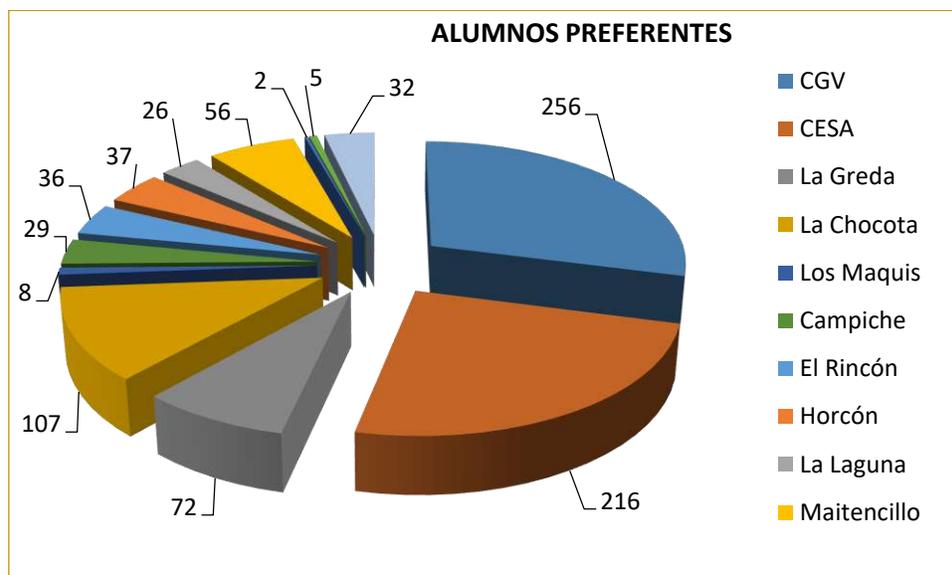
Gráfico N°13 Alumnos Prioritarios por Establecimiento



Fuente: SIGE 2020

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N° 14. Alumnos Preferentes por Establecimiento



Fuente: SIGE 2020

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2019

La Normativa que define y caracteriza el Sistema Educativo Pública, establece los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren, en términos de habilidades, conocimientos y actitudes fundamentales, que les permitan un desarrollo armónico integral, que los habilite para insertarse adecuadamente en el futuro con todo el bagaje de herramientas cognitivas y valóricas.

Las Escuelas Públicas tienen la obligación normativa y ética de recibir a todos los niños y niñas que en la práctica corresponde al segmento más carenciado, de allí que el mayor mérito, no siempre reconocido, tiene que ver con mantener en sus aulas a niños y niñas con altos indicadores de vulnerabilidad, con conductas disruptivas y complejos temas de vulneración de derechos, pese a lo cual se alcanzan determinados logros; en este sentido el Ministerio de Educación, a través de la Agencia de Calidad de la Educación, clasifica a los Establecimientos en función de distintos parámetros.

La Agencia de la Calidad de la Educación informó las Categorías de Desempeño 2020, esto es, la clasificación de colegios en función de su nivel socioeconómico, de sus resultados Simce y de los otros indicadores de calidad que se miden cada año, como el clima de convivencia escolar o el nivel

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

de autoestima académica y motivación. Esto, en el marco de la Ley de Aseguramiento de la Calidad, que además de establecer mecanismos concretos de apoyo para la mejora, introdujo por primera vez la posibilidad de que el Estado revoque el reconocimiento oficial a los establecimientos con mal desempeño reiterado. Esta categoría es el resultado de una evaluación integral que considera el contexto social de los estudiantes.

Cuadro N°9. Categoría de Desempeño por Establecimientos de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	Distribución por Niveles de	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL							SIMCE	
			Autoestima académica y	Clima de convivencia	Participación y formación	Hábitos de vida saludable	Asistencia escolar	Retención escolar	Equidad de género en	Puntaje Simce	Progreso Simce
RUNGUE	SIN	41	73	78	80	69	81	81	0	43	50
MAITENCILLO	MEDIO-BAJO	31	72	77	79	70	79	96	50	39	50
CGV	MEDIO-BAJO	40	74	72	75	71	67	95	100	43	50
RINCON	MEDIO	35	72	80	83	76	66	76	100	41	23
LAGUNA	MEDIO	42	73	74	75	72	66	98	0	46	50
LA QUEBRADA	SIN	50	55	76	73	77	70	100		57	50
CAMPICHE	MEDIO	35	75	77	84	70	68	100	100	39	17
LA GREDA	MEDIO	45	74	77	81	73	65	97	100	45	26
PUCALAN	SIN	65	86	90	95	84	74	100	0	56	50

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CHOCOTA	MEDIO	45	73	75	79	69	61	98	100	47	50
HORCON	MEDIO	47	73	72	77	72	60	88	76	47	50
CESA	MEDIO	43	74	69	73	64	58	99	50	47	50
LOS MAQUIS	SIN	73	86	82	84	82	66	100	0	60	50

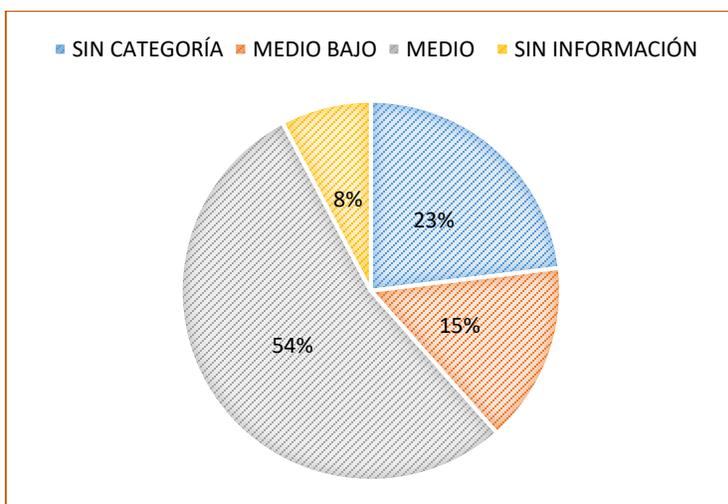


Gráfico N°15 : Distribución porcentual de los establecimientos, según Grupo Socio Económico.

La Prueba SIMCE que se rinde periódicamente y que se aplica a distintos niveles tanto de Educación Básica como de Enseñanza Media, es un instrumento que tiene fuertes detractores, pese a lo cual se ha mantenido en el tiempo, constituyendo un insumo para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y que también influye en la evaluación de los Establecimientos Educativos.

De acuerdo a los datos oficiales relativas al Índice de Vulnerabilidad, la mayor parte de los estudiantes de los establecimientos administrados por el DAEM, pertenecen al estrato socioeconómico medio- bajo.

Nuestros establecimientos albergan a los alumnos más carenciados, esto se grafica en el siguiente

Cuadro N° 10. Índice Vulnerabilidad

ESTABLECIMIENTO	BÁSICA	
	MATRICULA	% IVE

ESTABLECIMIENTO	BÁSICA	
	MATRICULA	% IVE

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	335	90
COMPLEJO EDUC. SRGTO. ALDEA	273	94
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	184	93
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	234	91
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	19	95
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	48	90

FUENTE JUNAEB

ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	19	95
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	79	94
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	77	87
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	159	96
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	75	95
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	127	92
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	2	100

RESULTADOS EDUCATIVOS

EVALUACIÓN EXTERNA SIMCE

La evaluación es consustancial al proceso educativo, porque éste necesita retroalimentarse constantemente en la planificación, ejecución, medios, tiempo utilizados, resultados obtenidos; sin embargo, en su dinamismo es afectado por factores y exigencias externas e internas relacionadas con las competencias de los Docentes, los contextos sociofamiliares, las diferencias individuales y otros, que pueden afectar las trayectorias escolares, de allí que se realicen evaluaciones externas, siendo la más permanente y conocida el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), el que pese a sus eventuales falencias, se ha validado como un insumo valioso para el mejoramiento de los procesos educativos.

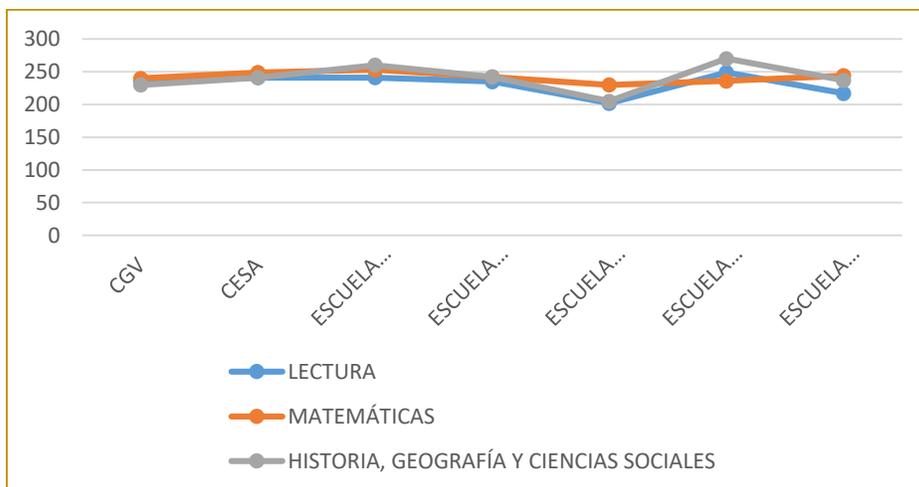
Cuadro N° 11. Información de la última evaluación de 8° Año Básico.

RESULTADOS SIMCE 2019 8VO AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
CGV	235	240	230	MEDIO BAJO
CESA	241	249	241	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	241	253	260	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	235	242	242	MEDIO
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	202	230	205	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	249	236	270	MEDIO
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	217	244	237	MEDIO BAJO

Gráfico N° 16. Resultados por Asignatura y Establecimiento

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



El Departamento de Educación, frente a la crisis, tiene el enorme desafío de velar por el aprendizaje en un escenario distinto, en donde no se están realizando clases presenciales; sabemos que la tecnología ha sido una respuesta clave, y hoy, las plataformas educativas *online* son una realidad que llegó para quedarse, pero las cifras en nuestra comuna son preocupantes, pues solo el 30% de nuestros estudiantes tiene conexión a internet en sus hogares, y algunos, en medio del confinamiento, deben subir al cerro, para intentar captar una señal de internet; otros no cuentan con computadores, o simplemente, no tienen las competencias para su utilización, ni las condiciones mínimas para estudiar en casa.

Ante esta penosa realidad, se ha gestionado ante el Ministerio de Educación, la autorización para utilizar recursos tanto de la Subvención Escolar Preferencial, como del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, para la adquisición de Equipos computacionales tanto para los alumnos(as), como también para los docentes, con la finalidad de disminuir la brecha social y digital que se ha producido, por la falta de estos importantes elementos.

Por lo anterior, durante este período se planificaron estrategias tanto técnico educativas, y psicosociales, para que los alumnos(as), continuaran su proceso educativo, en un contexto diferente. Se entregaron periódicamente guías de trabajo, se realizaron retroalimentaciones al proceso educativo vía telefónica y/o WhatsApp, se elaboraron protocolos para el trabajo a distancia, se desarrollaron actividades de contención emocional, se realizaron gestiones y seguimiento a las familias más carenciadas. Todo ello con el objetivo que nuestros niños(as), jóvenes

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

y Adultos, trabajaran en un plan de estudio priorizado, con las asignaturas más relevantes, se mantuviesen en el sistema y no desertaran de la educación formal.

Un papel fundamental, correspondió a los docentes, que tuvieron que reinventarse, aprender a manejar tecnología y trabajar de manera personalizada a través de diferentes medios de comunicación, ya que la falta de conectividad dificultó la labor. Junto a ello, fue relevante el trabajo colaborativo entre los equipos del Programa de Integración Escolar y los Equipos psicosociales, quienes trabajaron articuladamente, para llegar al máximo de estudiantes y así apoyar su proceso educativo y emocional.

A continuación, se presentan antecedentes estadísticos del trabajo de los docentes, las dificultades presentadas y la opinión de los apoderados, frente a un posible retorno a clases.

Cuadro N° 12. Estadística Nudos Críticos en el Trabajo a Distancia

	Amanecer	Campiche	CESA	GGV	La Chocota	Horcón	La Greda	La Laguna	Maitencillo	El Rincón	El Rungue	Los Maquis	Pucalán
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Poca o nula conectividad a internet o acceso a medios tecnológicos de las familias	38	100	44	100	12	29	72	82	41	21	10	83	100
Preparación y/o disponibilidad de los apoderados	50	100	33	45	15	15	5	25	41	6	10	82	100
Desmotivación de alumnos frente al quehacer escolar en nueva modalidad de estudio	13		26	31	27	22	5	14					
Recepción y/o entrega de material para apoderados y alumnos	13	100	18	23	27	7	12	4	5	12	9	83	100

Gráfico N° 17. Modalidades de retroalimentación utilizada por los docentes en el Trabajo a Distancia.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

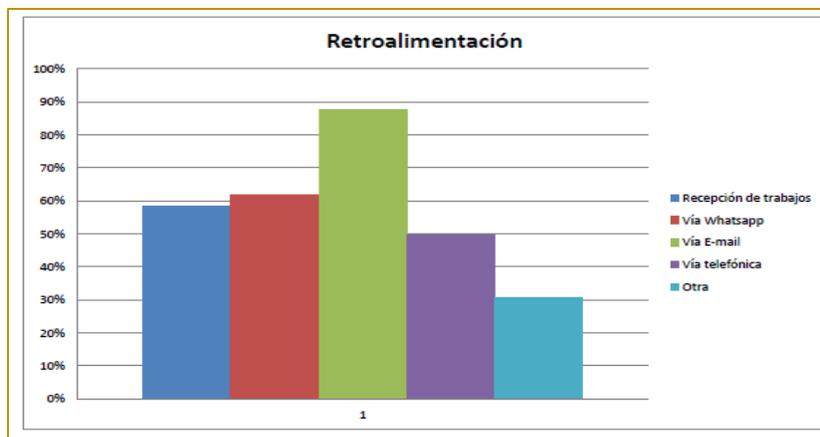


Gráfico N° 18 Metodologías de trabajo utilizadas por docentes en el Trabajo a Distancia



Gráfico N°19 Consulta comunal a los apoderados



Gráfico N°20. Consulta Comunal a los apoderados.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

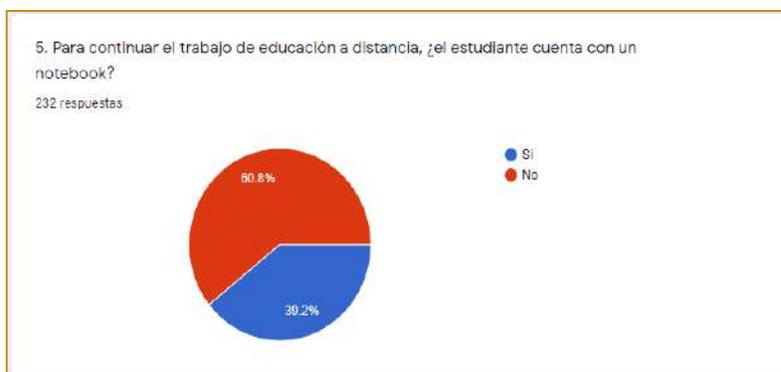
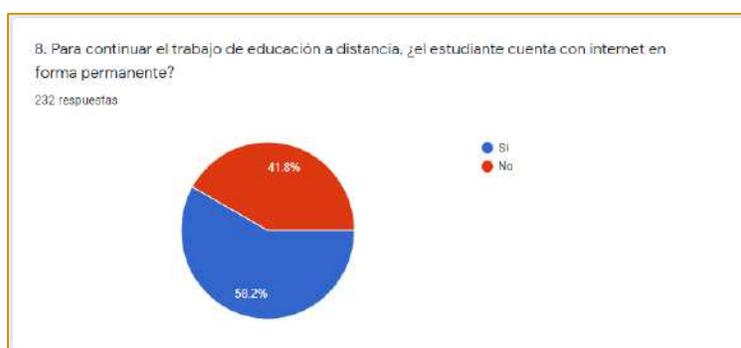


Gráfico N°21. Consulta Comunal a los apoderados.



Desde luego, otro actor relevante en este proceso, es el apoderado, de cuya participación, no se tiene datos estadísticos acotados o especializados, sin embargo, las referencias obtenidas a partir de las innumerables reuniones virtuales, con los distintos estamentos, evidencian que se encuentran muy complejizados, por distintos factores, por ejemplo, la falta de competencias, la carencia de insumos, falta de dominio de las materias, todo lo cual, se ve agravado por la falta de tiempo.

PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

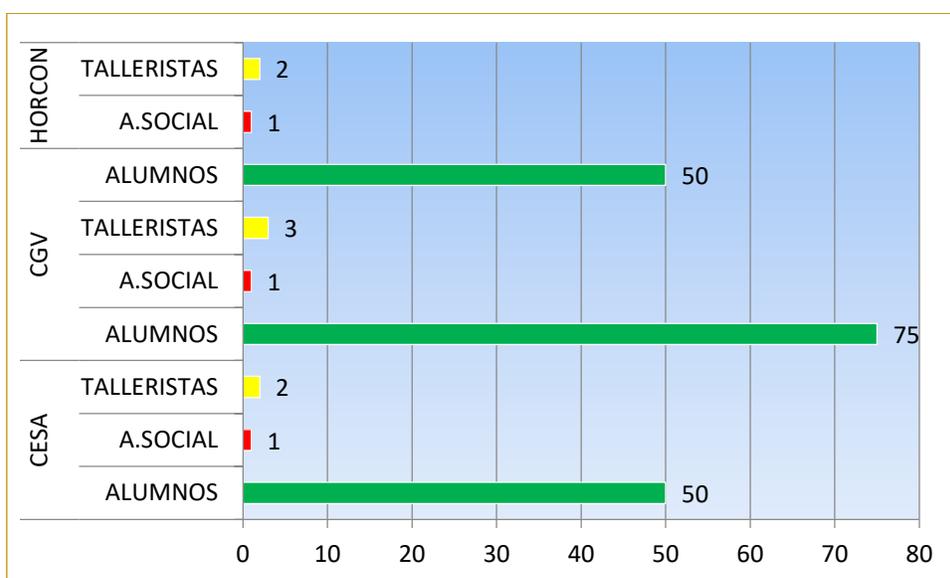
El Programa “4 a 7”, como comúnmente se le conoce, es de gran rentabilidad social para las familias de mujeres jefas de hogar, ya que les permite trabajar tranquilas, mientras sus hijos son atendidos por profesionales, una vez que terminan las clases formales.

En el presente año, la Municipalidad de Puchuncaví renovó el Convenio, alcanzando la cobertura total con 175 niños y niñas atendidos en tres establecimientos Educativos de la comuna, a contar de marzo del presente año.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Por el contexto de Pandemia, producto del Covid19, SERNAMEG informó el término del Convenio por el presente año, ante lo cual, la Sra. Alcaldesa apeló su continuidad, siendo esta acción infructuosa, determinándose finalmente el cierre del mismo; No obstante lo anterior, se debe dejar constancia, que mientras se redactaba este trabajo, se recibió una comunicación de la Directora Regional de Sernameg(10.09.20), quien informó la posibilidad que en reemplazo del Programa 4 a 7, se podría instalar una guardería para las madres trabajadoras, con todas las medidas sanitarias de resguardo. La respuesta en principio, es poder acceder a esta medida supletoria, en la medida que podamos cumplir las exigencias y requisitos pertinentes.

Gráfico N°22. Equipos de Trabajo por Establecimiento



SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR (SAE)

El Sistema de Admisión Escolar, que coordina a nivel nacional las postulaciones a matrícula de los niños(as) y Jóvenes, en el presente año, en este nuevo escenario, ha flexibilizado las fechas del proceso.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Al igual que años anteriores se llevó adelante una capacitación para los encargados del SAE en los establecimientos educacionales de la comuna, permitiendo con ello, cumplir con las fechas establecidas para determinar los cupos para el año 2021.

Este año consideró un período de marcha blanca, en donde se abrió la plataforma para que los apoderados y/o tutores de los futuros alumnos, conocieran la plataforma; así una vez llegado la fecha de inicio del proceso, con todas las dudas aclaradas, pudiesen postular a los establecimientos sin errores y de acuerdo al orden de prioridad seleccionado por ellos.



Fig. 4. Plataforma de Postulación

Fig. 3. Cronograma del Proceso 2020

Cabe señalar que todos los establecimientos son puntos de apoyo a las familias en sus postulaciones, facilitándoles el acceso a internet y guiándoles en el proceso, cumpliendo en un 99% con las metas del Mineduc, quien



monitorea permanentemente todo el proceso.

Una vez finalizada la etapa de postulación y determinadas las matrículas, el Ministerio, acoge los posibles reclamos y solicitudes, producto muchas veces que las familias se retractan, o que el sistema no consideró variables propias de una comuna rural como la nuestra.

Fig. 5

DAEM SEDE SISTEMA ADMISIÓN ESCOLAR.



La nueva normativa dispone un sistema de admisión escolar centralizado, con el objetivo de ofrecer mayor equidad en la oferta educativa. Sin embargo, conlleva un grado de dificultad para quienes no tienen acceso a internet, por lo que una forma de dar apoyo y un servicio expedito, se habilitaron los

establecimientos y el daem, como un centro del Sistema de Admisión Escolar.

En este periodo de pandemia se realizaron, asesorías telefónicas y en casos especiales, el apoyo fue de manera presencial.

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

El actual gobierno, en vista que ya se ha dictado un Marco Normativo que permite abarcar los desafíos pendientes, ha puesto énfasis en la calidad reconociendo dos pilares fundamentales, por

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

una parte, la Educación Parvularia y para otros la Educación Técnico Profesional, que en el caso de nuestra comuna se ha consolidado a través de la Modalidad DUAL, con distintas especialidades.

En nuestra comuna además de la modalidad técnica, se imparte la Educación Media Humanístico Científico Diurna y también en jornada Vespertina, lo que brinda una oportunidad especialmente a aquellos jóvenes en riesgo de deserción o con dificultades para interactuar en la instancia que requiere mayores formalidades, lo que en definitiva constituye una manera de asegurar una trayectoria escolar que los habilite para acceder a la Educación Superior o para insertarse en mejores condiciones a la vida laboral.

En los cuadros siguientes se encuentra información cuantitativa de esta modalidad de enseñanza.

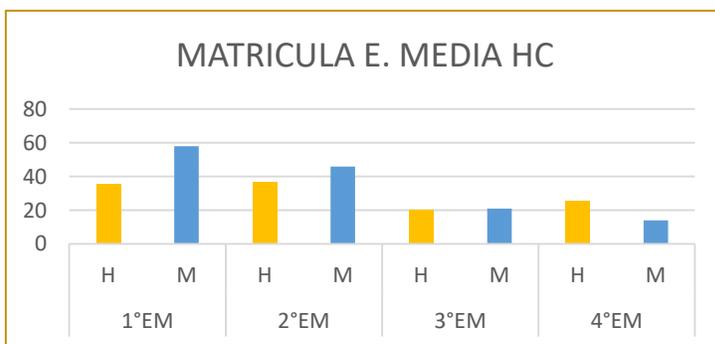
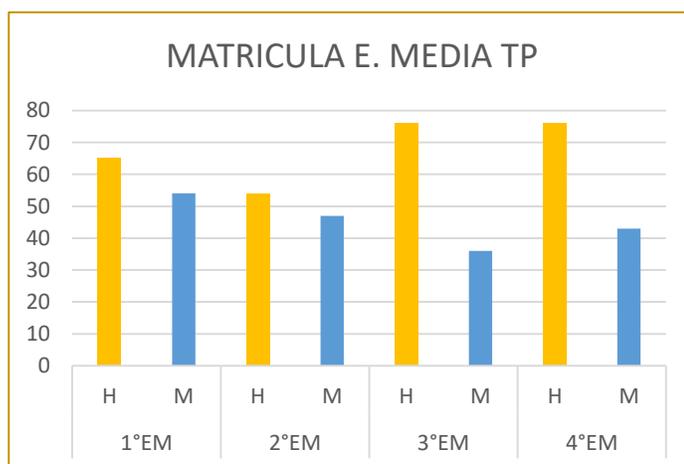


Gráfico N° 23: Matriculación por curso Enseñanza Media Humanista Científica dependiente de la Administración Municipal.

Gráfico N° 24: Matriculación por curso Enseñanza Media Técnico Profesional dependiente de la Administración Municipal.



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

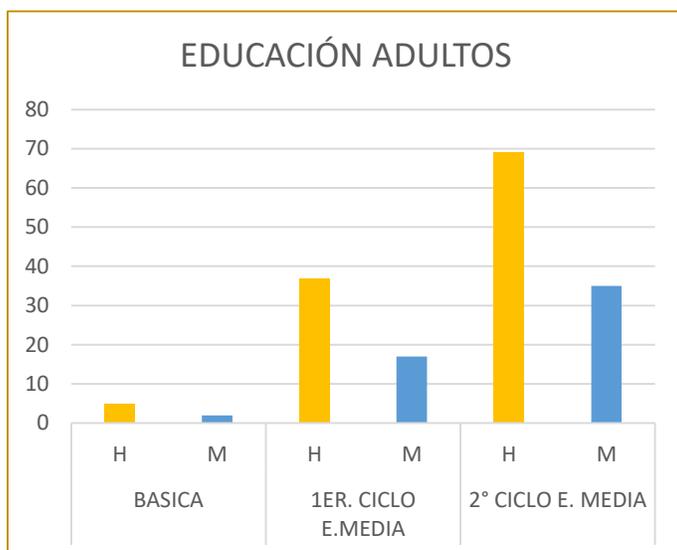


Gráfico N°25: Matrícula por curso de Educación de Adultos Enseñanza Media Humanista Científica, dependientes de la Administración Municipal.

Cuadro N°13 Índice de Vulnerabilidad Educación Media.

ESTABLECIMIENTO	MEDIA	
	MATRICULA	% IVE
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	254	91
COMPLEJO EDUC. SRGTO. ALDEA	294	93

RESULTADOS PSU COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

Como otro síntoma o evidencia de la crisis social que se ha manifestado en el país, se encuentra una fuerte oposición de los estudiantes a continuar rindiendo la PSU, pues es considerada como un mecanismo que perpetúa elementos de segmentación, entre otros; al parecer se avecinan cambios profundos, pues voces autorizadas como son las opiniones de Rectores y Académicos del ámbito universitario, así lo hacen prever, mientras tanto las líneas de trabajo comunal se adaptarán a las nuevas disposiciones y modalidades, pues nuestro compromiso es seguir ofreciendo plataformas y oportunidades que permitan a nuestros estudiantes que egresan del Sistema, puedan ingresar a la alternativa de Educación Superior afín con sus intereses personales y familiares.

A continuación, se presenta información de admisión de los estudiantes de la comuna de Puchuncaví:

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°14: Indicadores de ingreso PSU

Año Proceso	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rinden	137	115	104	132	134	125	120
Promedio PSU	421,2	412,0	430,8	428,7	440,6	425,4	420,1
Desviación estándar PSU	77,5	76,6	76,1	68,5	70,3	62,96	69,49
Promedio NEM	5,63	5,68	5,59	5,76	5,84	5,70	5,75
Desviación estándar NEM	0,71	0,50	0,73	0,49	0,54	0,47	0,49
Promedio Puntaje Ranking	567,23	576,40	556,77	595,66	615,81	575,17	585,24

Cuadro N°15: Indicadores de ingreso PSU - CGV

Año Proceso	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rinden	66	53	47	56	63	67	54
Promedio PSU	404,9	407,8	416,6	408,8	432,0	419,6	421,9
Desviación estándar PSU	81,8	79,8	75,8	71,6	70,6	59,2	76,56
Promedio NEM	5,51	5,59	5,61	5,76	5,79	5,59	5,74
Desviación estándar NEM	0,87	0,50	0,52	0,53	0,60	0,47	0,51
Promedio Puntaje Ranking	547,48	558,83	559,60	591,77	601,00	545,00	581,89

Cuadro N° 16: Indicadores de ingreso PSU – CESA

Año Proceso	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rinden	71	62	57	76	71	58	66
Promedio PSU	436,3	415,7	442,6	443,4	448,2	432,1	418,6
Desviación estándar PSU	70,7	74,2	75,0	62,6	69,7	66,9	63,69
Promedio NEM	5,74	5,76	5,58	5,76	5,88	5,84	5,75
Desviación estándar NEM	0,49	0,49	0,87	0,46	0,48	0,44	0,48
Promedio Puntaje Ranking	585,59	591,42	554,44	598,53	628,94	610,02	587,98

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En los indicadores de ingreso PSU, se puede observar que, en los últimos siete años, existe una fluctuación en los resultados, presentando una tendencia al alza. En cuanto a los resultados por establecimiento, se puede decir que el Complejo Educacional Sargento Aldea, ha presentado resultados sostenidos en el tiempo.

Además, se presentan los puntajes promedio PSU que han tenido los establecimientos de la comuna.

Gráfico N° 26: Puntaje Promedio PSU

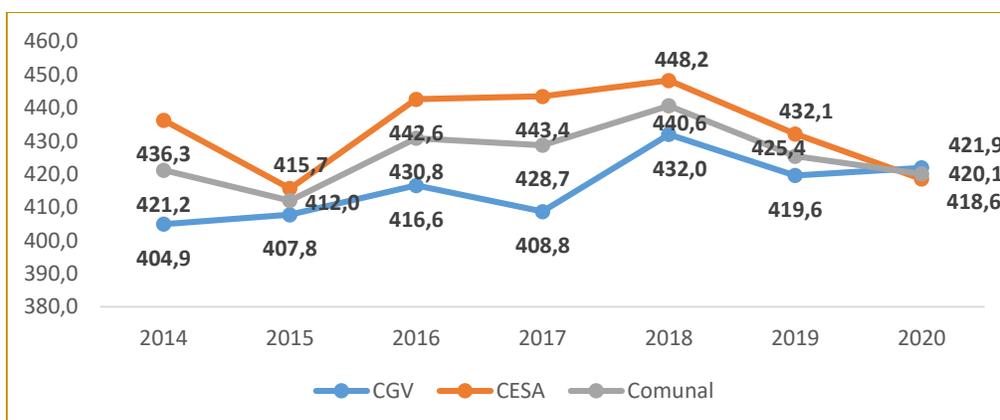
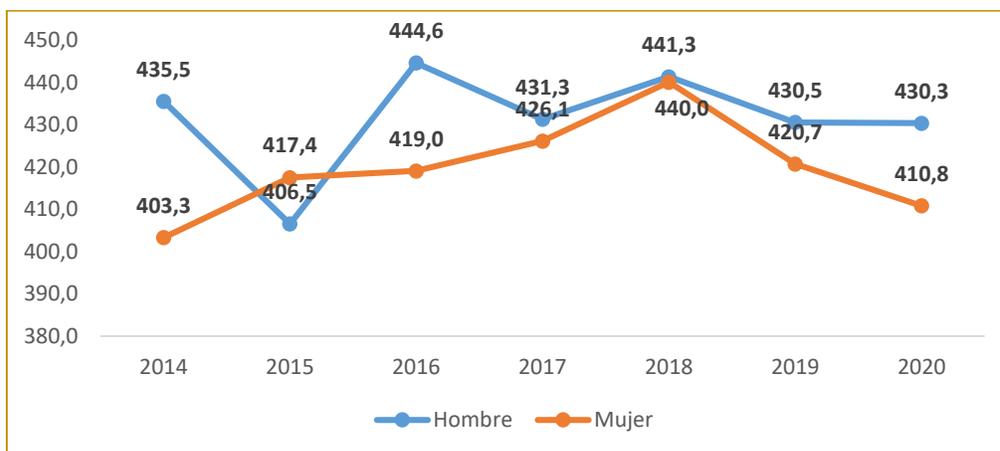


Gráfico N°27: Puntaje Promedio PSU por género



En el gráfico se puede observar que en los resultados PSU, los hombres han presentado mejores puntajes

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°28: Comparación puntaje prueba de lenguaje

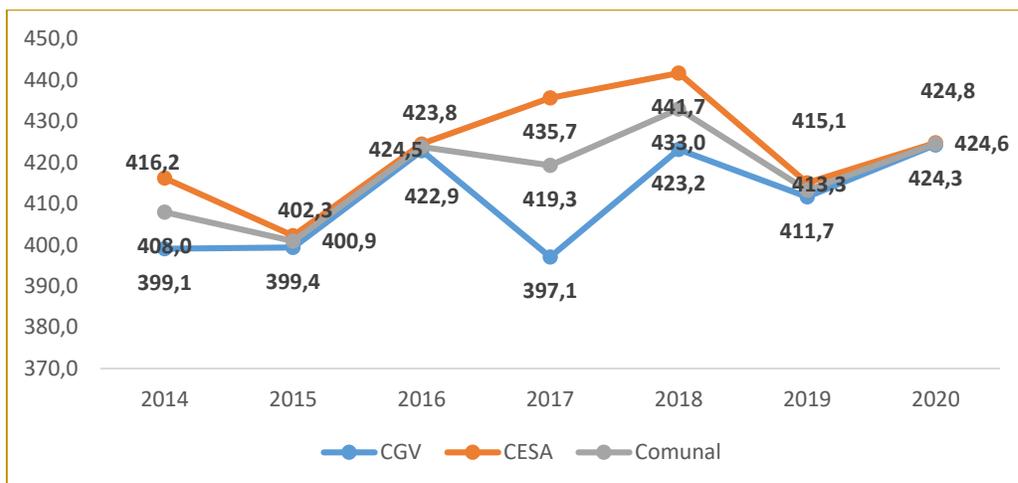
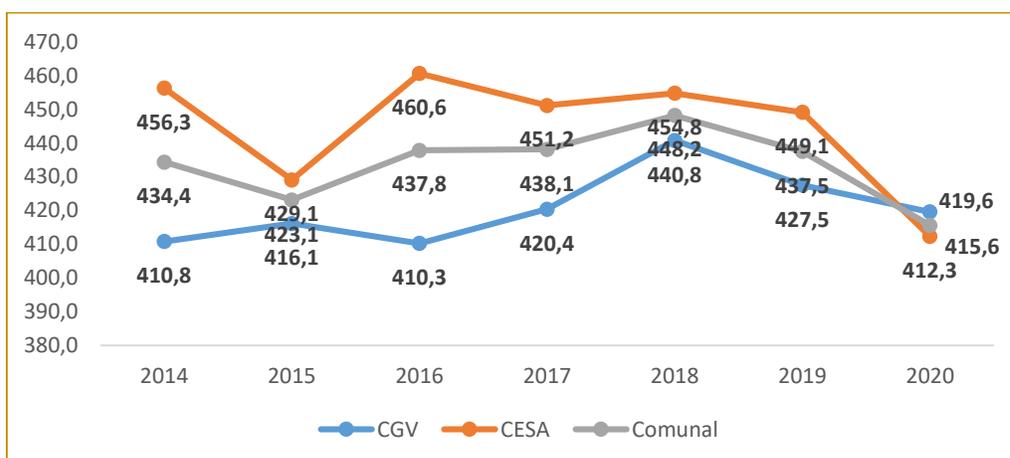


Gráfico N°29: Comparación puntaje prueba de matemáticas



Además, se agregan el detalle de los puntajes de los estudiantes de la promoción de las diferentes pruebas según la especialidad educativa de origen.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°17: Puntaje promedio PSU por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CGV	Humanista Científico Diurno	408,0	446,4	457,5	444,4	469,0	430,5	451,3
	Humanista Científico Nocturno	395,8	367,1	368,5	373,1	403,6	406,0	403,6
	Técnico profesional servicio y técnica	405,9	404,9	395,9	382,1	409,4	420,6	409,4
	General	404,9	407,8	416,6	408,8	432,0	419,6	424,5
CESA	Humanista Científico Diurno	435,6	414,8	436,8	441,4	490,7	419,2	445,7
	Humanista Científico Nocturno	390,3	352,8	412,2	425,0	388,0	382,9	389,2
	Técnico profesional comercial	444,7	435,3	405,8	468,3	463,1	453,6	454,2
	Técnico profesional industrial	452,7	423,1	487,2	429,2	440,8	438,6	433,3
	General	436,3	415,7	442,6	443,4	448,2	432,1	433,4

Cuadro N°18: Puntaje prueba de lenguaje, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CGV	Humanista científico diurno	400,6	456,4	467,1	434,8	458,9	420,7	469,4
	Humanista Científico nocturno	393,0	333,9	370,8	366,0	392,0	408,2	374,9
	Técnico profesional servicio y técnica	404,2	398,8	400,8	363,0	404,8	407,1	385,9
	General	400,5	398,2	422,9	397,1	423,3	411,7	424,3
CESA	Humanista científico diurno	409,9	415,2	414,9	424,8	482,5	388,2	445,8
	Humanista científico nocturno	376,6	357,4	412,1	435,9	372,0	361,9	392,1
	Técnico profesional comercial	423,3	425,3	388,2	467,8	477,3	443,3	444,0
	Técnico profesional industrial	427,4	392,7	462,9	414,8	419,5	423,1	425,3
	General	414,1	402,3	424,5	435,7	441,7	415,1	424,8

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°19: Puntaje prueba de matemáticas, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CGV	Humanista científico diurno	415,3	433,0	448,0	453,9	479,1	440,4	432,6
	Humanista científico nocturno	399,3	400,9	366,2	380,2	418,7	403,7	422,1
	Técnico profesional servicio y técnica	407,7	411,1	390,9	401,1	414,1	434,2	400,5
	General	409,2	416,1	410,3	420,4	440,8	427,5	419,6
CESA	Humanista científico diurno	453,5	414,3	458,6	458,1	498,9	450,1	359,4
	Humanista científico nocturno	404,0	348,1	412,3	414,1	403,9	404,0	395,8
	Técnico profesional comercial	462,9	445,3	423,5	468,7	448,9	463,9	440,1
	Técnico profesional industrial	478,0	453,5	511,4	443,6	462,2	454,1	420,7
	General	456,3	429,1	460,6	451,2	454,8	449,1	412,3

Cuadro N°20: Puntaje prueba de ciencias, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CGV	Humanista científico diurno	403,0	400,5	439,2	461,3	458,4	405,6	393,8
	Humanista científico nocturno	400,8	418,8	393,6	369,4	423,8	470,6	377,4
	Técnico profesional servicio y técnica	371,3	391,2	395,4	346,7	427,8	374,6	364,8
	General	393,4	400,7	422,0	405,8	439,5	404,1	386,2
CESA	Humanista científico diurno	385,7	430,5	504,0	423,5	496,4	466,0	419,7
	Humanista científico nocturno	383,3		528,0	419,2	417,3	384,0	371,5
	Técnico profesional comercial	405,5	420,4	408,8	436,8	444,8	427,6	388,5
	Técnico profesional industrial	437,7	438,5	495,1	435,8	422,1	409,2	389,3
	General	409,0	432,6	476,3	430,9	443,7	417,1	387,3

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°21: Puntaje prueba de historia, por rama educacional.

Colegio	Rama Educacional	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
CGV	Humanista científico diurno	369,8	405,3	428,3	419,4	423,5	424,9	-
	Humanista científico nocturno	355,7	380,6	446,7	424,3	422,6	402,9	-
	Técnico profesional servicio y técnica	391,0	404,1	395,3	369,5	415,5	407,2	-
	General	376,7	395,7	426,2	404,5	419,2	411,9	-
CESA	Humanista científico diurno	451,3	366,7	417,9	414,6	448,1	421,1	-
	Humanista científico nocturno	389,5	365,2	455,1	449,0	440,3	430,4	-
	Técnico profesional comercial	407,9	393,5	392,6	451,6	433,7	420,8	-
	Técnico profesional industrial	414,0	422,8	434,4	438,1	410,0	403,1	-
	General	409,9	391,7	419,9	438,4	428,1	416,6	-

En relación a la selección de los estudiantes de la comuna en las universidades que participan del proceso de admisión se puede determinar lo siguiente:

Cuadro N°22: Seleccionados, según universidad

Año Proceso		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total, Seleccionados	Comunal	20	12	21	13	24	17	14
		15%	10%	20%	10%	18%	14%	12%
	CGV	7	5	9	5	9	6	6
		11%	9%	19%	9%	14%	9%	11%
	CESA	13	7	12	8	15	11	8
		18%	11%	21%	11%	21%	19%	12%

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A continuación, se presenta el porcentaje de seleccionados según grupo de carreras.

Cuadro N°23: Seleccionados según universidad

Universidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3	1		3	4	2	4
Universidad nacional Andrés Bello	2	1	5	1	3	1	5
Universidad Central					1		
Universidad de Chile		1					
Universidad de Playa Ancha	4	1	2	1	5	1	2
Universidad de Santiago de Chile	1						
Universidad de Valparaíso	2	5	8	6	5	10	2
Universidad Técnica Federico Santa María	8	3	6	2	5		1
Universidad Tecnológica Metropolitana					1		
Universidad Arturo Pratt						1	
Universidad Católica de Temuco						1	
Universidad San Sebastián						1	
Total	20	12	21	13	24	17	14

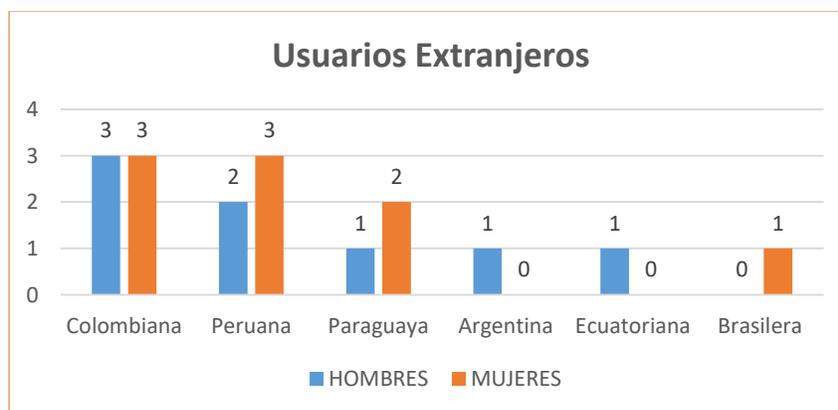
NIVEL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

La tarea principal de esta área es responder a la gran variedad de consultas que son presentadas por parte de Madres, Padres y/o Apoderados y los potenciales estudiantes, los que requieren información sobre validación de estudios, alumnos libres y/o en educación para Jóvenes y Adultos, en jornada vespertina. Hasta el mes de marzo del presente año, las consultas se realizaban de manera presencial.

En cuanto al período Marzo- agosto 2020 es inevitable y, por cierto, se ha producido un inminente cambio en la forma de atender las consultas y con ello, gestionar las acciones necesarias para dar atención a quienes requirieron tramitar sus procesos educativos en “modo covid”. En esta especial contingencia, cabe destacar que todo esfuerzo es válido para enfrentar este desafío apoyándose en un diálogo fraterno, acogedor y afectivo priorizando las acciones y avanzando paso a paso utilizando las tecnologías disponibles, hasta llegar al momento de rendir los exámenes y obtener la certificación, logrando así el propósito deseado.

La multiculturalidad que presenta nuestra comuna, ha generado la necesidad de personas inmigrantes a regularizar sus estudios para tener mayores oportunidades laborales, además de validar estudios en el extranjero. Es así como en el periodo se atendieron a un total de diecisiete extranjeros, lo que se expresa en el gráfico a continuación:

Gráfico N°30. Nacionalidad de las Personas Extranjeras Atendidas en el Período



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MATRÍCULA COMUNAL EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS (EPJA)

La Educación para jóvenes y Adultos en modalidad regular, a través del Decreto 12, se imparte en los dos liceos de la comuna, en horario vespertino. La matrícula actual del nivel, es mayor en Enseñanza media con una cantidad de 115 alumnos y en Enseñanza Básica solo con 7 alumnos; considerando la variable del género, se puede apreciar que la demanda es mayor en los hombres que en las mujeres.

Cuadro N° 24 se observa el panorama del nivel:

EDUCACION JOVENES Y ADULTOS DECRETO 12				
CURSOS	COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ BÓRQUEZ		COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3º NIVEL E. BÁSICA	0	0	5	2
1º NIVEL E. MEDIA	13	5	24	12
2º NIVEL E. MEDIA	23	7	46	28
	36	12	46	28

PERÍODO SEPTIEMBRE 2019 – AGOSTO 2020:

Desde marzo 2020 la mayoría de las atenciones han sido realizadas a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, documentos digitalizados y algunas han sido presenciales.

Continuar estudios para completar la E. Básica y/o E. Media Adultos en la modalidad regular asistiendo a clases todos los días (2 cursos en 1 año)	11
Rendir Exámenes Libres con fines Laborales para solicitar Licencia de conducir.	16
Terminar la E. Media para fines Laborales y postular a trabajo.	12
Rendir Exámenes como alumno libre para continuar estudios en E. Básica y/o Media Menores o mayores de edad.	17
Solicitar certificados de estudios realizados recientemente o de años anteriores.	21

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Solicitar el ingreso de certificados de estudios a la base de datos del Mineduc para obtener dichos documentos digitalizados.	9
Pedir apoyo en la búsqueda y explicación periódica de materias para sus estudios.	14
Recibir Impresos los temarios y algún material de estudio para la rendición de los exámenes.	7
Consultas telefónicas acerca de requisitos, documentos, procesos, fechas, lugar, etc. para rendir exámenes libres.	29
Consultas sobre el proceso educativo en Chile para extranjeros menores o mayores de edad y posibilidades inmediatas de incorporación al sistema escolar chileno.	5
Coordinar la obtención de matrícula provisoria y posterior Validación de Estudios.	2
Gestionar entrevistas de Apoderados con Directores de Establecimientos Educativos con el fin de dar respuesta a consultas sobre ingreso a la Educación en la comuna.	5
Validez de estudios realizados en el extranjero y como tramitar el reconocimiento de ellos en nuestro país.	2
<u>Entregar</u> los certificados de estudios de Alumnos libres menores de edad rendidos en oct. o nov. 2019 en C.G.V.	21
Consultas por Alfabetización	4
Cambiar de modalidad de estudios	5
Revisar y responder e-mails	13
Imprimir autorizaciones para exámenes libres y otros docs.	18

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común y/o aula de recursos, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del curriculum nacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, incluidos los que presentan NEE, el PIE forma parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento y del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

De este modo el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Es por ello que, entendiendo esta misión, dando cumplimiento a la normativa vigente y asumiendo el compromiso que esto implica, se ha mantenido durante este año el Programa de Integración Escolar en los 12 establecimientos educacionales de la comuna que cumplen los requisitos para ello, logrando a la fecha, una amplia cobertura en la atención de los alumnos y alumnas que presentan las siguientes Necesidades Educativas Especiales (NEE) establecidos en el D.S. 170/2009: Deficiencia Intelectual, Síndrome de Down, Retraso Global del Desarrollo, Trastornos del Espectro Autista, Hipoacusia, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límite y Trastornos de Déficit Atencional.

La incorporación de los estudiantes al PIE se realiza luego de la evaluación diagnóstica individual de los equipos multiprofesionales de los establecimientos, la que determina si hay presencia de NEE que ameriten la incorporación al Programa. Esta postulación se inicia comúnmente en abril y finaliza a fines de mayo. Este año, producto de la emergencia sanitaria, la postulación de alumnos finalizará en el mes de noviembre, ya que a nivel nacional no se alcanzaron a realizar las evaluaciones

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

diagnósticas de gran parte de los estudiantes que atiende este Programa. Debido a esta situación, la matrícula de estudiantes que hasta hoy reciben Subvención Especial Diferencial correspondiente al PIE, ha bajado considerablemente respecto de la proyección de matrícula calculada para este año; no obstante, el Programa de Integración Escolar atiende a la totalidad de los alumnos que lo requieran, aunque no se reciba subvención por ello, ya que, en esta modalidad de enseñanza, se hace necesario dar respuesta a las distintas necesidades educativas que enfrentan nuestros estudiantes, las que no necesariamente corresponden a un trastorno o discapacidad.

Durante el presente año, hasta esta fecha reciben Subvención Escolar Diferencial un total de 439 niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los diferentes establecimientos. Sin embargo, este número puede variar en la medida que retornen las clases presenciales.

Gráfico N°31. Distribución de estudiantes PIE según tipo de N.E.E.

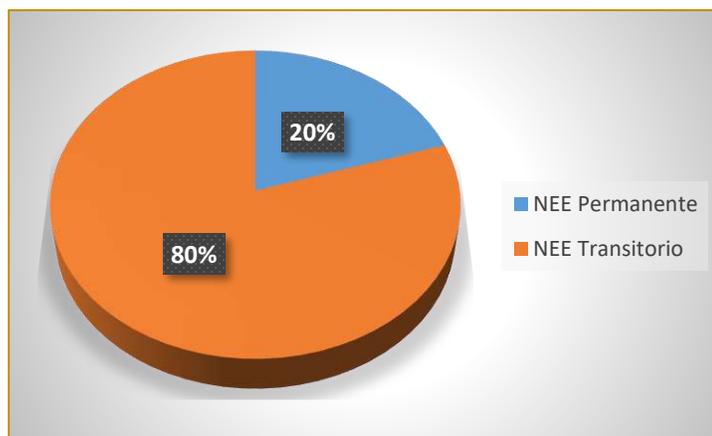
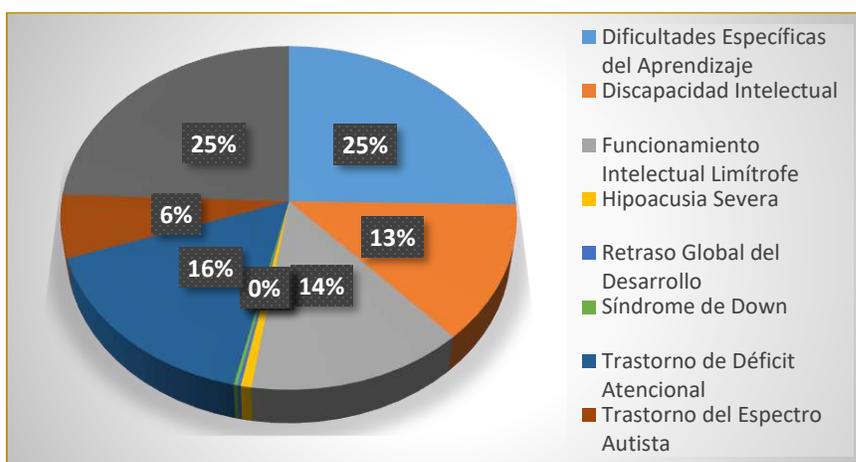
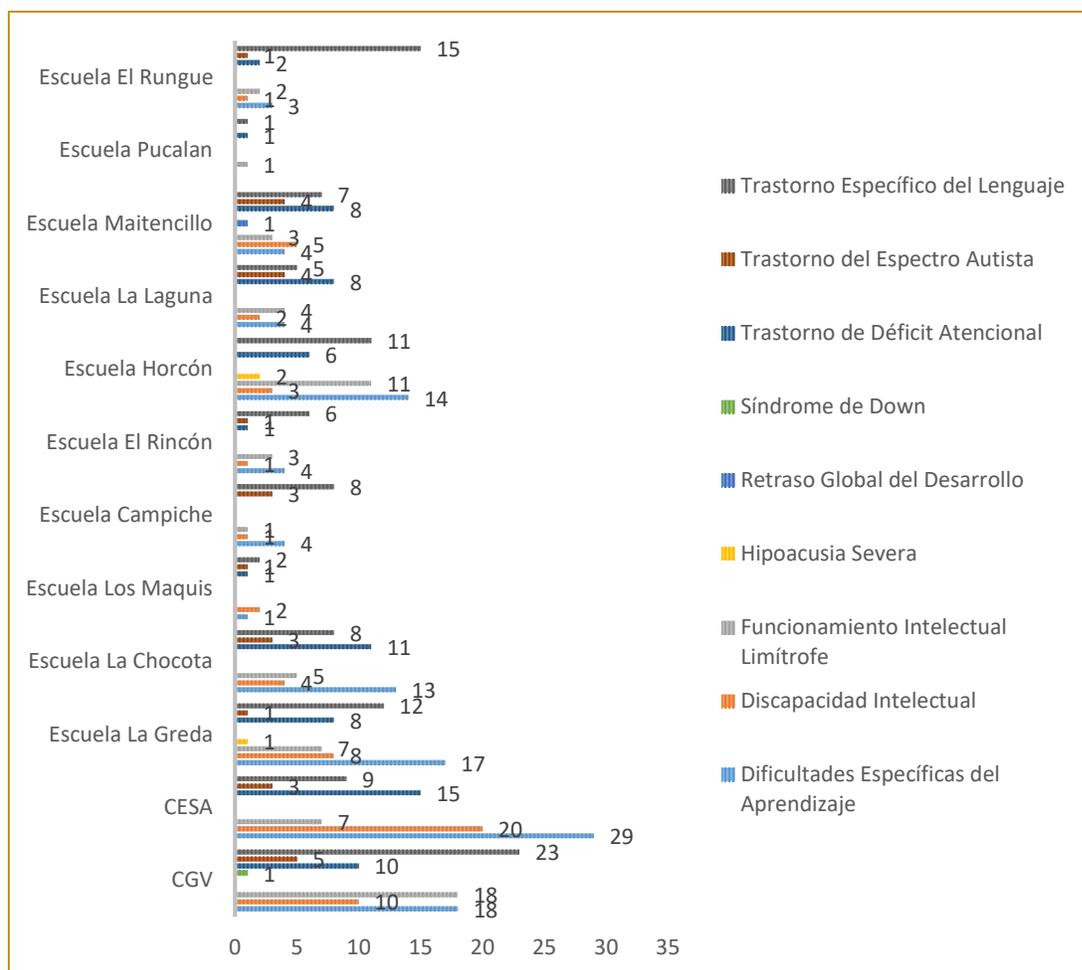


Gráfico N° 32. Distribución estudiantes pertenecientes a PIE según trastorno o discapacidad.



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°33. Distribución de estudiantes PIE según establecimientos.



Para dar cumplimiento a los requisitos obligatorios del Programa de Integración Escolar, los establecimientos educacionales deben disponer de un equipo multidisciplinario de profesionales especializados para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos pertenecientes al Programa. Además, a partir del año 2017 y con la puesta en marcha oficial del D.S. 83/2015, la Diversificación de la Enseñanza y la Ley de Inclusión Escolar, nuestros establecimientos educacionales deben responder a las necesidades educativas de todos sus alumnos y alumnas, aunque no reciban la subvención correspondiente a este Programa. Este equipo multidisciplinario consta de: Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogas, Psicólogos, Asistentes Sociales y Terapeuta Ocupacional.

Durante este año, ha sido de vital importancia la participación de los equipos PIE en cada establecimiento. La Educación a distancia se convierte en un desafío diario del profesorado en general, ya que, sin contar con herramientas o experiencias previas en esta modalidad educativa,

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

han debido diseñar estrategias metodológicas para dar respuesta a las distintas necesidades educativas de los estudiantes, en los distintos niveles de enseñanza, y diversidad de contextos. Necesidades educativas que no sólo se asocian a un trastorno o discapacidad, en este momento aparecen las necesidades derivadas de los contextos en los que se encuentran los estudiantes y el acceso a las tecnologías informáticas y conectividad. Es así como docentes y profesionales asistentes de educación del Programa de Integración Escolar han generado, implementado y sistematizado el trabajo articulado y colaborativo con los equipos de aula, entregando diversas estrategias, no sólo pedagógicas, sino también sociales y emocionales, tanto para los estudiantes y sus familias, permitiendo brindar educación a la mayoría de los estudiantes.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

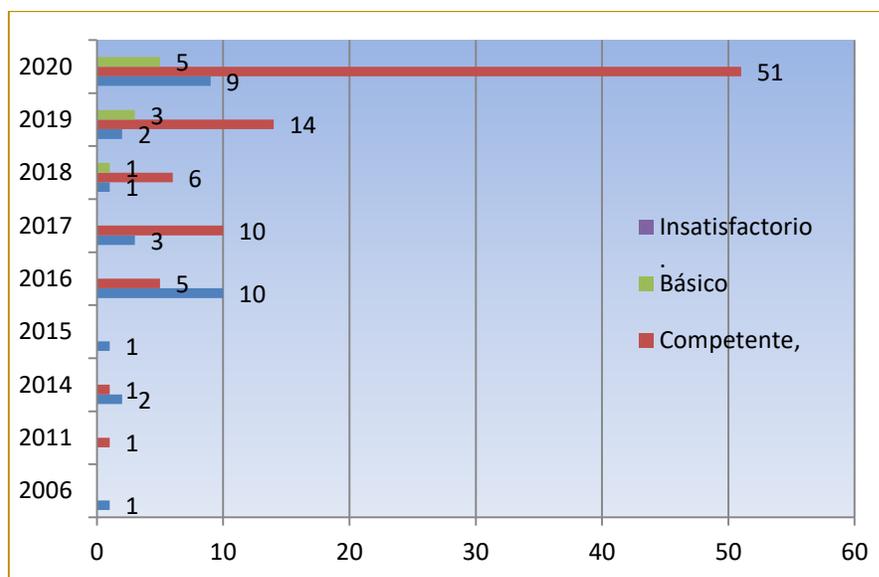
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

La Normativa Vigente ha dispuesto un Sistema de Evaluación del Desempeño Docente, obligatorio para los Docentes de aula que se desempeñan en alguno de nuestros Establecimientos, exceptuándose solamente aquellos que hayan alcanzado los tramos de Experto I y II de la Carrera Profesional Docente.

El objetivo principal de este proceso es fortalecer la carrera docente, de manera que cada cual pueda asegurar las mejores condiciones técnicas y materiales, porque la progresión con los tramos permite mejores estándares remuneracionales, a los Docentes de Educación Básica, Educación Media en todas las modalidades, Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos que se desempeñan en el ámbito Municipal o en algún Servicio Local de Educación.

El proceso de Evaluación Docente lleva instalado en nuestra comuna, de acuerdo a la normativa vigente, hace catorce años. Los resultados en la comuna en este período de tiempo, muestran un alto número de docentes que se encuentran en los Niveles de Desempeño Destacado y Competente, lo que se puede apreciar en el gráfico a continuación.

Gráfico N° 34°: Panorama Comunal de resultados de Evaluación Docente



Fuente: Docentemás 2020

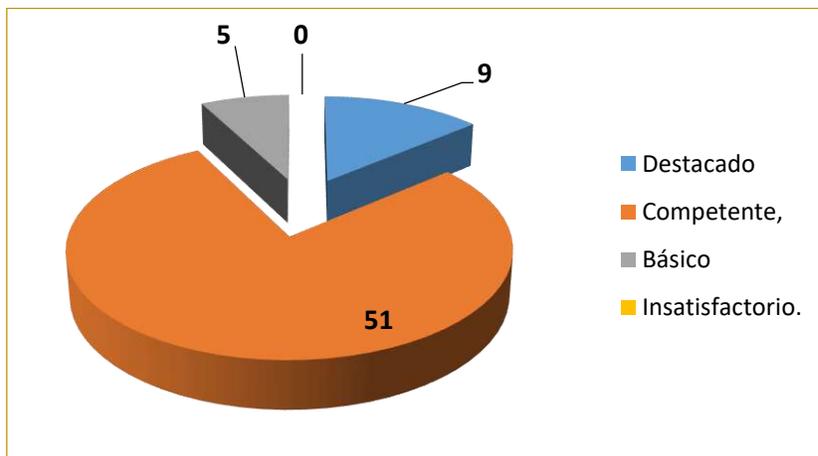
Como se puede apreciar en el gráfico, en los últimos años han sido nueve los docentes que han salido en nivel de desempeño Básico, y no hemos tenido docentes con desempeño insatisfactorio.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Por normativa, estos docentes cuya evaluación es Básico, deben cumplir con un proceso de apoyo técnico y evaluarse al año siguiente, superando la evaluación deficiente.

El año 2019 se evaluaron 65 docentes pertenecientes a las unidades educativas de la comuna, de ellos el 14% logró un desempeño Destacado, el 78% logró un desempeño competente y 8% con desempeño Básico, lo que se muestra en el gráfico a continuación:

Gráfico N°35 Distribución porcentual de docentes, según nivel de desempeño final 2020.



Fuente: Docentemás 2020

El presente año, debían participar del proceso de Evaluación 105 docentes. Producto de la pandemia, solo 35 docentes realizarán la evaluación, ya que hasta ahora 70 profesores han solicitado Suspensión de su Evaluación, ya que las condiciones no están dadas para presentar un trabajo óptimo.

La Carrera Docente es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente.

La Carrera Docente cuenta con cinco tramos de desarrollo, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II, además de un tramo provisorio denominado Acceso.

En el cuadro a continuación se muestra un panorama de los docentes que han avanzado a niveles superiores en la Carrera docente.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro 25: Panorama de Resultados Carrera Docente.

Años	Docentes Expertos I	Docentes Expertos II	Docentes Avanzados
2016	12	3	26
2017	11	3	40
2018	12	3	32
2019	14	4	28
2020	16	7	44

Padee 2020

ÁREA JUNAEB

En la actualidad es necesario reconocer la nuclearización de la familia, lo que se traduce en un aumento de las familias monoparentales, mixtas y reconstituidas, así las funciones ligadas a la parentalidad, normalmente asociada a los progenitores biológicos, en la práctica – crecientemente – pueden ser desarrolladas por otras personas adultas significativas, lo que genera una constitución de hogares , cuyo denominador común es la heterogeneidad, así entonces en la cotidianidad de las Escuelas y Jardines se reconocen distintos tipos de familias, nuevos modos legales de convivencia, cuidado y vínculo, lo que obliga a disociar parentesco de parentalidad; en el primer caso se refiere a la relación por lazos filiales – biológicos, en cuanto a parentalidad tiene que ver con las funciones sociales ligadas tradicionalmente a la familia como criar, cuidar o educar.

En este contexto, el Estado de Chile a través de JUNAEB, evaluó los factores sociales de los estudiantes, lo que permite focalizar los apoyos materiales y asistenciales.

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un factor que impacta y determina el apoyo que reciben los estudiantes más carenciados, así como también influye en la evaluación y clasificación de los Establecimientos Educativos.

La Prueba SIMCE que se rinde periódicamente y que se aplica a distintos niveles tanto de Educación Básica como de Enseñanza Media, es un instrumento que tiene fuertes detractores, pese a lo cual se ha mantenido en el tiempo, constituyendo un insumo para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y que también influye en la evaluación de los Establecimientos Educativos.

De acuerdo a los datos oficiales relativas al Índice de Vulnerabilidad, la mayor parte de los estudiantes de los establecimientos administrados por el DAEM, pertenecen al estrato socioeconómico medio- bajo.

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)

En relación a este Programa, hay que destacar que, en el periodo de suspensión de clases, debido a la Pandemia mundial de COVID-19, se encomendó a JUNAEB mantener la entrega de alimentación, a la población escolar beneficiaria.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Para responder a lo encomendado, JUNAEB debió adecuar los servicios de PAE regular (normalmente entregados en el comedor del establecimiento), y transformarlos en **Servicios Especiales de Canastas**, asegurando la mantención de los aportes nutricionales de desayuno y almuerzo, a los usuarios regulares del PAE, durante 15 días hábiles.

Los Servicios Especiales de Canastas, son una adecuación del Programa PAE Regular y, por lo tanto, también tienen destinatarios únicos, solo aquellos estudiantes definidos por la Ley N° 21.192, la que establece que, “los recursos de los Programas de Alimentación Escolar, están dirigidos a estudiantes de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2 de 1998 y, a los niños atendidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

Para validar el cumplimiento legal de lo anterior, JUNAEB dispuso la implementación de protocolos especiales, designando a los establecimientos como responsables de recibir las canastas armadas por las manipuladores de la empresa concesionaria, programar su entrega a los apoderados, certificar la cantidad de canastas completas que el prestador entregó al establecimiento en los medios dispuestos para aquello, y luego enviar a JUNAEB, el Anexo N° 1 o Formulario de entrega y recepción de canastas, mecanismo a través del cual JUNAEB verifica la entrega efectiva de una cantidad de canastas, exclusivamente a beneficiarios del programa, definidos estos últimos por el establecimiento, en cumplimiento de la Normativa Vigente y de las instrucciones de JUNAEB.

Fig. 6

Bienvenido(a): LORETO FRANCISCA JERJA PEÑA

Certificar PAE Regular | **Certificar PAE Canastas** | Solicitud Código | Cambiar Contraseña | Cerrar Sesión

Certificado del Servicio de Alimentación (Escuelas de Educación Prebásica, Básica y Superior)

RBD : 1875
Comuna : PUCHUNCAVI
Región : Región de Valparaíso
Establecimiento : ESCUELA BASICA MAITENCILLO
Plazo Certificar : 10-06-2020

Junio 2020 Fecha Actual 2020

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Instrucciones: Seleccione el día y haga click.
Leyenda Calendario: Día Actual | Día Certificado | Día Sin Certificar | Día Boqueado

Archivos Adjuntos: 1875_e_2020.pdf

Figura 6: CERTIFICACIÓN ONLINE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020, DONDE SE INGRESA EN “CERTIFICACIÓN PAE CANASTAS”, SE REGISTRA EL DÍA DE ABASTECIMIENTO DE CANASTAS Y SE ADJUNTAN LOS ANEXOS N° 1

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 26 *Corresponde a la Totalidad de Canastas Recibidas y Entregadas en la Comuna*

RBD	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD DE CANASTAS ENTREGADAS 2020						TOTAL, CANASTAS POR ESCUELAS
		1° CANASTA	2° CANASTA	3° CANASTA	4° CANASTA	5° CANASTA	6° CANASTA	
1863	COL. GRAL. VELASQUEZ	350					524	874
1864	C. EDUC. SRGTO. ALDEA	411	396	453	493	493	493	2739
1867	ESC. BAS. LA GREDA	187	187	234	244	249	234	1335
1868	ESC. BAS. LA CHOCOTA	228	228	256	270	270	270	1522
1869	ESC. BAS. LOS MAQUIS	16	18	15	15	15	15	94
1870	ESC. BAS. CAMPICHE	83	83	103	103	103	103	578
1871	ESC. BAS. EL RINCON	78	78	91	91	91	91	520
1873	ESC. BAS. HORCON	131	131	184	184	184	184	998
1874	ESC. BAS. LA LAGUNA	97	97	97	91	91	91	564
1875	ESC. BAS. MAITENCILLO	139	139	175	172	172	175	972
1876	ESC. BAS. LA QUEBRADA	16	18	4	4	4	4	50
1877	ESC. BASI. PUCALAN	22	19	19	19	19	19	117
1878	ESC. BAS. EL RUNGUE	60	65	90	90	86	90	481
14829	ESC. AMANECER	67	47	47	47	62	47	317
		1885	877	1365	1426	1533	2340	11161

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°27. Fechas de abastecimiento de canastas a las escuelas, realizada por la empresa concesionaria FEDIR

	FECHAS ENTREGA DE CANASTAS 2020					
COL. GRAL. VELASQUEZ	19-mar	07-abr	28-may	18-jun	07-jul	27-jul
C. EDUC. SRGTO. ALDEA	19-mar	28-abr	27-may	22-jun	07-jul	29-jul
ESC. BAS. LA GREDA	20-mar	28-abr	27-may	17-jun	06-jul	24-jul
ESC. BAS. LA CHOCOTA	20-mar	28-abr	27-may	15-jun	10-jul	30-jul
ESC. BAS. LOS MAQUIS	19-mar	07-abr	28-may	16-jun	03-jul	23-jul
ESC. BAS. CAMPICHE	19-mar	28-abr	28-may	17-jun	06-jul	24-jul
ESC. BAS. EL RINCON	20-mar	07-abr	28-may	22-jun	08-jul	28-jul
ESC. BAS. HORCON	20-mar	28-abr	27-may	16-jun	03-jul	23-jul
ESC. BAS. LA LAGUNA	20-mar	07-abr	28-may	18-jun	07-jul	27-jul
ESC. BAS. MAITENCILLO	19-mar	07-abr	29-may	18-jun	07-jul	27-jul
ESC. BAS. LA QUEBRADA	18-mar	07-abr	28-may	16-jun	03-jul	23-jul
ESC. BASI. PUCALAN	19-mar	07-abr	29-may	22-jun	08-jul	28-jul
ESC. BAS. EL RUNGUE	19-mar	07-abr	29-may	16-jun	03-jul	23-jul
ESC. AMANECER	18-mar	07-abr	27-may	15-jun	10-jul	30-jul

Este proceso en su inicio resulto particularmente complejo, pues la información de los medios creó expectativas fuera de toda posibilidad; en efecto, los beneficiarios del Programa de Alimentación están determinados y, en varios establecimientos no tienen el 100% de cobertura; por otra parte, no llegaron todos los insumos, o al menos no los que habían difundido en la televisión, lo que también problematizó el proceso pues en algunos casos los apoderados exigían lo que ellos creían, y no lo que era en realidad. Ahora bien, no obstante, lo anterior, el proceso se llevó adelante en todos los establecimientos, con la ayuda invaluable de Docentes Directivos, Profesores, Asistentes de la Educación y los funcionarios de la Empresa Concesionaria.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA SALUD ESCOLAR (P.S.E.):

Desde hace 4° años que JUNAEB ha utilizado en el Programa de Saluda Escolar, una metodología de trabajo que permite realizar la “pesquisa anticipada”; esta función se desarrolla durante el mes de noviembre, para planificar y evaluar los presupuestos del año siguiente.

Para esta etapa del Programa los establecimientos deben realizar la pesquisa al 100% de los estudiantes que en noviembre están cursando:

Prekínder, Kínder y 5° Básico —————> Para OFTALMOLOGÍA

Prekínder, Kínder —————> Para OTORRINO

6° Básico —————> Para COLUMNA

Durante el mes de marzo del presente año, todos los establecimientos de la comuna debieron ingresar a los estudiantes que resultaron positivos en la pesquisa anticipada en la plataforma del P.S.E. y, realizar la pesquisa al 100% de los estudiantes de Prekínder, para derivarlos a Oftalmología y Otorrino, cuyos resultados estuvieran alterados.

Debido a la pandemia, este programa fue suspendido hasta nuevo aviso, sin embargo, se está en conversaciones con JUNAEB, para realizar atenciones a los estudiantes de Enseñanza Media que se encuentran en la etapa de Control, en las 3 especialidades.

Para las futuras atenciones, se empleará el siguiente protocolo:

Al ingreso de la atención deberá existir un control de acceso, en donde se tome la temperatura y exista sanitización de manos, esto por parte del establecimiento educacional.

Se deberá cautelar que el espacio de ingreso sea diferente a la salida, si no se puede, que esté diferenciado el espacio o en su defecto, mediado por quien estará en el control de acceso.

Se deberá contar con 1 espacio para la atención cuando sea traumatológica, de 2 espacios cuando sea oftalmológica o de otorrino, (ya que se debe contemplar a la óptica/empresa de exámenes de otorrino). Si asiste más de un profesional para atender, se necesitaría contar con un espacio extra.

Debe existir un baño para los prestadores y otros para los usuarios.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Por el momento, JUNAEB no dispone de elementos de protección (mascarillas, escudos faciales, alcohol gel u otro), para entregar a prestadores y escuelas, por tanto, deben contar con ello, según corresponda el caso.

Se citarán 5 estudiantes por hora; Excepcionalmente se podría autorizar un sobrecupo de 5 estudiantes, en caso exista ausentismo; por ejemplo, si una atención se desarrollará entre las 10.00 y las 16.00 horas, se deberían convocar 30 estudiantes, con el sobrecupo 35. De todas formas, como la citación será directa, se espera que no exista tanto nivel de ausentismo.

Las atenciones se gestionarán por Unidad Territorial, es decir, en este caso en la provincia de Valparaíso, corresponde a la Coordinadora Comunal de JUNAEB.

El espacio de atención será gestionado por Coordinación Comunal. En este sentido, el Prestador y la Coordinación Comunal deberán acordar la fecha de atención, de tal forma que exista consenso al momento de definir horario y día de un determinado operativo. Una vez se acuerde el día de la atención, el Prestador deberá informar lo agendado al nivel Regional de forma inmediata (considerar 2 semanas de anticipación app.), así desde JUNAEB se cargarán los días en plataforma informática para que la Coordinadora Comunal cite en sistema y además se dará aviso a los Prestadores de la Óptica y exámenes de otorrino. El agendar los días en el sistema es labor del Prestador, no obstante, como no se ha podido instalar este proceso, lo realizará el Coordinador Regional de JUNAEB del Programa de Salud.

Cada estudiante que asista a una atención, debe previamente tener firmado/autorizado el consentimiento informado para ello, al momento que la Coordinador Comunal/Encargado Salud de la escuela convoque al estudiante a una atención, se deberá cautelar que este procedimiento se lleve a cabo, por ende, al momento de la atención, se entenderá que la autorización ya está lista, así se evita cualquier tipo de manipulación de papel, que aumente posibilidad de contagio.

En el mismo sentido, la ODA (orden de atención), será manipulada sólo por el prestador. Sobre este punto existen 3 posibilidades:

Que la Coordinadora Comunal imprima todos los documentos y los lleve el día de la atención, para que el Prestador disponga de ellos.

Que el Prestador los imprima y los lleve.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

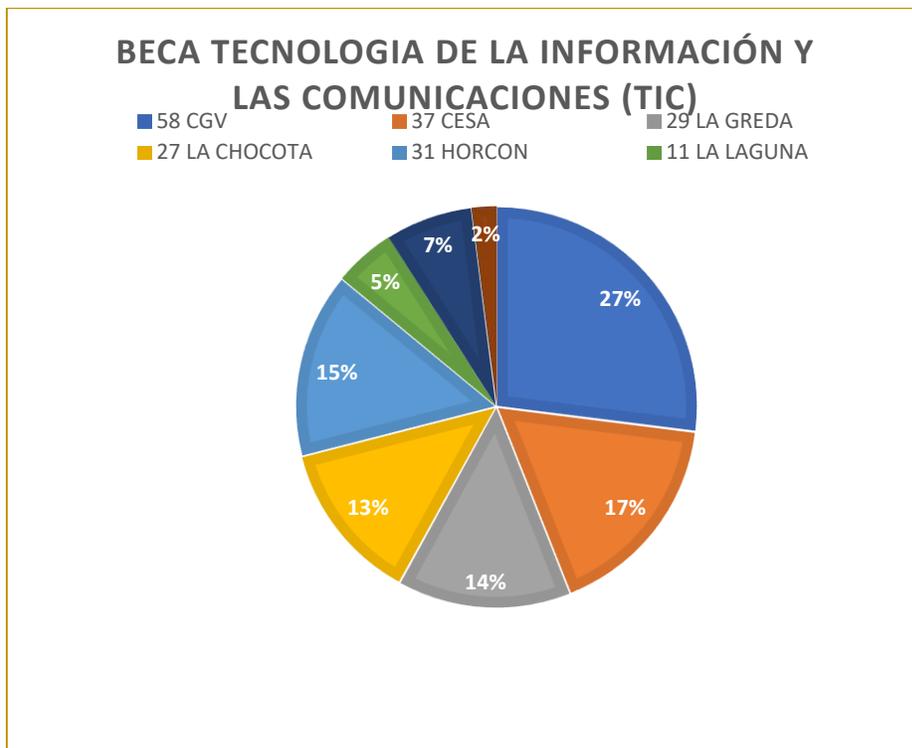
En caso que las alternativas anteriores no sean factibles, existe la posibilidad de que nosotros imprimamos todo y lo pasen a retirar un día determinado a la oficina de JUNAEB. Esto lo acuerdan cuando fijen la fecha de la atención.

BECA TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

Por el contexto de emergencia sanitaria, en esta oportunidad la entrega se realizó sin la Ceremonia acostumbrada, cumpliendo con el objetivo; en el mes de mayo, y en el recinto del Colegio General Velásquez se entregaron los equipos, para lo cual, se ejecutaron todas las medidas protocolares para resguardar a nuestros apoderados y a cada funcionario que estuvo presente en la entrega masiva de los computadores, pese a que en nuestra comuna no presentaba casos por COVID -19.

En los gráficos siguientes se refleja el resultado de la gestión, incluyendo el programa “Yo Elijo Mi PC” (YEMP) y el de Beca “Me Conecto para Aprender” (MCPA)

Gráfico N° 36.



*212 ESTUDIANTES DE NUESTRA COMUNA RECIBEN SU
COMPUTADOR DURANTE EL MES DE MAYO 2020*

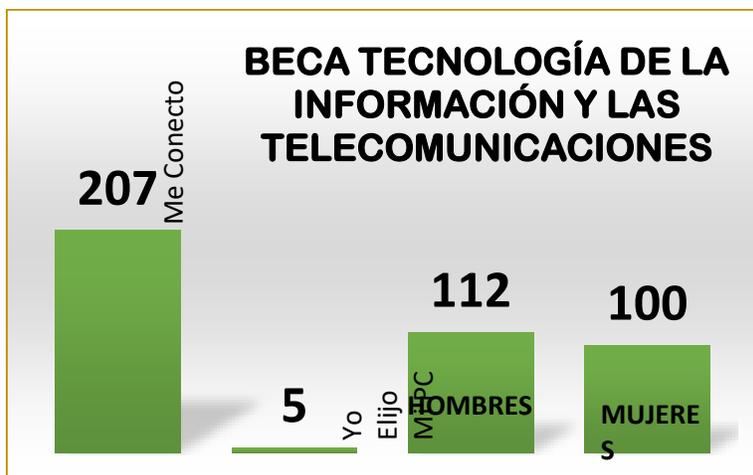


Gráfico N° 37. La Beca TIC, se divide en dos programas, el más antiguo corresponde a “Yo Elijo Mi PC (YEMP), destinado a los estudiantes matriculados en 7° año Básico de establecimientos particular subvencionados, que cumplen requisitos en notas y situación socioeconómica de vulnerabilidad y la Beca “Me Conecto Para Aprender (MCPA),

ESCUELAS ABIERTAS DE VERANO

En este caso la Pandemia no tuvo ningún efecto debido a que esta tradicional y exitosa actividad se realizó en el mes de enero; en la gráfica y cuadro estadístico siguiente se puede apreciar de mejor manera los datos respectivos.



Cuadros N°28 y 29 PARTICIPANTES 2020

SEXO (NUMERO)	
FEMENINO	75
MASCULINO	61
TOTAL	136

NIVEL EDUCACIONAL (básica o pre básica)	
PRE BASICA	5
BÁSICA	119
MEDIA	12
TOTAL	136

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BECA PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

Este es uno de los beneficios que se ha visto totalmente postergado tomando en cuenta que, en los últimos años lo han obtenido el 100% de los alumnos que postularon, mientras que, durante el presente periodo, hasta el momento de preparar este informe, no se conoce la fecha de postulación.

TARJETA NACIONAL DEL ESTUDIANTE (TNE)

Con respecto a este beneficio, en realidad el trabajo se ha realizado de manera continuada, aunque con otras estrategias, así por ejemplo los Encargados del PAE de cada Unidad Educativa, se comunicaron con los estudiantes para sacarle la fotografía y obtener los datos de los alumnos/as, en síntesis, los tramites se realizaron Online, tanto así que los establecimientos ya están distribuyendo las tarjetas.

PROGRAMA SALUD BUCAL (PSB)

Este programa se encuentra entre los que no se ha realizado atención; solo se tiene conocimiento que se encuentra programada una Jornada de capacitación para la Educadora de Párvulos Encargada.

Cuadro N° 30. Atenciones:

INGRESOS	CONTROLES	RX	URGENCIAS	EJECUTADO
113	477	0	31	\$ 12.894.038

PROGRAMA UTILES ESCOLARES (PUE)

En este caso, afortunadamente se cumplió en su totalidad, ya que la entrega de los sets de útiles se realizó en el mes de marzo junto a la entrega de Canastas Alimenticias.

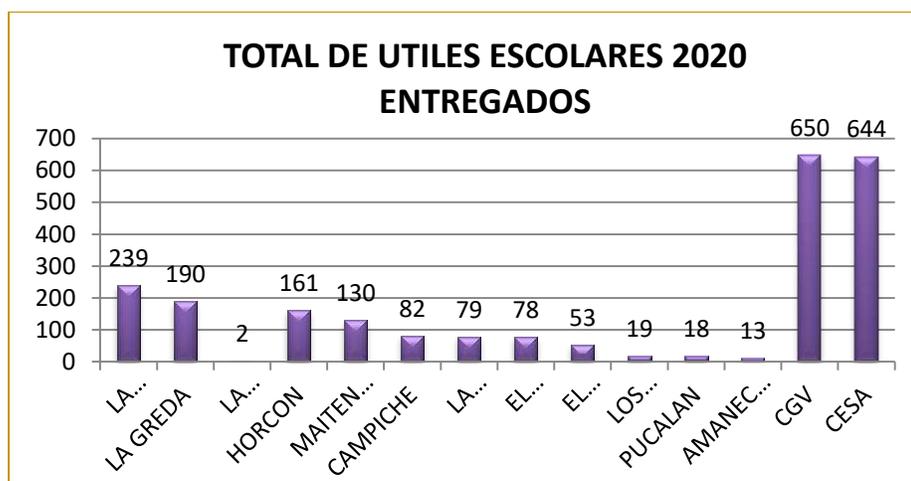
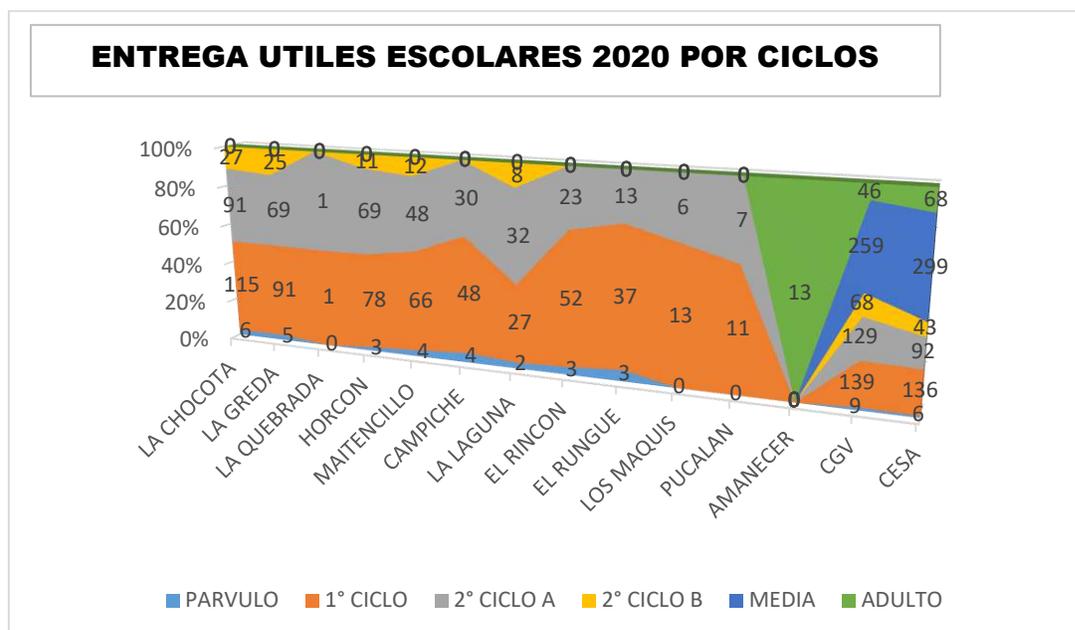


Gráfico N°39



La mayor cantidad de set entregados corresponde al 1° Ciclo Básico (1° a 4° Básico)

CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

Las múltiples experiencias del año pasado y lo sucedido en el contexto de Pandemia, refleja con claridad y notoriedad incluso con dramatismo, la urgencia de avanzar con mayor profundidad y celeridad en los desafíos que enfrenta nuestro Sistema Educativo en general y nuestros Establecimientos en particular, en el ámbito de la Convivencia Escolar, pues la evidencia indica que se requiere un cambio cultural profundo, radical, de manera que los ambientes de aprendizaje, cumplan con las condiciones de seguridad e inclusión que los estudiantes merecen, no sólo por el aspecto de seguridad e integridad, sino que también porque los conflictos, la agresión y la violencia en los colegios y en su entorno, entorpecen y dificultan los aprendizajes, promoviendo además la segregación, la estigmatización, la deserción escolar, incluso, el suicidio.

Las propuestas del Sistema Educativo deben ser pertinentes, flexibles, pero con un enfoque integral que incluya políticas efectivas, programas y materiales de capacitación relevantes, capacitación a todos los participantes, apoyo a los estudiantes y sus familias, lo que dará forma a un trabajo permanente que priorice la prevención.

Los niños y jóvenes de hoy pertenecen a una cultura de la imagen y el sonido, viven conectados, de prisa, forma parte de su cultura ver todo y especialmente lo que les interesa, en una pantalla, por esta y otras profundas razones, la comunicación personal directa es menos potente, lo que sumado a otros factores, como conviviendo además con jóvenes deprivados económica y socialmente, o con características socioemocionales distintas, con opciones sexuales particulares, da origen a situaciones conflictivas que alteran la convivencia escolar, por lo que resulta indispensable que los Establecimientos se comprometan al mejoramiento y consolidación del Sistema Educativo, con respuestas efectivas, plasmadas en el Proyecto Educativo Institucional, en el Reglamento Interno que regula las relaciones entre los distintos estamentos, pero sobre todo en la práctica de la convivencia diaria, porque las buenas relaciones, el respeto a los demás, el diálogo, el entendimiento, es el producto de la participación constante, comprometida, que se adquiere y construye entre todos, el Marco Normativo por pertinente y amplio que sea, solo es una herramienta, que rendirá frutos, solo si forma parte del comportamiento de cada uno de los integrantes de la Unidad Educativa.

Al respecto existe una amplia Normativa:

Ley 20.609, de no Discriminación.

Ley 20.370 General de Educación.

Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente.

Ley 20.201 sobre Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio.

Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los Equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo.

Guía para la no discriminación, en el contexto escolar.

Orientaciones para la revisión de los Reglamentos de Convivencia Escolar.

Ley sobre Violencia Escolar.

Normativa que regula los Reglamentos Internos de los establecimientos educacionales

Aprendizaje socioemocional en tiempos de Covid-19

Desde que las clases presenciales fueron suspendidas el 15 de marzo, la necesidad de avanzar en el aprendizaje socioemocional, el reconocimiento y gestión de las emociones se hace cada día más evidente, tanto para los equipos docentes como para las familias, en el entendido que aprender con y desde las emociones es parte del aprendizaje integral que requerimos para avanzar en una educación de calidad. Si bien en esta materia, tal como ocurre con otros temas educativos, los desafíos que presenta la pandemia al sistema escolar son previos a la crisis sanitaria, en el caso de las emociones, el cambio del escenario pedagógico desde la escuela a lo virtual o digital, representa una transformación profunda de las “reglas del juego” y, con ello, una serie de circunstancias que ponen en tensión los roles y relaciones que se despliegan en el proceso educativo. Tanto la escuela como las familias deben prestar atención a esos nuevos factores y gestionarlos de la mejor manera posible. A las incertidumbres propias de la crisis actual, se suma la dificultad para realizar los procesos educativos desde la casa, donde es fundamental que las y los estudiantes cuenten con condiciones adecuadas para desarrollar el aprendizaje autónomo; los estudiantes no siempre cuentan con un espacio cómodo para estudiar, materiales para realizar tareas, un ambiente de

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

concentración en el hogar, o apoyo de parte de adultos/as responsables o docentes. Por otro lado, bajo este contexto se desdibuja el rol de la escuela como espacio de socialización, generación de vínculo y contacto con otras personas, pares y adultos, un elemento fundamental tanto para el aprendizaje de la convivencia y el desarrollo personal, como para la generación de un sentido de comunidad y el ejercicio de ciudadanía, muy necesarias para avanzar en un Chile que, enfrentando una crisis sanitaria, debe reinventarse para mantener el rol de la escuela.

En este contexto los equipos de CONVIVENCIA ESCOLAR de nuestros establecimientos en un trabajo colaborativo con los equipos directivos, material de contención, protocolos y seguimiento constante a los alumnos y alumnas, sus familias. Todo lo anterior complementándolo con un trabajo de capacitación y apoyo a los equipos de trabajo de la totalidad de los establecimientos de nuestra administración.

Actividades realizadas por duplas psicosociales COVID 19:

Campañas solidarias

Protocolos clases remotas

Protocolo comunal COVID – 19

Tips para padres y apoderados

Conversatorios para padres y apoderados

Contención emocional, individual y colectiva a la comunidad en general.

Uso de las redes sociales, cápsulas y contenido de contención y entretenimiento, saludos y mensajes en pos del bienestar emocional de nuestros niños, niñas y jóvenes.

Orientación con respecto a bonos y ayudas sociales dirigidos a padres y apoderados.

Actividad de contención en torno al COVID, a través del cuento “Rey virus”

Actividad de contención en torno al COVID, a través del cuento “Rosa contra el virus”

Recomendaciones de abordaje y prevención por COVID 19 para adolescentes en contextos de cuarentena.

Juego de mesa para jugar en familia.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Actividad para trabajar ansiedad “esparciendo amor”

“Riesgos en internet”, enfocado a padres y estudiantes.

Autocuidado y autoestima video 1

Autoestima y cuidado video 2

Actividad motivaciones “Es cuestión de actitud”

“La cuarentena es para todos”

Educación a distancia ¿Cómo enfrentar el regreso a clases dentro del hogar?

“Mi cápsula del tiempo durante el coronavirus”

Aprende a identificar tus emociones (video)

Como trabajar la motivación – consejos para trabajar la motivación

“El estrés en cuarentena” – actividades prácticas para calmar ansiedad y estrés

Juegos para hacer en casa

Entretención en el hogar – origami de conejo

Video con toda la unidad educativa para celebrar el día del niño

Manejo de las emociones – material para padres.

“La cajita de las preocupaciones”

Metodología de trabajo:

El apoyo psicosocial se ha mantenido a distancia, participando principalmente todas las semanas en reuniones de consejos de profesores, para de establecer articulaciones con profesores jefes y Runiones de apoderados vía Google Meet.

Diversos medios para entregar orientación y apoyo psicosocial.

Derivación y articulación con las redes OPD Puchuncaví, CESFAM Puchuncaví, PPF Tantakuy, PIE Miguel Woodward y articulación con Consejera Tribunal de Quintero.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

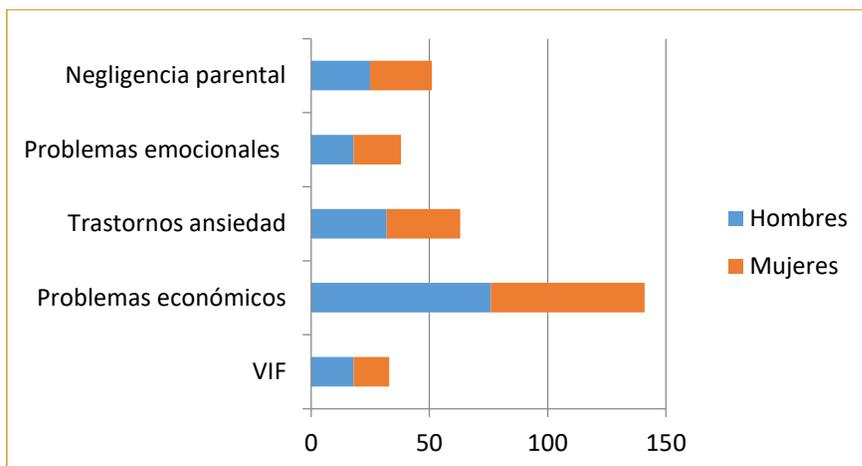
Cuadro N° 31. Contacto Familias

	<i>Familias no ubicables durante la pandemia</i>	<i>Alumnos desertores</i>
CESA	0	2
Horcón	27	11
Chocota	0	0
Amanecer	0	0
Campiche	0	0
La Greda	5	0
Los Maquís	1	0
Pucalán	0	0
El Rincón	0	0
El Rungue	0	0
La Quebrada	0	0
Maitencillo	0	0
La Laguna	1	0
CGV	0	0

Cuadro N°32. Casos atendidos:

Categorías	Hombres	Mujeres
VIF	5	5
Problemas económicos	150	128
Trastornos ansiedad	14	8
Problemas emocionales	65	67
Negligencia parental	48	39

Gráfico N° 40. Tipología de atención.



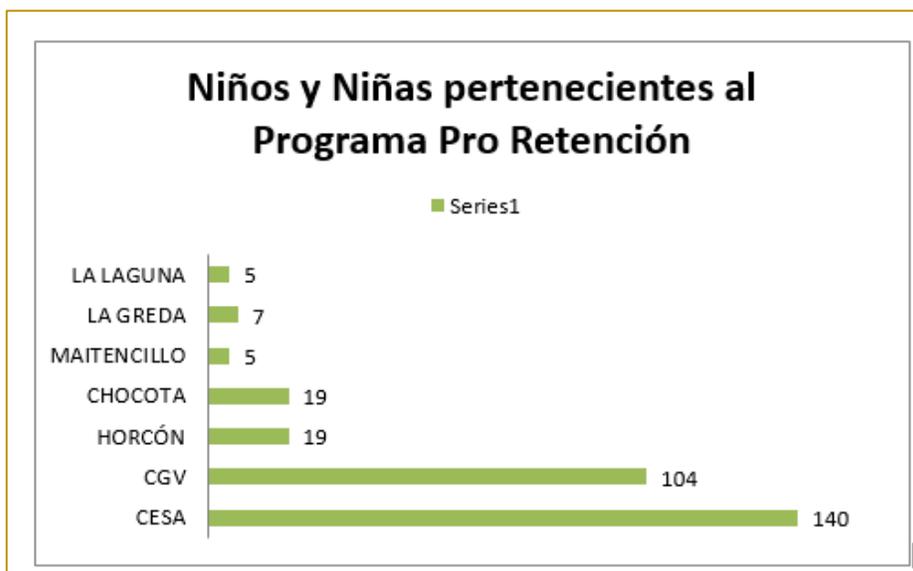
PRO RETENCIÓN

Según el Ministerio de Educación cerca de 80 mil niños y jóvenes entre 10 y 21 años se encuentran fuera del Sistema Escolar, lo que constituye otro desafío para el país por lo que el Programa Pro Retención, a nivel comunal, adquiere una importancia mayor, pues pone en práctica medidas de alerta temprana, entrega apoyo focalizado a estudiantes en riesgo de deserción y herramientas para abordar la situación de los que pudieran desertar, asunto que se tiene visualizado para aportar soluciones oportunas a problemas específicos, relacionados con carencias paternas, síndrome de abandono sociofamiliar, consumo de sustancias tóxicas, conductas disruptivas u otros factores o dimensiones que interrumpan la trayectoria escolar de niños y niñas, pues nos inspira la Inclusión como un mandato ético, para poner al estudiante como el eje central y motor de todo el quehacer pedagógico de nuestros Jardines y Establecimientos Educativos, reconociendo, respetando y valorando sus singularidades, para lo cual nuestro Sistema Escolar está comprometido con la generación de las condiciones adecuadas, para el ejercicio pleno de sus potencialidades, que finalmente contribuyan a su formación integral.

Todo el Sistema Educativo tiene responsabilidad en la tarea formativa de sus estudiantes, ahora bien, y no obstante que el Establecimiento cuenta con Directivos, Educadoras de Párvulos, Docentes, Asistentes de la Educación, es indispensable que para que la alianza estratégica con la familia alcance su mayor potencial, se hace necesario incluir el aporte de la comunidad local, la participación de las instituciones, el apoyo de profesionales, la red de agentes sociales y comunitarios existentes en el contexto local y disponibles en los servicios estatales, todo lo cual no sólo enriquece los vínculos y otorga pertinencia sociocultural, pedagógica y especializada a la labor educativa, sino que trabajar mancomunadamente permite contar y disponer de una amplia malla de apoyo, en recursos humanos especializados, referentes legales, lo que da soporte y abre mayores y mejores expectativas a los estudiantes.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°41. Beneficiarios del Programa



Cuadro N°33. Equipo de Convivencia Escolar y Pro Retención

Establecimientos	Horas Asistente Social		Horas Psicólogo (a)
	PRO RETENCIÓN	SEP	
Colegio Gral. Velásquez Bórquez	40	40	40
CESA	22	22	44
La Chocota		40	---
La Greda		40	---
Los Maquis		8	---
Campiche		16	---
El Rincón		16	---
Horcón		22	---
La Laguna		16	---
Maitencillo		24	---
Pucalán		8	---

Con el fin de dar cumplimiento a la Normativa impuesta por la Ley N° 19.873/03, el Programa Pro Retención postula a los alumnos y alumnas en el mes de Marzo, recibiendo la Subvención en el mes de Julio. Durante el año se realizan diferentes líneas de acción desde el Departamento de Educación, en beneficio de nuestros estudiantes:

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Los recursos que otorga la subvención están orientados a implementar algunas líneas de acción que han sido diagnosticadas, ejecutadas y evaluadas en conjunto por el Equipo Psicosocial del Programa Pro-retención, perteneciente al Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Puchuncaví.: **Apoyo Psicosocial, Apoyo Académico, Apoyo Material y Apoyo Administrativo.**

PROGRAMAS DE BECAS

La heterogeneidad de las familias, las características socioculturales, las etnias, así como precariedades económicas, obligan a que las políticas de gestión se perfeccionen, pues cada día el desafío de atender a todos se hace más complejo, en la medida que es preciso entregar a las familias, los beneficios que ha establecido el Estado y que ayudan a garantizar a todos nuestros estudiantes el acceso igualitario a diversas prestaciones sociales, de características diferenciadas, considerando el hecho que no todos tienen las mismas necesidades; en este contexto, el éxito de este Programas de Becas se debe a la combinación de dos factores: por una parte, la materialización efectiva del enfoque de derecho, y por otro lado la buena gestión y articulación que se ha logrado concretar con un papel protagónico de los Establecimientos de los propios beneficiarios y de los funcionarios del DAEM, en coordinación con las instancias estatales, especialmente la Junta de Nacional de Auxiliar y Becas (JUNAEB).

1.- Beca “Presidente de la República”

Cuadro N°34. Enseñanza Media

<i>Postulantes</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Renovantes</i>	<i>Apelaciones</i>
95	39	75	3

Cuadro N° 35. Enseñanza Superior

<i>Renovantes</i>	<i>Suspensiones</i>	<i>Reactivaciones</i>	<i>Supresiones</i>
65	2	2	5

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.- Beca Indígena:

Cuadro N° 36. Alumnos según modalidad

	<i>Educación Básica</i>	<i>Educación Media</i>	<i>Educación Superior</i>
Postulantes	15	6	3
Beneficiarios	7	3	1
Renovantes	10	9	7
Apelaciones	0	0	2
Supresiones	0	0	2

El apoyo en prestaciones y servicios no se agota en las becas señaladas anteriormente, porque existen las becas y créditos para Educación Superior, la Beca Renato Osses y otras, en las que todos los profesionales de esta área evidencian un gran esfuerzo y una profunda vocación social en el desarrollo de su trabajo, todo lo cual permite que niñas, niños y sus familias tengan respuestas oportunas y efectivas.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Favorecer en niñas y niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

El Programa HPV I, realiza intervenciones enfocadas a favorecer la salud mental a través de 6 unidades, las que se describen a continuación.

UNIDAD DE PROMOCIÓN: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa. Dentro de estas unidades se detallan las siguientes acciones:

Acción en Estilo de Crianza Positiva y Prevención del Maltrato: Entregando herramientas a educadoras y educadores, promoviendo la internalización de las consecuencias del maltrato psicosocial de las niñas y niños.

Gráfico N° 42



El gráfico anterior evidencia, muestra la cantidad de profesionales encargadas de los niveles NT1 y NT2 de cada establecimiento, alcanzando a 26 educadoras de los niveles descritos. Cabe destacar

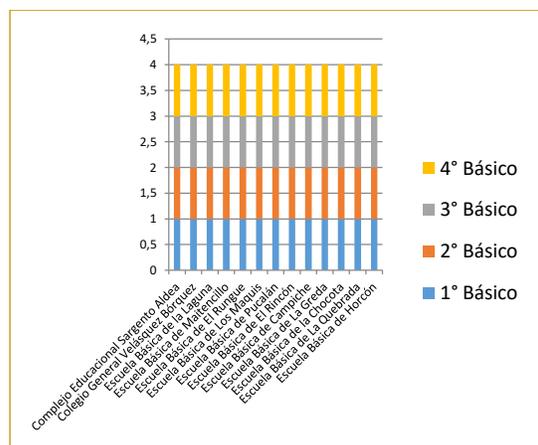
PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

que esta línea de acción es recomendada para que sea difundida con las apoderadas y apoderados de cada niña o niño, de esta forma abarca cada hogar de infantes que tienen a cargo.

Acciones en Autocuidado Docentes y Equipos EGE: Se enfocan en el bienestar psicológico del profesor y equipo de gestión, logrando sensibilizar un adecuado nivel de salud mental permitiendo al profesor cumplir satisfactoriamente su rol docente y utilizar sus recursos para mejorar la comunicación con sus colegas, con los estudiantes y los padres. Esta acción ha incluido a docentes de niveles de NT1 a 4° año básico, reflejando que la participación en el segundo encuentro presentó un aumento de profesionales.

Acciones de Acompañamiento Docentes: Enfocados en la asesoría al profesor/a para su trabajo, fortaleciendo relaciones positivas con los estudiantes y apoderadas/os. Este trabajo se realiza cubriendo a docentes encargados desde 1° a 4° año básico.

Gráfico N°43



UNIDAD DE DETECCIÓN: esta acción está orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en niños y niñas de la comunidad educativa. Esta acción abarca a un total de 243 estudiantes de primer año básico. Es importante indicar que al ser un programa recién inserto el año 2019, cubre solo a estudiantes de este nivel, sin embargo desde el año 2021, debiera cubrir a todos los alumnos de tercer año básico.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°44



UNIDAD DE PREVENCIÓN: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos niños y niñas que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa. Las niñas y niños favorecidas/os para realizar talleres preventivos alcanzan la cantidad de 46 estudiantes, los que se benefician de un acompañamiento de talleres Preventivos los que permiten fortalecer herramientas de autocuidado y salud mental.

Gráfico N°45



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

UNIDAD DE DERIVACIÓN: Enfocada en ejecutar la referencia hacia la red de salud mental local de niños y niñas detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada. De esta forma el programa cubre la detección y seguimiento a 9 estudiantes distribuidos entre los establecimientos descritos en el siguiente gráfico.

Cuadro N°46



UNIDAD DE RED: Orientada al desarrollo permanente y seguimiento de una red de apoyo local para el Programa. Esta unidad es fundamental para coordinar y apoyar el programa en relación a las diferentes problemáticas que pueden salir desde la emergencia que estamos viviendo. De esta forma dividimos en Redes Externas y Redes Internas, las que se describen a continuación:

Redes Internas:

Encargadas/os Convivencia Escolar de cada Establecimiento.

Duplas Psicosociales de cada Establecimiento.

Equipos EGEs de cada Establecimiento.

Profesoras/es jefas/es de 2° año básico de cada Establecimiento.

Encargada de área Psicosocial del Departamento de Educación Municipal.

Fig. N°7. Programa Habilidades Para la Vida- JUNAEB



ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Independientemente de cuándo se reinicien las clases en los establecimientos, este regreso será de manera diferente, apegado a los parámetros y normativas que entregue principalmente la autoridad de salud, y el Ministerio de Educación, lo que definirá lineamientos necesarios para replantear el funcionamiento del Área de Actividades de Libre Elección o Educación Extraescolar.

El extenso programa de actividades que se realiza en la comuna, con el objetivo de continuar siendo un pilar en el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestras niñas y niños, se divide en Actividades Deportivas, Actividades Culturales, Actividades Cívicas y otras emergentes. A continuación, se muestra un gráfico con el porcentaje de cada una de las actividades que en un contexto normal se llevan adelante.

Gráfico N° 47

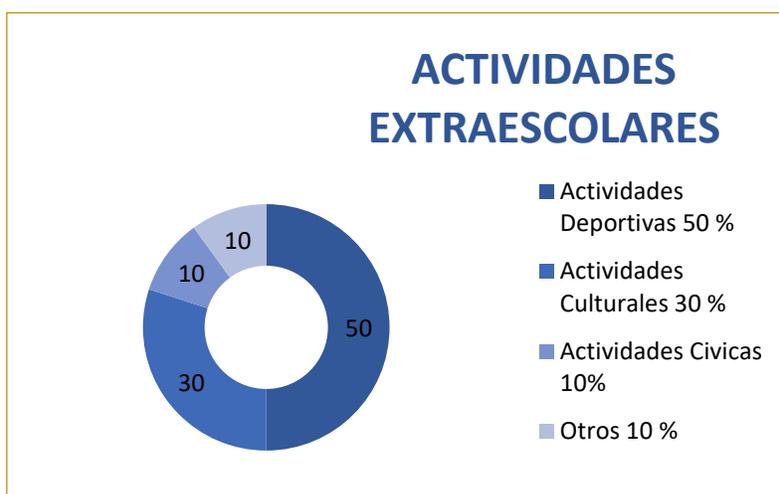


TABLA El universo de actividades Extraescolares es de 45 eventos distribuidos durante un año escolar normal.

La interrupción del año escolar, desde mediados de marzo, imposibilitó por una parte la realización de los talleres a nivel de escuela y por otra las actividades a nivel comunal. Sobre todo, aquellas actividades masivas que generalmente son la culminación y evaluación del trabajo realizado por los establecimientos.

Además, como los talleres y eventos comunales son de participación masiva, en condiciones de pandemia, simplemente no se podían realizar.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

En términos concretos solo se alcanzó a planificar la calendarización anual, la que se confeccionó en una reunión, con la participación de los coordinadores de cada uno de los establecimientos de la comuna, en el mes de marzo de 2020. Este plan de trabajo consideró la articulación con otras áreas del sistema escolar tales como Convivencia y Seguridad Escolar, en donde se promueve el cuidado en contextos, espacios y ambientes en que se desarrolla el proceso educativo.

Este trabajo preventivo de eventuales conflictos en la interrelación de niñas y niños, está llamado a formar parte y dar sentido al proceso que se desarrolla en la sala de clases.

La Convivencia Escolar, el Apoyo a los Estudiantes y las actividades Curriculares de Libre Elección, cuentan con una amplia variedad de propuestas, que, considerando los intereses de los estudiantes, contribuye a la formación valórica de ellos.

El Área Extraescolar, como su nombre lo indica, inicialmente era la encargada de promover un amplio espectro de actividades para favorecer la inclusión de niñas y niños en deportes, manifestaciones culturales y todo aquello que pudiera contribuir al desarrollo de los intereses y potencialidades, pues las actividades de Libre Elección, constituyen una manera distinta, divertida, dinámica, pero efectiva, de enseñar y de formar hábitos de buena convivencia escolar.

Acercar a los niños a actividades científicas, deportivas, sociales, constituyen una posibilidad concreta para potenciar el respeto por los demás y el trabajo en equipo.

No obstante, lo anterior, en el transcurso del tiempo y en la medida que las condiciones lo permitan, sujeto a las disposiciones de la autoridad de salud se reiniciarán todas estas actividades que constituyen un aporte al proceso educativo, y a la formación de nuestras niñas y niños

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MANTENCION Y REPARACION, TRANSPORTE ESCOLAR

Esta área tiene como objetivo el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación. Las actividades que se desarrollan son variadas; desde la limpieza, pasando por pintura, reparaciones, entre muchos otros trabajos emergentes.

Con el Objeto de satisfacer oportuna a la demanda de trabajos por parte de las unidades educativas, se contrató a dos Asistentes de Educación, con especialidades en electricidad y albañilería, creando así una cuadrilla de cuatro personas para realizar los trabajos requeridos.

Considerando que las actividades presenciales se vieron afectadas, se reestructuró el plan de trabajo del equipo de mantenimiento, transformando en una oportunidad la posibilidad de realizar trabajos en las escuelas, sin alumnos(as), avanzando rápidamente en las intervenciones programadas en cada establecimiento.

Cuadro N° 37 Trabajos realizados de enero - agosto:

ESTABLECIMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS
ESCUELA BASICA LA LAGUNA	Reparación bomba hidropack Reparación sistema eléctrico Trabajos gasfitería Retiro de escombros Trabajo fosa séptica Entrega mobiliario Limpieza canaletas
ESCUELA BASICA MAITENCILLO	Corte césped Limpieza cisterna agua Trabajo de gasfitería Reparación sistema eléctrico Limpieza canaletas Cambios de cerraduras puertas
ESCUELA BASICA DEL RUNGUE	Retiro de adoquines Reparación y restauración bodega Cambio de cerraduras Trabajo de pintura de salas Poda y limpieza de patio Retiro de arcos Reparación sistema eléctrico
COLEGIO GENERAL VELASQUEZ BORQUEZ	Trabajo de soldadura Reparación de sistema eléctrico Limpieza canaletas aguas lluvias

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	Trabajo de gasfitería
ESCUELA BASICA EL RINCON	Trabajo de pintura en salas Limpieza cisterna agua Reparación sistema eléctrico Trabajo soldadura Limpieza de canaletas Cambio de techumbre Reparación sistema de desagüe Cambio de cerraduras Trabajos de gasfitería
ESCUELA BASICA LA QUEBRADA	Estanque y red de agua Reparación sistema eléctrico Trabajo de gasfitería
ESCUELA BASICA LOS MAQUIS	Estanque y red de agua Poda de árboles y limpieza patio Trabajo de gasfitería Reparación sistema eléctrico Pintura Reparación de baños
ESCUELA BASICA PUCALAN	Poda y limpieza de patios Eliminación de torre de agua Estanque y red de agua Recuperación de juegos infantiles Instalación de pizarras Confección de protecciones Instalación muro escalada Pintura estructuras Instalación de nombre escuela Limpieza de residuos escuela antigua
ESCUELA BASICA CAMPICHE	Instalación malla de cierre Reparación sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Limpieza de canaletas aguas lluvias
ESCUELA LA GREDA	Reparación sistema eléctrico Trabajo de gasfitería Limpieza canaletas y aguas lluvias Cambios y reparación de cerraduras Revisión planta tratamiento Poda y limpieza entorno escuela Poda de árboles patio trasero Instalación de implementos deportivos
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	Instalación de piso flotante Reparación de techumbres

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

	<p>Retiros de mobiliarios</p> <p>Limpieza post trabajos</p> <p>Poda y limpieza de arboles</p>
ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	<p>Trabajos de gasfitería</p> <p>Reparación de sistema eléctrico</p> <p>Instalación de mallas mosqueteras</p> <p>Instalación de protecciones</p> <p>Reparación de bodega y cocina</p>
ESCUELA BASICA LA CHOCOTA	<p>Reparación y cambio de cerradura</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p> <p>Trabajos de gasfitería</p> <p>Limpieza canaletas y aguas lluvia</p> <p>Retiro de muro escalada</p> <p>Separación sala PIE y pintura</p> <p>Pintura de estructura metálica</p> <p>Malla en portón central</p> <p>Retiro rieles de cortinas</p> <p>Instalación malla mosquetera</p> <p>Revisión de bodega</p> <p>Sellado de ventanas de comedor</p> <p>Trabajo de soldadura</p>
ESCUELA BASICA HORCON	<p>Trabajo de gasfitería</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p> <p>Trabajo de pintura en patio</p> <p>Cambio de puertas y cerraduras</p> <p>Instalación mallas kínder</p> <p>Instalación de brazos hidráulicos</p> <p>Limpieza de canaletas</p> <p>Instalación de mesón para entrega bandejas comedor</p> <p>Trabajo de soldadura</p>
JARDIN MI MUNDO FELIZ	<p>Cambio de hidropack bomba de agua</p> <p>Cambio de cerraduras</p> <p>Trabajo de gasfitería</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p>
JARDIN LOS CONEJITOS	<p>Modificación soporte de techumbre de patio de juegos</p> <p>Fijación de rejillas de aguas lluvias</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p> <p>Trabajo de gasfitería</p> <p>Trabajo de soldadura</p> <p>Modificación ingreso al jardín</p>
JARDIN SEMILLITA	<p>Pintado de salas de clases</p> <p>Reparación de sistema eléctrico</p> <p>Trabajos de gasfitería</p> <p>Reparación de cerraduras</p>

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

<p>JARDIN RENACER DE CAMPICHE</p>	<p>Trabajos de sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Trabajos de soldadura Reparación fuga de agua</p>
<p>JARDIN CABALLITO DE MAR</p>	<p>Retiro de escombros patio Reparación temporal de techumbre Trabajo de gasfitería Retiro piso flotante Reparación de sistema eléctrico Cambio de cerradura Trabajo de soldadura</p>
<p>JARDIN SIRENITA</p>	<p>Trabajo de gasfitería Reparación de sistema eléctrico Reparación temporal de techumbre Limpieza de escombros</p>
<p>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</p>	<p>Corte de pasto y retiro escombros Pintura de cocina Corte y poda de árboles Limpieza de canaletas Trabajos de gasfitería Reparación de sistema eléctrico Destape sistema alcantarillado Separación sala HPV Reparación de puertas y cerraduras Limpieza de Departamento de Educación interior Sanitización Departamento de Educación con amonio cuaternario Construcción de jardineras</p>

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ÁREA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Convertir en realidad el derecho a la educación que le reconoce nuestro marco normativo a todas las niñas y niños, es una tarea compleja en el caso de comunas rurales como la nuestra, en donde la geografía y la falta de transporte público, dificulta dar respuesta a los niños, niñas y jóvenes que son parte del sistema educativo municipal.

La universalización del acceso educativo, permite que todos tengan iguales oportunidades de continuar la ruta educativa, es así como los estudiantes que no cuentan con los niveles educativos en su lugar de residencia, deben trasladarse a localidades distantes. Por este motivo desde hace décadas, en nuestra comuna se implementó un Sistema de Transporte Escolar gratuito ha crecido en extensión, cantidad y calidad, permitiendo con ello la equidad educativa para todos los alumnos.

En la actualidad este servicio de Transporte Escolar, abarca numerosas localidades, establecimientos educacionales y otros servicios:

Para asegurar el funcionamiento del Sistema Educativo Municipal, se deben incluir servicios cuya importancia no siempre se advierte y se valora, especialmente en comunas como Puchuncaví, como el transporte porque las distancias constituye un impedimento que se debe eliminar; por otra parte, la universalización del acceso, también crea expectativas que siendo para todos, cumplirlas implica un desafío mayor, especialmente en aquellos casos crecientemente numerosos, cuando en la localidad de residencia, no existe el nivel o la especialidad, por ejemplo, Educación Media, Educación Especial y Educación Técnico Profesional, motivo por el cual desde hace décadas, se implementó un Sistema de Transporte Escolar gratuito que en el paso de los años, creció cuantitativa y cualitativamente.

En la actualidad este servicio de Transporte Escolar abarca numerosas localidades, establecimientos educacionales y otros servicios: **Cuadro N° 38**

TIPO DE VEHICULO	RECORRIDO	CANTIDAD DE USUARIOS
Minibús Mercedes Benz FLJF11 Minibús Ford HJTH34	Coordinación transporte escolar escuela Multideficit Amanecer	40
Licitación de transporte comuna de Puchuncaví	Coordinación transporte escolares Escuela Básica Maitencillo y Escuela Básica La Laguna	45

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Bus Mercedes Benz DPSX52	Coordinación transporte escolares Complejo Educativo Sargento Aldea y Colegio General Velásquez Bórquez	70
Bus Mercedes Benz DPSX52	Coordinación traslado de alumnos de zonas rurales de nuestra comuna, hacia establecimientos de continuación o de Educación Especial	30
Bus Mercedes Benz DPSX52 Bus Mercedes Benz FJCY48	Transporte escolar para eventos, actos cívicos, ceremonias, campeonatos escolares	90
Bus Mercedes Benz DPSX52 Bus Mercedes Benz FJCY48	Coordinación transporte escolar para los viajes de estudio de los distintos cursos y grupos de los establecimientos educacionales	45
Camioneta ZNA GBRL79 Furgón Peugeot GDDS22	Transporte del personal de mantención y otros profesionales del Departamento de Educación	6
Camioneta ZNA GBRL79 Furgón Peugeot GDDS22	Distribución y entrega de materiales didácticos, insumos, útiles escolares y otros	6
Bus Mercedes Benz FJCY48	Traslado de alumnos hacia Escuela Básica La Greda desde diferentes localidades de la comuna	200
	TOTAL	532

AREA SEGURIDAD ESCOLAR

Vivimos tiempos de cambios profundos en el alma humana, lo que afecta todo nuestro quehacer, ya que en los conocidos cambios científicos – tecnológicos, debemos agregar el enorme impacto que ha producido en nuestras vidas y en nuestro trabajo la emergencia sanitaria provocada por el llamado Covid-19, lo que ha complejizado el proceso educativo obligándonos a replantear objetivos, estrategias, y metodologías para hacernos cargo de las necesidades de nuestros alumnos. A partir de una amenaza, ha sido ineludible transformarla en una oportunidad para vernos y conectarnos, de manera de hacer un viaje educativo, en el que prima la colaboración y la riqueza colectiva de participar en una misma tarea:

La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.

Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

A los tradicionales problemas ocasionados por los episodios de crisis ambientales ahora debemos aprender a vivir, a trabajar en este contexto de emergencia sanitaria, de hecho a partir del 16 de marzo se suspendieron las clases, medida que en ese tiempo considerábamos transitorias pero que se ha prolongado por meses, afectando el año escolar en todos sus ámbitos, incluido por cierto lo relacionado con la seguridad de todos los estamentos de cada Unidad Educativa, por lo que el conocido Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), sin perder sus virtudes articuladoras de acciones de prevención, acentúa sus valores de contribución a la formación (ahora más que antes), de una cultura de prevención y cuidado de la salud. En este panorama el trabajo efectivo de capacitación, de formación cívica y de ejercicio en actividades de prevención, en la práctica no se pudieron ejecutar.

Las nuevas condiciones han obligado a realizar adquisiciones adicionales, para lo cual incluso la Superintendencia de Educación ha entregado nuevas normativas, modificando o flexibilizando disposiciones para que los Sostenedores puedan hacer frente a las crecientes inversiones que se requieren, o se van a requerir, el cuadro siguiente se puede apreciar los insumos adquiridos:

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 39

ESTABLE. EDUC.	RBD	OVEROLES CANTIDAD	DISPENSADOR DE JABON CANTIDAD	DISPENSADOR TOALLA PAPEL CANTIDAD	CLORO LITROS	MASCAS FACIALES CANTIDAD	JABON LIQUIDO LITROS	LIMPIAPIES CANTIDAD
La Greda	1867	100	0	20	100	50	0	30
La Chocota	1868	100	12	12	100	50	100	20
Los Maquis	1869	10	10	10	20	30	20	10
Campiche	1870	20	10	10	20	20	20	10
El Rincón	1871	20	10	10	30	25	30	10
Horcón	1873	100	15	15	50	30	100	15
La Laguna	1874	10	10	5	50	20	30	
Maitencillo	1875	60	30	20	50	40	50	20
La Quebrada	1876	10	3	3	10	5	10	2
Pucalán	1877	20	10	10	50	10	50	10
El Rungue	1878	20	10	10	20	20	30	10
Cesa	1864	100	60	60	0	100	120	50
CGV	1863	100	30	30	50	100	30	40
Amanecer	14829	20	10	10	10	25	10	13
TOTAL		690	220	225	560	525	600	240

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar los objetivos, que consisten en conductas preventivas, responsables del autocuidado.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

En este contexto todos los establecimientos administrados por la Municipalidad de Puchuncaví, fueron dotados, a través del Programa FAEP, de Purificadores de Aire para las salas de clases y Salas de seguridad ambiental, adaptadas para que en caso de emergencia de este tipo; se ha llevado adelante un programa de pavimentación de patios, se adquirieron aspiradoras e hidro lavadoras, para realizar el proceso de limpieza de manera segura, eliminando la polución de polvo.

Este manual es fiscalizado en las unidades educativas por la Superintendencia de Educación.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°40. Resumen Programa Integral Seguridad Escolar

ESCUELA	PISE	SIMULACROS COMUNALES	SIMULACROS INTERNOS	EVENTOS REALES
Escuela Básica Horcon	SI	1	2	SI
Escuela Básica Chocota	SI	1		SI
Escuela Amanecer	SI	1	1	NO
Complejo Educacional Sargento Aldea	SI	1		SI
Escuela Básica La Greda	SI	1	2	SI
Escuela Básica Campiche	SI	1	1	NO
Escuela Básica Pucalan	SI	1	1	NO
Escuela Básica Los Maquis	SI	1	1	NO
Escuela Básica El Rincón	SI	1	1	NO
Colegio General José Velásquez Borquez	SI	1		SI
Escuela Básica El Rungue	SI	1	1	NO
Escuela Baásica La Quebrada	SI	1	1	NO
Escuela Basica Maitencillo	SI	1	1	NO
Escuela Basica La Laguna	SI	1	2	NO

La violencia en y cerca de los Centros Educativos, la precariedad familiar en términos de que los niños y niñas puedan permanecer solos o abandonados en ciertos periodos, así como en otros contextos son factores que afectan de manera adversa el acceso a la educación y los logros académicos; por otra parte, el Estado ha implementado una Normativa para prevenir situaciones y para reaccionar adecuadamente ante crisis ambientales o catástrofes naturales, como terremotos, tsunamis, temporales u otros.

Entonces, es tarea del sistema escolar tener protocolos y programas actualizados, que incluyan líneas de evacuación, sitios de seguridad y todas las actividades que establece la Normativa Vigente, todo lo cual está incluido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), que forma parte integrante

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

de los Reglamentos Internos de todos los Establecimientos Educativos dependientes del Departamento de Educación.

Es necesario señalar que este Plan se difunde y se ejercita con los distintos estamentos educativos, promoviendo la autoprotección y autocuidado en todas las instancias y, en términos prácticos aprender, ciertas respuestas ante una situación de emergencia, como las que se indicaron previamente; en la actualidad forma parte de nuestro aprendizaje, la respuesta y seguridad ante una emergencia ambiental, asunto reiterativo en nuestra comuna, producto del polo industrial asentado en la zona sur oeste

AREA INFORMÁTICA

La evidencia es crecientemente y contundente indica, que el desarrollo de las capacidades para utilizar las tecnologías de la información y comunicación, es más relevante, sin contar que está contemplado de forma explícita como uno de los objetivos de aprendizaje transversales de las Bases Curriculares del país; al respecto hay que reiterar que el contexto de Pandemia en que se ha trabajado casi todo el año escolar , ha evidenciado que el dominio y uso de las tecnologías deben incorporarse de manera integrada y permanente a todas las asignaturas; en efecto, considerando la importancia de la informática en el contexto actual, es necesario que desde los primeros niveles dominen las operaciones básicas como encendido y apagado de aparato, comandos de software especializados, conectar dispositivos, uso del teclado, siempre que se utilicen en diversas actividades y contextos.

Los programas de estudio vigentes entregan el uso de las TIC en todas las asignaturas con los siguientes propósitos:

Trabajar la información

Crear y compartir información

Usar las TIC como herramientas de aprendizaje

Usar las TIC responsablemente.

En la actualidad, la informática es un tema primordial en la vida cotidiana lo que se ha acrecentado en el contexto de la pandemia. Los alumnos(as) desde temprana edad adquieren conocimientos y manejan tablets y/o celulares. Es necesario que los docentes adquieran más y mejores herramientas en el uso de la tecnología para ser capaces de enseñar a través de la tecnología y enseñar el mejor uso de estos recursos a sus alumnos.

La pandemia nos impuso tareas cruciales, por una parte, la implementación de computadores y Tablet, para alumnos y docentes, y por otra proveer de alcanzar conectividad entre los establecimientos educacionales.

MANTENCIÓN DE REDES DE DATOS, SISTEMAS Y EQUIPOS:

En su mayoría, las escuelas de la comuna, cuentan con red privada de datos, la cual les facilita la conexión a internet desde cualquier punto de red instalado al interior de sus dependencias, la que se debe monitorear constantemente, pues, cualquier baja de tensión o corte de suministro eléctrico,

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

los dispositivos de red se desconfiguran. Además, cada equipo computacional, debe contar con una mantención para optimizar su vida útil. Esta mantención preventiva se realiza anualmente, debe ser de tipo lógica (software) y física (hardware).

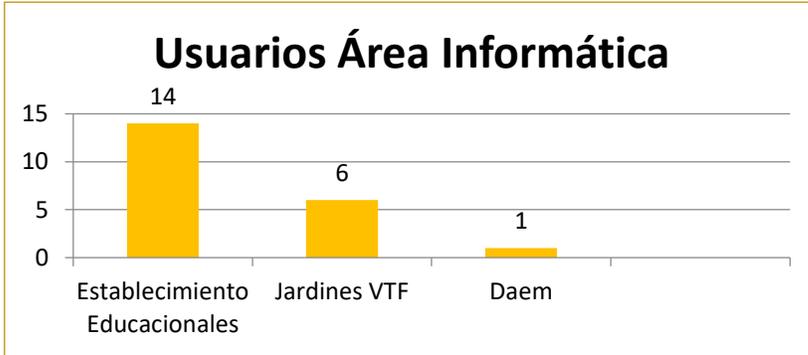


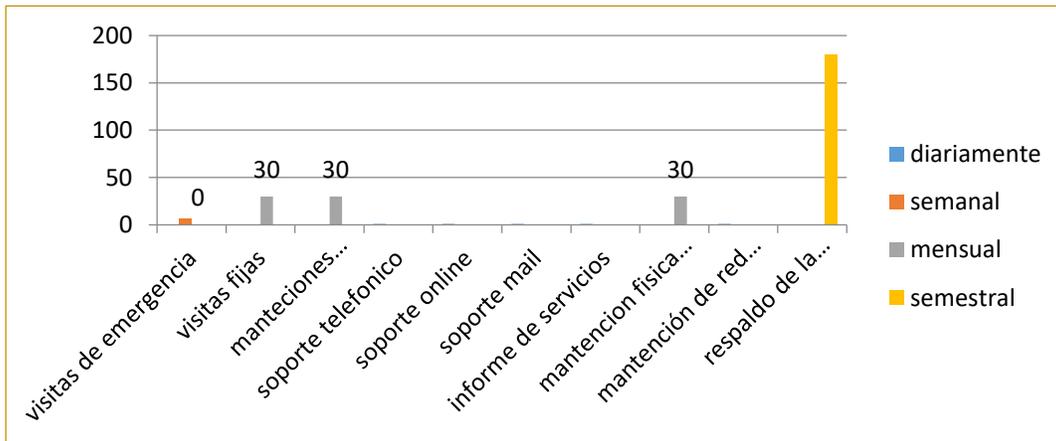
Gráfico N° 48

Mantenciones preventivas de tipo lógico: Actualización de antivirus, Eliminación de extensiones para navegadores, Desinstalación de software inutilizado, Revisión estado de disco duro, Reparación de registros de su computador.

Mantenciones preventivas de tipo físico: Limpieza interna computadores, Cambio de cables/conectores en mal estado, Cambio de pasta térmica en procesadores, Cambio de hardware.

Este año, debido a la pandemia, los equipos son trasladados al departamento de educación para su implementación y mantención.

Gráfico N° 49



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro 41.

Actividades Semanales	Ejecución				
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Asesoría Telefónica/ Whatsapp	x	x	x	X	x
Video llamada				X	x
Configuración de equipos (de los establecimientos) en teletrabajo				X	x
Configuration de equipos(de los establecimientos) en el DAEM	x	x	x		
Configuración Vía Anydesk	x	x	x	X	x
Configuración Aplicaciones	x	x	x	X	x
Cotizaciones	x	x	x	X	x
Licitaciones	x	x	x	X	
Informes					x
Visitas a Escuelas	x	x	x		
Atención Apoderados SAE	x	x	x		

La asistencia técnica oportuna es vital, para el trabajo en las escuelas y en el DAEM ; en ambos casos gran parte de las actividades se realiza a través de numerosas plataformas, ya sea del Ministerio de Educación, de la Municipalidad u otros servicios del ámbito público y del sector privado. Por otra parte, la adquisiciones tecnológicas son programadas y ejecutadas desde el Departamento de Educación.

TALLER DE ROBOTICA

La robótica es la técnica que se utiliza para diseñar y construir robots o aparatos que realizan operaciones y/o trabajos. La robótica permite una producción más eficiente, reducción del desperdicio de material, costos monetarios y mejorar la calidad del producto.

En nuestra comuna hay dos establecimientos que están implementando los talleres de robótica:

Escuela Básica La Laguna

Escuela Básica La Greda

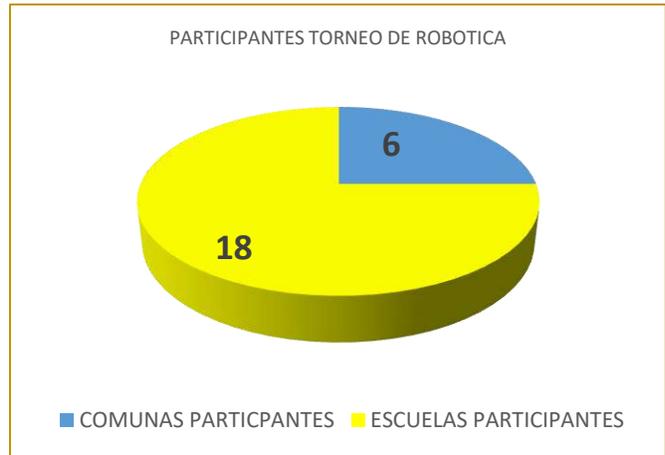
En el Torneo de Robótica participaron las siguientes Unidades Educativas:

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°42

Gráfico N°50

COMUNAS	COLEGIOS
CURACAVÍ	1
OLMUÉ	3
CABILDO	8
SALAMANCA	1
SANTIAGO	3
PUCHUNCAVÍ	2



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONECTIVIDAD

Cuadro N°43

El presente año se licitó un nuevo proveedor para el soporte de conectividad de los establecimientos educacionales de la comuna, con el objetivo de optimizar el servicio y llegar a aquellas escuelas que antes no contaban con este servicio. La nueva conectividad a internet es a través de fibra óptica y vías ondas permitiendo la interconexión entre establecimientos e incrementar la cobertura, lo que permitirá tener control de acceso de todos los establecimientos.

Nro.	Nombre Establecimiento	Internet	Telefonía
1	Escuela Básica de Horcón	X	
2	Escuela Básica El Rincón	X	x
3	Escuela Básica Los Maquis	X	x
4	Escuela Básica Pucalán	X	
5	Escuela Básica Campiche	X	x
6	Escuela Básica El Rungue	X	
7	Escuela Básica La Laguna	X	
8	Escuela Básica Maitencillo	X	
9	C.E.S.A.	X	
10	C.G.V.	X	

PROYECTOS DE INNOVACIÓN MINEDUC

El Ministerio de Educación, mantiene una oferta de proyectos a los cuales, nuestros establecimientos pueden acceder, encontrándose en diferentes etapas de postulación, los que se presentan a continuación con sus correspondientes objetivos:

CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030

Objetivo: El proyecto “Conectividad para la Educación 2030” tiene como objetivo entregar acceso a Internet de calidad en los establecimientos educacionales, incluyendo especialmente a aquellos sin acceso a Internet, ubicados en sectores de bajo interés comercial, zonas aisladas o rurales. Aprovechando el servicio de conectividad como un apoyo al modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PLAN NACIONAL DE LENGUAJES DIGITALES

Objetivos: Promover la enseñanza del pensamiento computacional y la programación en el sistema educativo para potenciar las habilidades de resolución de problemas e innovación en ambientes tecnológicos.

TECNOLOGÍAS DE ACCESO UNIVERSAL

Objetivos:

Dotar a los establecimientos educacionales con equipamiento tecnológico, tecnologías asistidas, recursos educativos digitales y/o de accesibilidad.

Proporcionar acciones formativas para un máximo de tres (3) docentes, profesionales y/o asistentes de la educación en estrategias metodológicas y didácticas que favorezcan el uso educativo de los recursos entregados para el mejoramiento de sus prácticas de aula.

ENTREGA DE EQUIPAMIENTO REACONDICIONADO

Objetivos:

Aumentar el parque tecnológico disponible para los procesos de aprendizaje de los estudiantes en los Establecimientos Técnico Profesionales.

Aumentar el acceso a tecnología y material educativo de los estudiantes y docentes.

CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN

Su objetivo es que la mayoría de los establecimientos educacionales subvencionados del país cuenten y/o incrementen su conectividad a Internet de forma gratuita. El proyecto contempla la entrega de equipo terminal instalado en cada establecimiento por un operador que prestará el servicio de conectividad, entendiéndose por tal el servicio de transmisión de datos con acceso a Internet. Este servicio finaliza en diciembre 2021.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRENDO POR PROYECTOS

Objetivos:

Proporcionar el apoyo para implementar un modelo de formación técnica y pedagógica en la metodología Aprendizaje Basado en Proyectos, generando espacios de formación, colaboración, acompañamiento y retroalimentación a docentes y equipos de liderazgo de los establecimientos participantes.

Difundir en distintas instancias el modelo de implementación ABP y los productos finales de los proyectos de los establecimientos participantes.

PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COLABORACIÓN DOCENTE

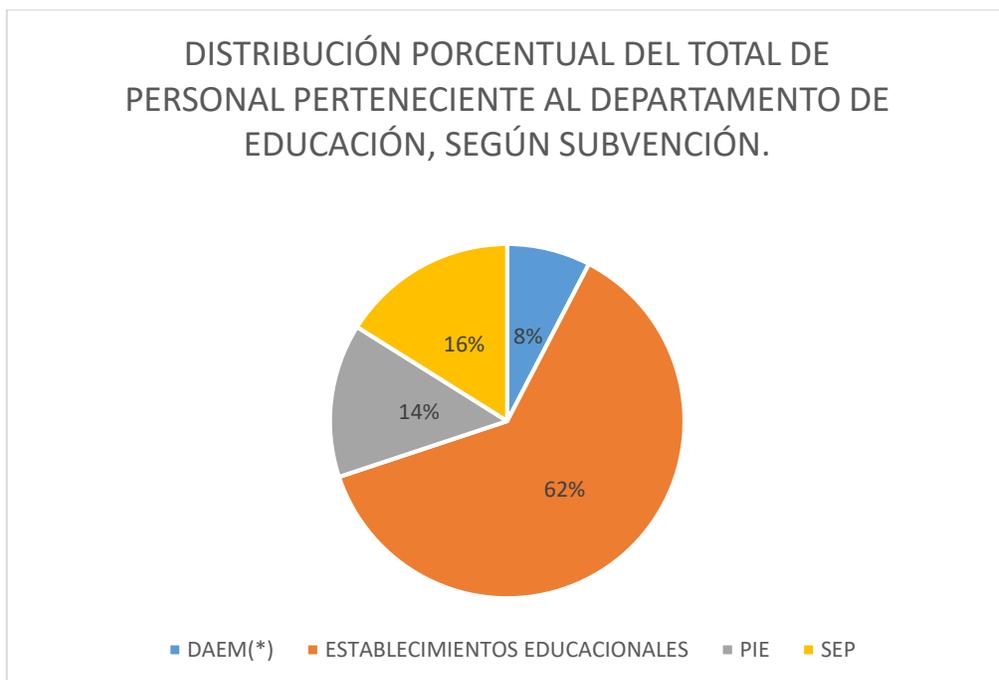
El proyecto “Plataformas digitales para la colaboración docente”, liderado por el Ministerio de Educación a través del Centro de Innovación Mineduc (CIM) y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), en alianza con la Dirección de Educación Pública (DEP), **busca promover la instalación de prácticas de trabajo colaborativo en docentes y directivos a través del uso pedagógico de una plataforma digital gratuita.**

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

Existe consenso entre los distintos especialistas tanto del sector Educación, como de Políticas Públicas, que la inversión en Educación es la más rentable que puede hacer una sociedad, porque además de preventiva de privación social, cultural y humana, también es productiva en la perspectiva de los beneficios que generan las personas que se insertan en la propia sociedad, pero en condiciones que potencian un círculo virtuoso de recursos y mejores condiciones de vida, en este sentido contar con personal especializado y comprometido es un requisito necesario, especialmente en la perspectiva de los continuos cambios normativos y la ineludible alternativa de ocupar tecnología de punta en la gestión, en la tramitación de proyectos, en las rendiciones de cuentas, en el proceso de Licencias Médicas, beneficios, descuentos y otros aspectos, todo eso en el nivel central, lo que ocurre en los Jardines y Establecimientos, es todavía más diverso y con un universo mucho mayor, lo que se ha acrecentado con el advenimiento inevitable del trabajo pedagógico y formativo, complementado con propuestas de apoyo de contención socioemocional, para los alumnos y su grupo familiar, de manera virtual, con todas las limitaciones y posibilidades que ello implica.

Gráfico 51: Personal Departamento Educación (31 Julio 2020)



FUENTE DAEM: (*) SE INCLUYE PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES EN REPARTICIONES MUNICIPALES

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°52

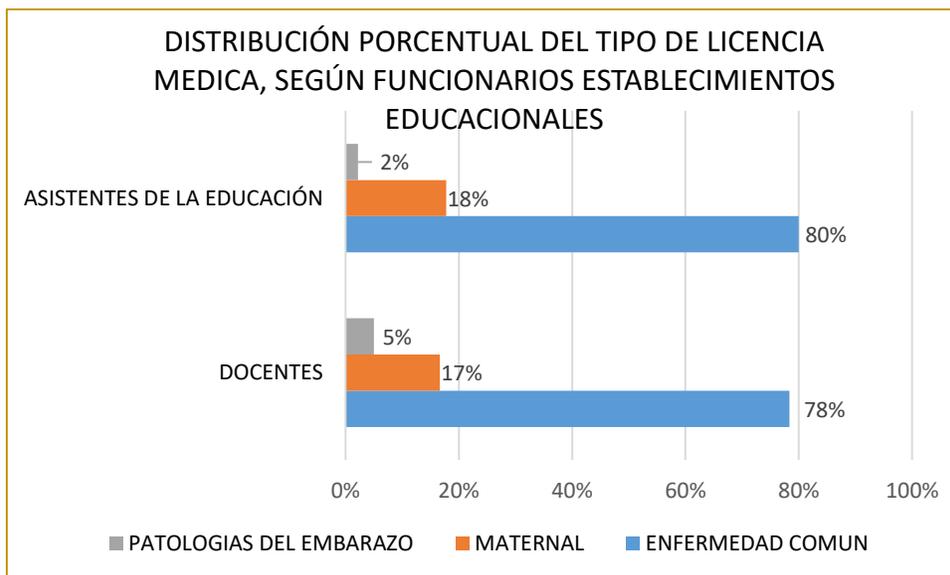
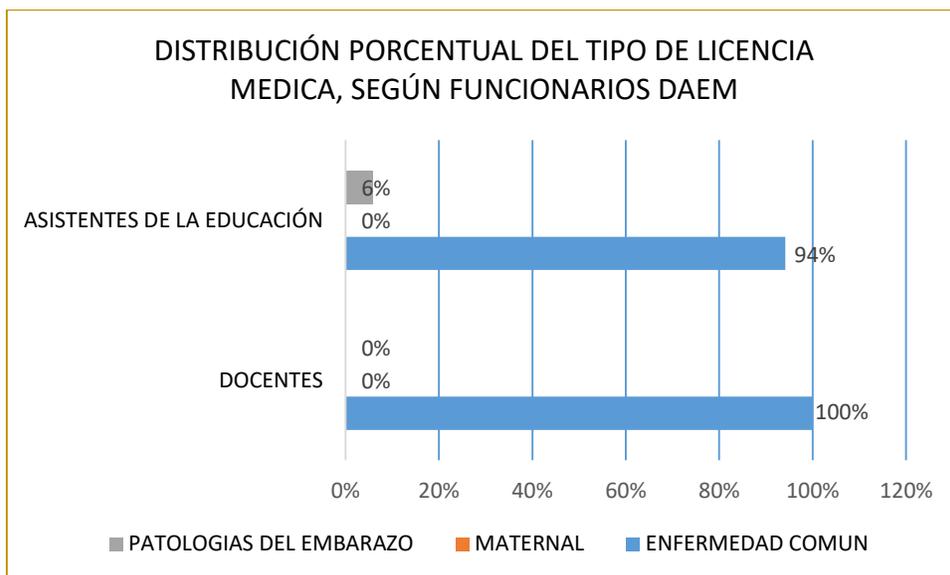


Gráfico N° 53



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL

En la última década, la educación ha estado en la discusión de la sociedad, a veces expresada en manifestaciones públicas, no siempre fáciles de aceptar; otras en el Poder Legislativo, también en el ámbito académico y de organismos especializados; en todos los sectores ha motivado pasiones, ha promovido la reflexión, la discusión en un debate permanente, pero de una trascendente vigencia, sobre la calidad de la educación, el financiamiento de los distintos niveles, la inclusión escolar, la Convivencia Escolar, la Integración Escolar, aspectos normativos, normalización de Jardines y Establecimientos Educacionales, la seguridad e integridad de niños y niñas y estamentos del Sistema Educativo.

Desde la perspectiva de la diversidad de temas, demandas y visiones, es posible que la pasión de unos, la experticia de otros, la sabiduría de muchos, permita encontrar caminos e instancias más viables, pues la suma de voluntades hacen posible fortalecer la Educación Pública, para que sea capaz de abordar la integralidad de nuestros niños y niñas y que se traduzca en que los alumnos, en los niveles que correspondan, comprendan lo que leen y se proyecten como seres con altos niveles de ciudadanía, conscientes de sus derechos y empoderados de sus responsabilidades.

Es en este contexto que el financiamiento de la Educación municipal, debe dar respuesta a todos los requerimientos y necesidades de las unidades educativas, para entregar una educación de calidad. Los recursos de las diferentes subvenciones no son suficientes, es por ello que el municipio, anualmente aporta recursos complementarios que permiten atender a los alumnos(as), de los diferentes niveles educativos, pertenecientes a las familias más carenciadas de nuestra comuna.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 44. INGRESOS POR SUBVENCIONES

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS SEGÚN SUBVENCIÓN				
	GENERAL	SEP	PIE	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO
CGV	\$1.145.016.864	\$ 324.782.179	\$185.660.867	\$ 27.892.196	\$ 12.035.267
CESA	\$1.006.570.311	\$ 338.851.906	\$134.646.989	\$ 22.809.491	\$ 8.590.881
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	\$ 340.291.913	\$ 157.534.660	\$ 78.284.667	\$ 1.436.728	\$ 4.775.673
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	\$ 401.879.346	\$ 178.519.391	\$ 67.478.228	\$ 1.573.842	\$ 6.571.950
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	\$ 78.836.047	\$ 17.774.813	\$ 14.729.327	NO APLICA	\$ 354.230
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	\$ 181.270.890	\$ 64.110.961	\$ 47.573.801	NO APLICA	\$ 855.078
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	\$ 168.247.662	\$ 63.553.626	\$ 43.848.752	NO APLICA	\$ 2.728.690
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	\$ 263.737.495	\$ 137.526.446	\$ 76.685.371	\$ 1.246.989	\$ 6.465.307
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	\$ 210.040.749	\$ 62.972.837	\$ 60.144.507	\$ 871.225	\$ 3.497.713
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	\$ 255.701.503	\$ 117.698.547	\$ 58.580.438	\$ 1.317.886	\$ 5.452.843
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	\$ 34.385.137	\$ 2.080.111	NO APLICA	NO APLICA	\$ -11.933
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	\$ 58.044.690	\$ 15.087.760	\$ 5.701.510	NO APLICA	\$ 432.750
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	\$ 120.041.893	\$ 35.621.298	\$ 27.893.223	\$ 1.002.704	\$ 1.225.637
ESCUELA AMANECER	\$ 196.436.452	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 206.464
TOTAL	\$4.460.500.952	\$1.516.114.535	\$801.227.680	\$ 58.151.061	\$ 53.180.550

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N° 45. EGRESOS POR SUBVENCION

ESTABLECIMIENTO	GASTOS SEGÚN SUBVENCIÓN				
	GENERAL	SEP	PIE	PRO RETENCION	MANTENIMIENTO
CGV	\$1.142.825.785	\$ 248.964.166	\$104.639.983	\$ 24.252.247	\$ 9.554.650
CESA	\$1.005.497.438	\$ 240.883.554	\$119.376.954	\$ 23.002.061	\$ 11.246.026
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	\$ 355.267.930	\$ 122.154.225	\$ 77.880.518	\$ 1.384.628	\$ 5.646.994
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	\$ 399.966.938	\$ 156.155.980	\$ 59.981.483	\$ 1.414.276	\$ 7.080.332
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	\$ 77.548.944	\$ 10.658.316	\$ 10.992.291	NO APLICA	\$ 488.237
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	\$ 179.815.969	\$ 45.994.346	\$ 33.182.785	NO APLICA	\$ 1.230.438
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	\$ 173.758.231	\$ 52.640.774	\$ 28.770.173	NO APLICA	\$ 2.492.411
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	\$ 262.850.928	\$ 113.654.573	\$ 60.883.506	\$ 1.582.500	\$ 4.311.400
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	\$ 217.010.597	\$ 53.584.927	\$ 49.916.332	\$ 1.304.341	\$ 4.067.672
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	\$ 250.857.445	\$ 108.613.291	\$ 61.028.271	\$ 1.351.345	\$ 3.352.823
ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	\$ 32.889.931	\$ 301.635	NO APLICA	NO APLICA	\$ 48.625
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	\$ 57.915.803	\$ 8.135.360	\$ 6.912.031	NO APLICA	\$ 455.713
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	\$ 122.289.342	\$ 26.869.369	\$ 22.248.009	NO APLICA	\$ 1.611.381
ESCUELA AMANECER	\$ 193.256.201	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	\$ 908.391
TOTAL	\$4.471.751.482	\$1.188.610.516	\$635.812.336	\$ 54.291.398	\$ 52.495.093

Cuadro N° 46. Aportes Municipales

MESES/AÑOS	2017	2018	2019	2010
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL	40.000.000.-			
MAYO	40.000.000.-			
JUNIO				
JULIO			100.000.000.-	135.000.000.-
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE		200.000.000.-		135.000.000.-
DICIEMBRE	100.000.000.-		160.000.000.-	
TOTAL	180.000.000.-	200.000.000.-		270.000.000.-

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP)

Este recurso, se ha transformado en una oportunidad para el Sistema Educativo Municipal, ya que permite, a través de un plan de inversiones, priorizar las necesidades e invertir en aquellos aspectos o áreas, en donde las unidades educativas tienen recursos restringidos.

En los últimos años, se ha logrado mejorar ostensiblemente la infraestructura de los colegios, siendo la mayor inversión en el período en comento, con \$ 133.833.048 de inversión, además, se logró mejorar la implementación educativa a través de una inversión de \$ 107.174.038.-

Gráfico N° 54. Recursos percibidos en el período 2019 – 2020.

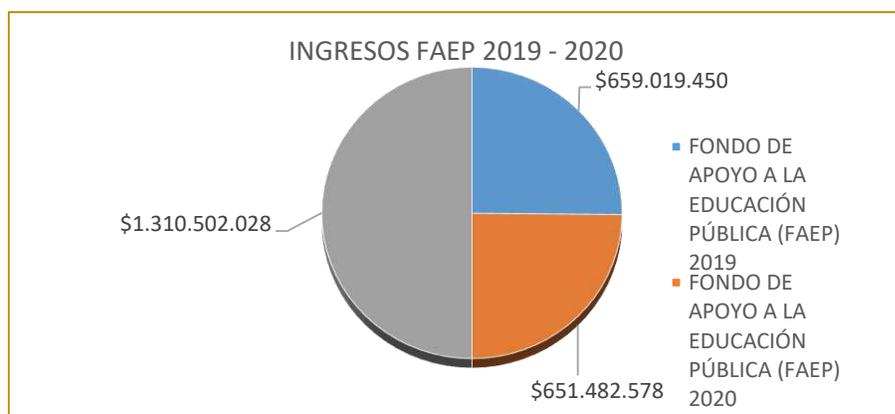
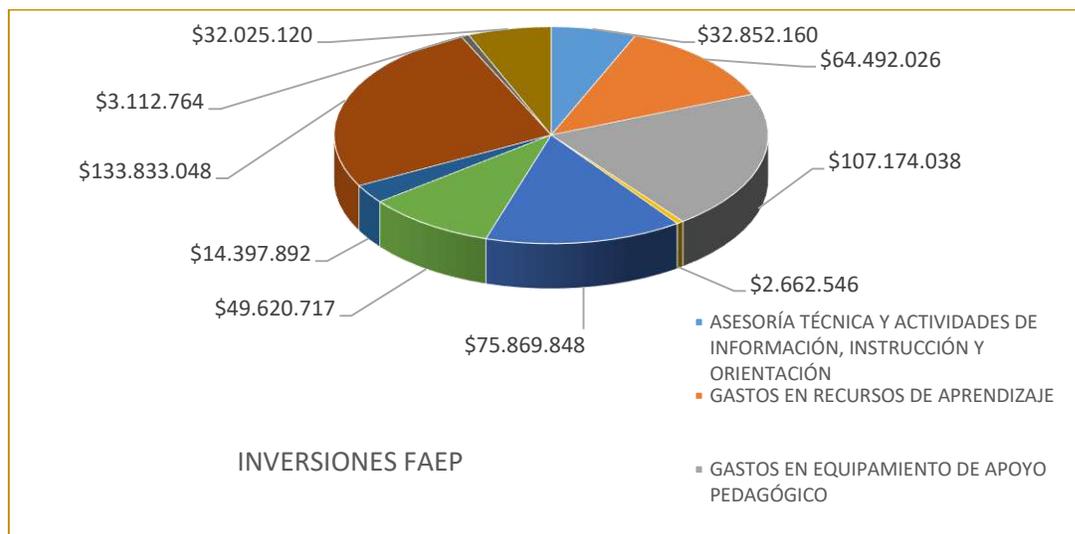


Gráfico N°55. Inversión de Recursos



PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Como se ha indicado anteriormente, la emergencia sanitaria ha impactado drásticamente el funcionamiento del sistema educativo, tanto en la forma como en el fondo, lo que ha obligado a replantear todas las estrategias y actividades, originando una enorme cantidad de trabajo que a primera vista, no se aprecia y que, probablemente, tampoco se refleja en este informe diagnóstico; en efecto, el cambio ha sido tan radical, que modificó hasta la forma de pensar, obligándonos a privilegiar y universalizar medios de comunicación, que si bien eran conocidos y utilizados cotidianamente, ahora indispensables; alternativa que permitió darle continuidad a las distintas aristas del trabajo técnico, administrativo, legal, asistencial y de apoyo socioemocional.

Algunas de las tareas más significativas tienen que ver con el período de emergencia sanitaria, son las siguientes:

Técnico Pedagógico:

- Reuniones virtuales con la Seremi de Educación, Director Provincial, Directores, Encargadas de Unidad Técnico Pedagógica, Docentes, Asistentes de Educación, Apoderados.
- Reuniones con Colegio de Profesores y Asociación de Asistentes de Educación
- Capacitaciones sincrónicas y asincrónicas del Ministerio de Educación. Webinar educativos, Clases magistrales de apoyo a la priorización.
- Elaboración de Planes Pedagógicos con adaptaciones pedagógicas para el trabajo a distancia.
- Organización de equipos de trabajo para el apoyo pedagógico a distancia.
- Planificación de la priorización del Plan Curricular, por nivel educativo.
- Encuestas a alumnos, docentes y apoderados, para evaluar contextos, realidades sociales y de implementación tecnológica.
- Monitoreo o seguimiento a los alumnos por parte del docente, equipo de gestión del establecimiento, DAEM y Ministerio.
- Elaboración Plan de Retorno a clases.
- Proceso de Inscripción en la Evaluación Docente
- Proceso de Confirmación la suspensión, eximición e Inscripción de la Evaluación Docente de acuerdo a la nueva Normativa.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- **Administrativas:**

Elaboración y difusión de Informativos Técnicos Comunes, elaboración de protocolos sanitarios, organización de vacunaciones con protocolos sanitarios, organización y entrega de canastas de mercadería de JUNAEB, con protocolos sanitarios, Gestión de recursos de reparaciones y adaptaciones de infraestructura para enfrentar la pandemia, Instructivo para el desarrollo de trabajo a distancia.

Elaboración de respuestas a consultas de Contraloría, Superintendencia, Transparencia, entre otras.

Presentación y adjudicación de Proyectos de Infraestructura para Jardines VTF Semillita, Caballito de Mar y Renacer.

- **Contractual- Remuneracional:**

Anexo de Contrato para explicitar situación de Pandemia.

Trámites de incorporación de nuevo personal y de reemplazo.

Pago de Bonos a Asistentes de Educación.

- **Apoyo Socioemocional:**

Planificación y organización del Plan de Apoyo Psicoemocional a los alumnos por parte del encargado de Convivencia y dupla psicosocial de cada unidad educativa, Gestión y entrega de apoyos (mercadería, material escolar, vestuario, entre otros) a familias que presentaron dificultades socioeconómicas, derivación a redes de apoyo a alumnos(as) y sus familias de acuerdo a sus necesidades, Presentación de recursos de protección por violencia intrafamiliar, intervenciones psicoemocionales con el equipo Habilidades para la vida, con alumnos y docentes.

- **Adquisiciones:**

Se han adquirido útiles y productos sanitarios, como mascarillas, protectores faciales, dispensadores de jabón líquido, dispensadores de alcohol gel, limpia pies para aplicar amonio cuaternario, dispensadores de toalla de papel, toallas de papel desechables, buzos desechables, computadores, tarjetas SIM. Amonio cuaternario, jabón líquido, alcohol gel, materiales escolares, insumos de escritorio.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

- **Programas de Apoyo:**
- Entrega de Canastas de alimentos JUNAEB, Diagnóstico de oculista JUNAEB, Diagnóstico de columna JUNAEB.
- Evaluaciones Proyecto de Integración Escolar
- Apoyo psicoemocional Programa Habilidades para La Vida de JUNAEB
- Capacitaciones a través de Plataformas del Ministerio de Educación, CPEIP, otras redes.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CAPITULO IV

EVALUACION PADEM 2020

El PADEM 2020 definió líneas de acciones orientadoras respecto del Plan Estratégico del Departamento de Educación, para el transcurso de este año, y fueron agrupadas por las dimensiones de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos. Algunas de éstas se encuentran finalizadas y otras en etapa de ejecución. A continuación, se realiza un análisis de cada una de los indicadores correspondiente a las cuatro dimensiones. El presente año por el contexto de pandemia producto del covid19, se realizó una evaluación participativa con los diferentes agentes del Sistema Educativo Escolar, de manera virtual, ya que, debido a las restricciones sanitarias, no fue posible hacerla de manera presencial.

A continuación, se exponen cuadros producto de la evaluación de los indicadores de los objetivos estratégicos: **Cuadro N° 47**

	2019					2020						
	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL
N° de reuniones realizadas con los equipos de gestión	4	2	2	3	3	1	1	2	2	4	3	3
N° de reuniones realizadas con los equipos de Convivencia Escolar	1										1	1
N° Capacitaciones Realizadas	6	1	1	1	1							
N° de docentes participantes en capacitaciones	49				32							
N° de Profesionales participantes en capacitaciones	14											
N° de Asistentes de Educación participantes en capacitaciones	48	49	50							30		
N° de participantes en las instancias de reflexión y trabajo técnico	20	20	20	20	189	20	20	194	20	20	20	189
N° de alumnos atendidos EN EQUIPOS Psicosociales	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115	115
Promedio Mensual												
N° de casos atendidos por el Comité de Convivencia Escolar	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
Promedio Mensual												
N° de reuniones en las que participó el establecimiento y número de redes de apoyo de las Unidades Educativas Promedio Mensual	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

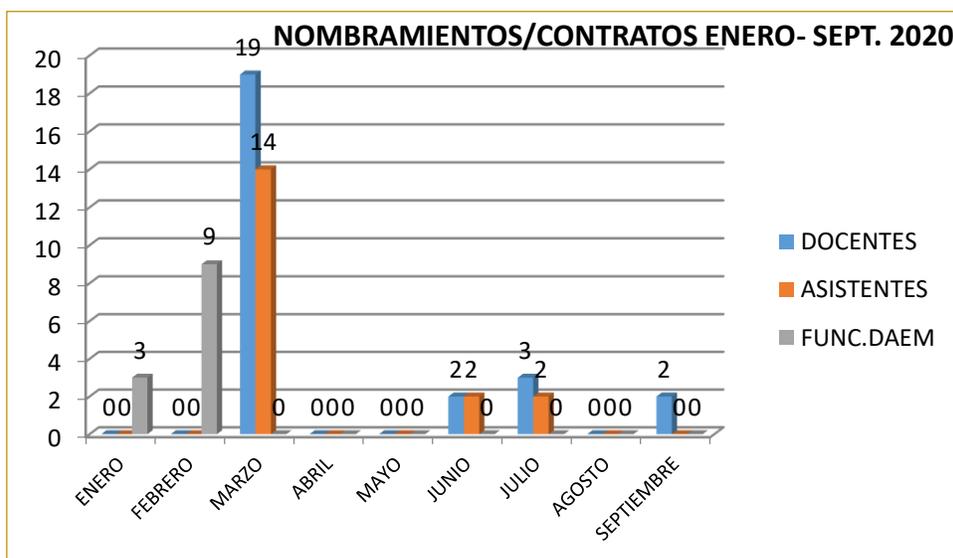
Cuadro N° 48

En el presente cuadro se exponen los indicadores que dan cuenta de las diferentes instancias de coordinación entre los actores del proceso educativo de los alumnos(as).

Coordinación

	Amanecer	Campiche	CESA	CGV	La Chocota	Horcón	La Greda	La Laguna	Maitencillo	El Rincón	El Rungue	Los Marquis	Pucalán
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Con equipo directivo y/o utp	100	100	54	100	100	98	100	100	100	100	100	100	100
Con otros profesores	100	100	59	100	96	95	100	100	86	100	100	83	100
Con PIE	13	0	41	100	88	59	88	75	95	100	100	67	100
Con dupla psicosocial	75	0	36	100	88	54	70	61	91	100	50	67	100

Gráfico N°56. Movimiento de Personal



CAPITULO V

PROYECTO EDUCATIVO Y LINEAMIENTOS AÑO 2020-2021

“Educación 2020” es un movimiento ciudadano que desde su inicio se involucró en la búsqueda de una mejora sustantiva de la Calidad de la Educación, así en Septiembre de 2009, en una publicación del Instituto de Seguridad del Trabajo, su Coordinador General, don Mario Waissbluth, señalaba como aspiración y proyección: la apuesta es que al año 2020 “Chile tenga una educación para todos de lo que podamos estar orgullosos”, mientras que el Director de Proyectos de Educación 2020, Davor Mimica agregaba que “para lograr este gran objetivo es necesario convocar a todas las mentes , manos y corazones que sean posibles”; en esa época ese importante movimiento ciudadano impulsaba un programa de formación de Directores, un proyecto de ley sobre inicios de Carrera Docente, destinados a premiar significativamente a los profesores por su desempeño, lo que constituiría un incentivo para involucrar a buenos alumnos en las Carreras de Pedagogía; once años después, de cara al 2021, es evidente que hay avances muy significativos, pero es altamente probable que este prestigioso movimiento, no se encuentre completamente orgulloso del Sistema, lo que implica que hay desafíos pendientes, los que se han visto postpuestos, agravados o priorizados, como consecuencia de la Pandemia y de los movimientos sociales (también de los actores políticos).

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANÁLISIS FODA

Un aspecto importante en la elaboración del PADEM, es la participación de toda la comunidad escolar. Para el desarrollo de este trabajo participativo, considerando el contexto de aislamiento social, se invitó a los Consejos Escolares y a los representantes sociales de la comuna, a participar de un FODA virtual.

De esta manera, se abordaron las áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia, Infraestructura y Recursos. A continuación, se presentan las conclusiones generales obtenidas en esta instancia de trabajo participativo.

En términos generales, y al igual que años anteriores, es posible destacar en las Fortalezas, la evaluación positiva que manifiestan por los establecimientos de la comuna, expresado por gran parte de la comunidad educativa; Destacan el compromiso docente y Asistentes de Educación, contar con equipos y programas de apoyo a los estudiantes, buenos resultados académicos, además, otros aspectos tales como, recursos necesarios para entregar una educación de calidad, infraestructura adecuada y con permanente mantención, y la autonomía en la inversión de los recursos apoyados con diferentes líneas de financiamiento.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

Gráficos N° 57. Fortalezas Ámbito Pedagógico

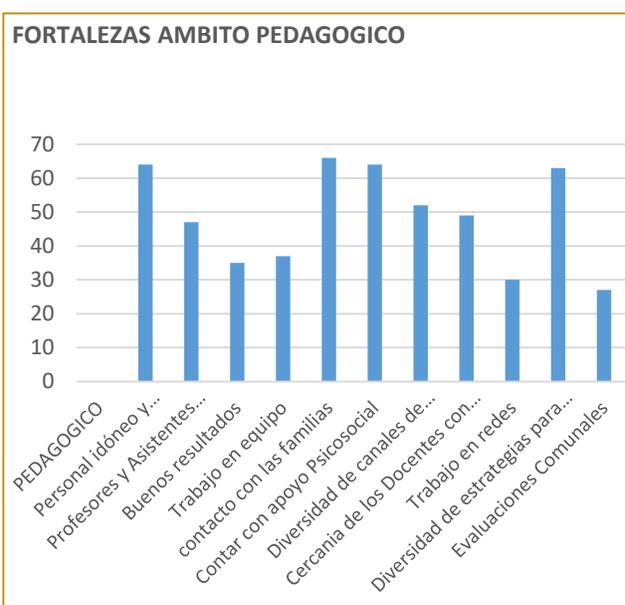
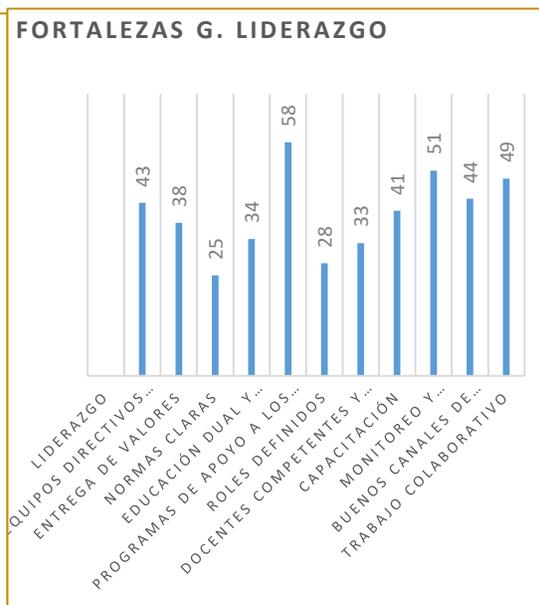


Gráfico N° 58. Fortalezas G. Liderazgo



FORTALEZAS G. RECURSOS

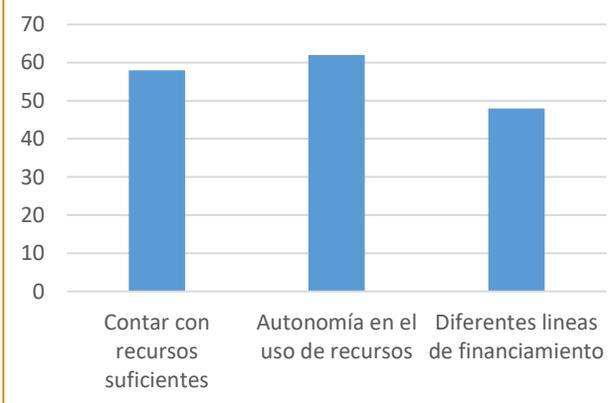


Gráfico N° 59. Fortalezas G. de Recursos

FORTALEZA G. INFRAESTRUCTURA

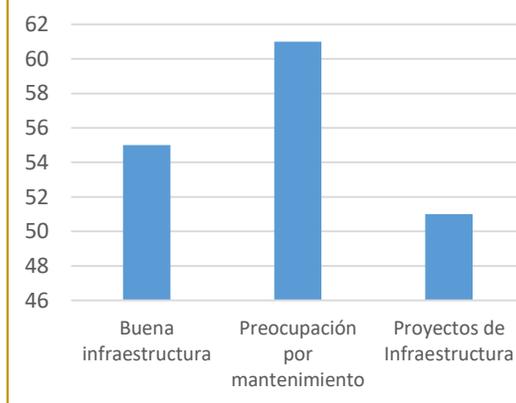
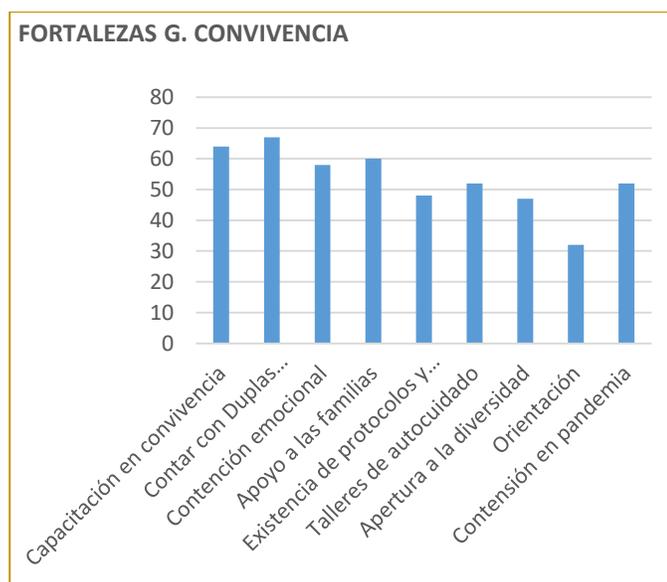


Gráfico N° 60. Fortalezas G. Infraestructura

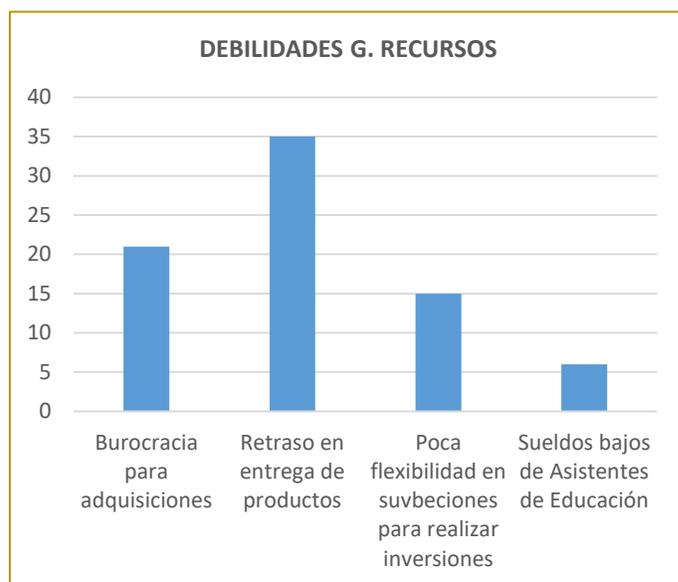
PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N°61. Fortalezas G. Convivencia



DEBILIDADES

Gráfico N° 62 Debilidades G. Recursos



En el ámbito de las debilidades se destaca la falta de apoyo de la familia, falta de computadores y conectividad para el trabajo de los alumnos y docentes en el proceso educativo a distancia. Por su parte en liderazgo se observa la necesidad de capacitación en recursos tecnológicos para un mayor apoyo a los estudiantes. En convivencia se denota preocupación por problemas de drogas y alcoholismo de los

integrantes de las familias, también la llegada de nuevas familias que no se integran fácilmente al trabajo de las unidades educativas, complejizando los procesos y la convivencia. En infraestructura falta de dependencias específicas como bodegas, patios techados, además de salas por el aumento de matrícula de los últimos años. Se visualiza preocupación por una carencia de infraestructura adecuada para enfrentar la contaminación y el distanciamiento social. Otra temática es el retraso de los proveedores en entregar los productos y la burocracia para las adquisiciones.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N° 63 Debilidades G. Pedagógica

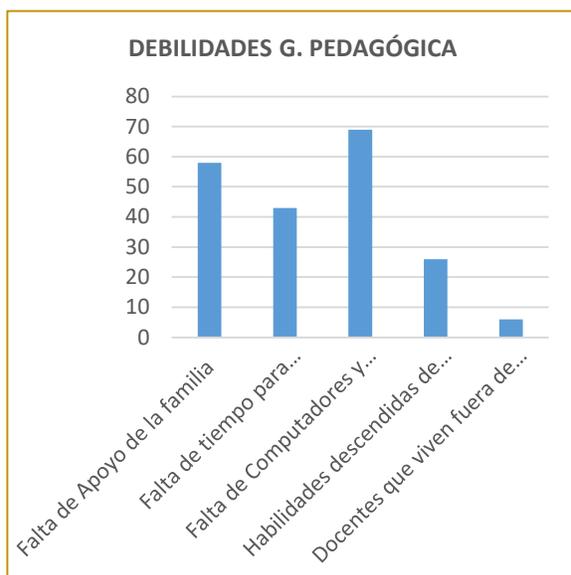


Gráfico N° 64 Debilidades G. Liderazgo

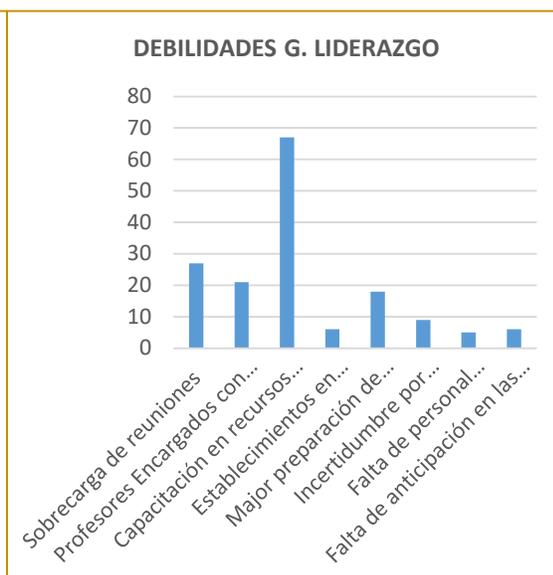


Gráfico N° 65 Debilidades G. Convivencia

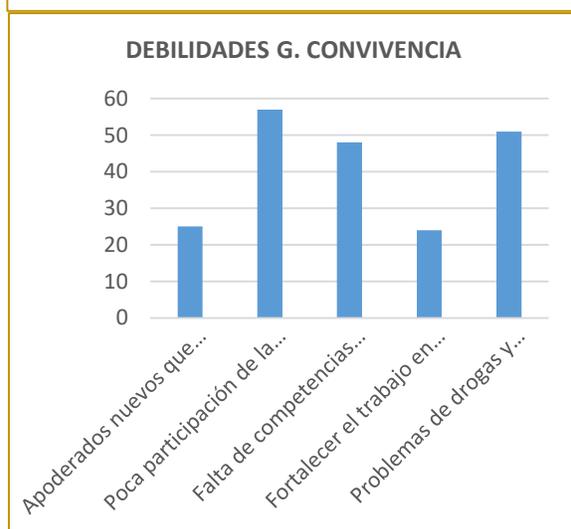
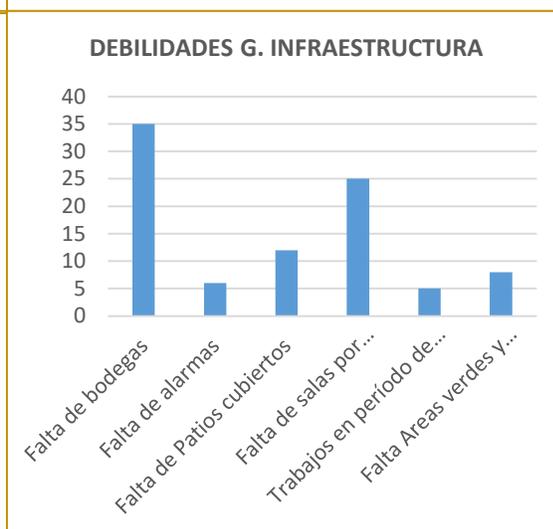


Gráfico N° 66 Debilidades G. Infraestructura



AMENAZAS

En lo pedagógico, las amenazas se relacionan con la pérdida de clases presenciales, producto de los eventos de contaminación, pandemia y movilizaciones sociales. Es comprensible que se visualicen estas situaciones como amenazas, ya que en los últimos tres años se han perdido una gran cantidad de clases sistemáticas presenciales. El 2018, por los episodios de contaminación, se interrumpieron las clases por un período de cinco meses; el 2019 por el paro de profesores y el movimiento social, cinco o seis meses; el presente año, llevamos seis meses de interrupción de clases presenciales.

En Liderazgo también se presenta como tema la contaminación, sumado a la baja de matrícula y el futuro traspaso a los Servicios Locales de Educación. Infraestructura se articula nuevamente con temáticas de contaminación y pandemia, en el aspecto que se requiere de infraestructura e implementación para enfrentar estas dos amenazas siempre latentes. En Convivencia se percibe el temor a la cesantía y el incremento de problemas emocionales de las familias y la influencia de las redes sociales en los niños(as), jóvenes y adultos. En recursos se expone la incidencia de robos en los establecimientos y la falta de recursos.

Gráfico N°67. Amenazas G. Pedagógica

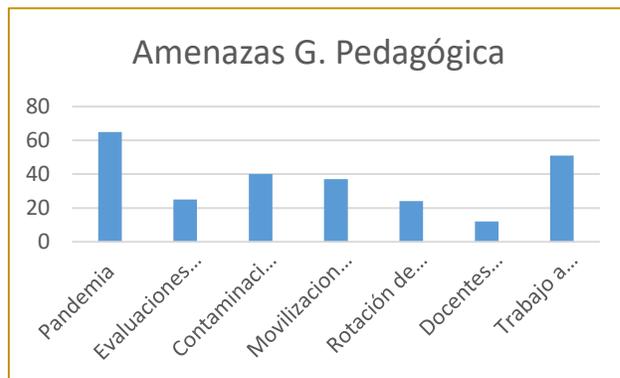


Gráfico N° 68. Amenazas G. Liderazgo

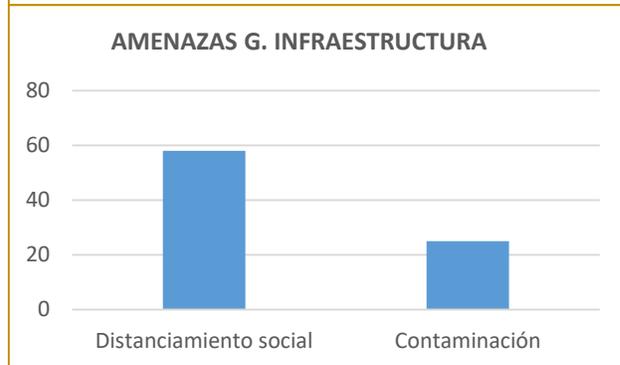
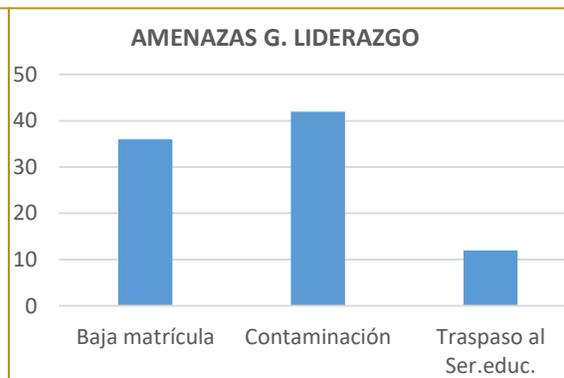


Gráfico N° 69 Amenazas G Infraestructura

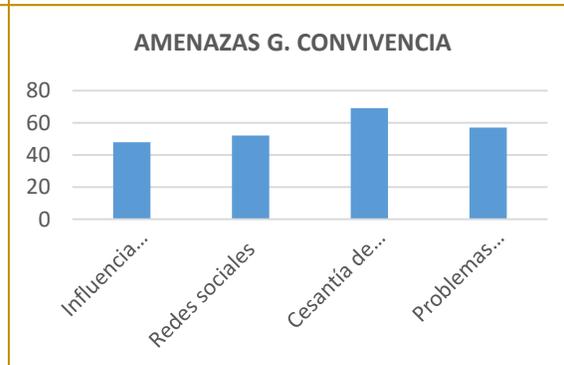


Gráfico N° 70 Amenazas G. Convivencia

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Gráfico N° 71. Amenazas G. Recursos



En este proceso de evaluación del Sistema Educativo Comunal, participaron 71 integrantes de la comunidad social y Consejos Escolares, quienes nos permitieron a través de este trabajo, escuchar sus voces y recibir sus aportes y críticas constructivas, que serán consideradas para la elaboración del Plan Estratégico Comunal.

Debemos indicar que se presentaron temas que no porcentuaron significativamente, pero que son importantes; por ejemplo, la concursabilidad de algunos cargos, el exceso de trabajo administrativo, la salud de los docentes y cantidad de licencias, son algunas de situaciones expuestas.

Agradecemos la opinión positiva y el reconocimiento de la comunidad por el trabajo que realizan los establecimientos educacionales, pero sobre todo el compromiso y la participación en esta actividad de evaluación, porque le da sustento y base a la planificación, pues, incorpora a los actores educativos, en la identificación de prioridades para ser consideradas en las estrategias de mejoramiento educativo.

CAPITULO VI

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

Desde la generación de políticas públicas, en el año 1993, la modificación del Marco Normativo se ha ido perfeccionando, aunque sigue permeado por la corriente económica neoliberal, que durante más de dos décadas fue un referente establecido y consolidado en la estructura del Sistema de Educación Pública Subvencionada en Chile; sin embargo, en la última década la creación de una nueva estructura en el sistema de financiamiento de la Educación Pública Subvencionada, ha impactado positivamente a los Sostenedores de Establecimientos Municipales, porque permite hacerse cargo de requerimientos de personal, medios y recursos acorde a los niveles y particularidades de los niños y niñas, abriendo amplios espacios y coberturas para la inclusión y para atender la diversidad, que caracteriza a un porcentaje considerable de nuestros alumnos; también le permite ejecutar acciones para disminuir la deserción escolar.

La instalación de procesos de mejoramiento continuo al interior de los establecimientos educacionales, entendido este como un ciclo permanente que se instaura en los colegios y liceos para mejorar sus prácticas institucionales, pedagógicas y resultados educativos ha sido la permanente invitación realizada a los directivos de cada establecimiento, por parte de la Dirección de Educación.

Dicha invitación y proceso se nutre de una autoevaluación institucional, vale decir, un diagnóstico que permite a los establecimientos recopilar, sistematizar y analizar información relativa al desarrollo de sus acciones y a los resultados de sus procesos de gestión: institucionales, curriculares, pedagógicos, convivencia y recursos, permitiendo realizar un balance de las fortalezas y oportunidades de progreso, elementos que son la base para la formulación y ejecución de una propuesta de mejoramiento de las prácticas, de modo que contribuyan a la implementación efectiva del currículum en las trayectorias educativas de los estudiantes.

Por otra parte, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad (SAC) creado con la publicación de la Ley N° 20.529/11, crea el cimiento normativo y da dirección a toda labor pues su objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad, con equidad para todos los estudiantes, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

En la siguiente figura se puede visualizar las instituciones que conforman el SAC.

Fig. 8. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación



La Política como el lineamiento permanente e intencionado que orienta las decisiones y prioridades de la gestión, integralmente y por las áreas consignadas en el sistema, se expresan:

- 1-Mejoramiento Integral de la Gestión
- 2.- Inclusión y Diversidad Educativa
- 3.- Pertinencia Sociocultural y Pedagógica
- 4.- Gestión del Curriculum
- 5.- Perfeccionamiento Permanente del Personal
- 6.- Articulación Patrimonial y medioambiental

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL

Objetivos estratégicos

1. Establecer canales de comunicación efectiva, que apoyen los procesos educativos los cambios administrativos y normativos, que permitan entregar información legal y aclarar inquietudes de la comunidad educativa.
2. Ejecutar un Plan de Desarrollo profesional de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la educación.
3. Generar condiciones y espacios de reflexión de trabajo técnico y trabajo colaborativo de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.
4. Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo y social.
5. Implementar una Política que asegure una Cultura Inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de la comunidad escolar.
6. Vincular el sistema educativo comunal con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas.
7. Gestionar el desarrollo sostenible local, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural, implementando, optimizando y verificando la gestión ambiental local, en un proceso de mejora continua.
8. Garantizar el desarrollo del proceso educativo de los y las estudiantes, a través de la planificación, reestructuración e implementación de Planes educativos, de contención e inversión de recursos, necesarios para la entrega de una educación de calidad en contexto de pandemia
9. Adaptar el funcionamiento del Sistema Educativo Municipal al contexto de pandemia, a través de una planificación estratégica en las cinco áreas de gestión, para garantizar la educación de todos los alumnos y alumnas, durante la emergencia sanitaria y en la nueva realidad post pandemia.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

10. Fortalecer la calidad de la educación municipalizada a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos.
11. Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas).
12. Fortalecer las prácticas de los equipos directivos en el acompañamiento de los docentes en el aula e implementación de estrategias, el uso de datos y monitoreo de los aprendizajes de los alumnos.
13. Potenciar las condiciones que faciliten una educación inclusiva, de los alumnos(as), a través de la difusión y puesta en práctica de acciones para la aplicación del Decreto N° 83 (Adecuaciones Curriculares para alumnos con NEE) y Decreto N° 67 (Evaluación, calificación y promoción).
14. Potenciar el desarrollo de los 6 programas específicos (convivencia, ciudadanía, sexualidad y género, inclusión, JECD y desarrollo profesional) en coherencia con el PME institucional
15. Fortalecer las actividades de Redes Pedagógicas, que permitan el trabajo colaborativo de los docentes con el fin de mejorar los aprendizajes de los docentes y alumnos de los establecimientos educativos
16. Garantizar el aprendizaje continuo de los alumnos(as), en contexto de pandemia, a través de la adaptación del Plan Curricular, las metodologías de trabajo y los procesos inherentes al seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo
17. Implementar normas y estrategias que aseguren una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo
18. Implementar programa de Formación de Líderes estudiantiles, para promover competencias juveniles y el mejoramiento de la convivencia en los entornos estudiantiles
19. Potenciar la gestión en el ámbito social que permita obtener recursos, ampliar cobertura de becas JUNAEB y atención alumnos y alumnas de los diferentes niveles educativos de la Comuna

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

20. Potenciar las actividades deportivas, culturales y folclóricas, para los alumnos de las unidades educativas de los Establecimientos de la Comuna
21. Asegurar el bienestar de la comunidad escolar a través de un plan de contención, que refuerce la convivencia, el autocuidado y el apoyo mutuo, en contexto de pandemia
22. Implementar sistemas de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socioeconómica de los estudiantes en contexto de pandemia, para entregar apoyos necesarios que permitan la retención escolar.
23. Implementar estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción, retención y reubicación de docentes y asistentes de la educación
24. Ejecutar programa de mejoramiento de infraestructura y seguridad en los establecimientos dependientes del Departamento de Educación, con el fin de dar respuesta a las necesidades de cada uno de ellos
25. Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Puchuncaví a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM
26. Integrar a la función administrativa y técnico pedagógica del Daem, a los Jardines Infantiles de la Comuna.
27. Gestionar la adquisición de recursos sanitarios, educativos, tecnológicos y todo lo necesario, para cumplir con la normativa y la entrega del servicio educativo en contexto de pandemia, asegurando el bienestar y seguridad de la comunidad educativa
28. Evaluar la calidad de los logros educativos a través del análisis de datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que los establecimientos registran, sistematizan y analizan

CAPÍTULO VII

PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN, PADEM 2021 DE LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

Programa de Evaluación de PADEM 2021, de la comuna de Puchuncaví.

En primera instancia, es necesario asumir un concepto de ejecución, en este caso, se adhiere al del Ministerio de Educación, el que lo entiende como el cumplimiento acorde a lo planificado, tomando como base los lineamientos de gestión de calidad, con base en los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimiento de la Comuna.

Todos estos elementos deben estar incluidos en el PADEM que cada año se elabora, porque no se trata del simple cumplimiento de requerimientos legales, sino del eje conductor de todas las actividades a desarrollarse durante el próximo año en el área de la Educación Municipal y, por lo tanto, su evaluación y constante monitoreo son fundamentales a la hora de corregir errores, identificar logros y potenciar fortalezas. No podemos esperar a fin de año para evaluar los programas y actividades y, recién ahí, darnos cuenta que lo ejecutado se ha desviado de lo programado y que, por lo tanto, tenemos un programa que no cumple las expectativas, no cumple sus metas ni ayuda a cumplir la Misión de la Educación Municipal de Puchuncaví.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando la supervisión sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todas conocidas y que sea, además, esencialmente participativa.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar una evaluación periódica, para poder rectificar las acciones en caso de ser necesario, a la vez que generar aprendizajes para ejecuciones futuras.

Objetivos específicos

Retroalimentación constante de lo que está pasando con cada programa.

Creación de una cultura de la evaluación, desprovista de la connotación negativa, sino como una oportunidad para mejorar lo que se está haciendo.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución y evaluación del PADEM, permitiendo que todos participen en la evaluación de actividades y programas en los cuales tengan alguna participación.

Realizar informes periódicos de conocimiento comunal de los estados de avance de programas, metas y actividades.

Potenciar los equipos de gestión de los Establecimientos, exigiéndoles el llenado de las planillas de evaluación en las fechas pactadas y con el total de la información requerida.

Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de la gestión financiera de los Establecimientos, al establecer metas claras y acordes a la realidad de cada Establecimiento en los porcentajes de asistencia (la clave de la obtención de más recursos), proyecciones de matrícula y porcentajes de deserción.

Identificar, de acuerdo a lo propuesto por el MINEDUC, qué aspectos de los siguientes factores explicativos considerados claves para una buena retroalimentación y ejecución del PADEM, son los que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas propuestas:

El involucramiento **de actores** relevantes en la ejecución del PADEM: formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.

Disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como, por ejemplo: funcionarios municipales, equipo DAEM, y Establecimientos educacionales, considerando Docentes, Asistentes de Educación, alumnos y apoderados.

Disponibilidad de recursos: recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.

Calidad del diseño PADEM como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.

Factores externos a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Funcionamiento: El funcionamiento del Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM en la Comuna de Puchuncaví (PEMEP) identifica por lo menos tres etapas:

- 1) Monitoreo del Plan de Mejoramiento Escuelas y Monitoreo de la Gestión de los recursos FAEP - 2021
- 2) Evaluación basada en la recopilación de información cuantitativa
- 3) Evaluación cualitativa basada en los resultados de la recopilación de información cuantitativa.

La primera evaluación: al término del ejercicio anual, y también una durante el mismo, más específicamente al término del primer semestre. Esta primera evaluación permitirá analizar el avance en el cumplimiento de lo planificado, y corregir eventuales desviaciones a tiempo, mientras que la segunda evaluación se centrará en generar aprendizajes para el siguiente ejercicio de planificación PADEM. La primera evaluación debe analizarse a la luz del período de tiempo comprendido, no esperando que se hayan cumplido todas las actividades, sino tan sólo las programadas para dicho lapso de tiempo.

Para la primera evaluación se recomienda la aplicación de los siguientes instrumentos:

- Planilla Evaluativa de Programas de Acción
- Planilla Evaluativa de Dotación Docente
- Planilla Evaluativa de Proyección de Matrícula
- Grupos de Discusión y Análisis.

Para la segunda evaluación se recomienda la aplicación de los mismos instrumentos recién mencionados, además de la Planilla Evaluativa del Cumplimiento de Metas. Este instrumento se recomienda para ser aplicado sólo al final del año, debido a que se estima que sólo una vez que se ha completado la ejecución del PADEM es pertinente evaluar el nivel en que se cumplieron las metas planteadas.

Esta planificación de evaluación se ve complementada con el ya mencionado monitoreo de los proyectos, el cual se realiza bimensualmente con los directores y jefes técnicos comunales y con el

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

encargado de proyectos y luego los resultados de este monitoreo se revisan en conjunto con el Director de Educación al finalizar el mes. Estas evaluaciones se confrontarán con la opinión de otros agentes en las evaluaciones semestrales, en las cuales las opiniones provienen de diversos actores de la comunidad escolar de Puchuncaví.

Cuadro N°49 Plan de evaluación PADEM 2021.

Actividad	Informantes	Encargado de la Recepción	Oportunidad	Acción a seguir
Monitoreo	Coordinadores de Proyectos	Encargado de Proyectos	semestral	Informe al Director de Educación con los resultados del monitoreo
Evaluación de Programas	Coordinadores de proyectos y Encargado de Proyectos, Directores de Colegios, Profesores que se relacionen directamente con el programa	Director de Educación	Semestral	Informe al consejo municipal con los resultados de la evaluación, dificultades, facilitadores y correcciones a la planificación
Evaluación Cuantitativa	Directores de colegios, Coordinadores de proyectos	Encargado de proyecto	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Esquematación de los resultados para el posterior análisis en los Grupos de Discusión y Análisis programadas.
Evaluación Cualitativa	Todos los que cooperaron con la recolección de la evaluación Cuantitativa	En este, es el equipo DAEM que debe coordinar las reuniones, de las cuales resultarán conclusiones reflejadas en un informe	Semana anterior a salida de vacaciones invierno. Semana Segunda semana de Diciembre	Entrega de informe de evaluación a la comunidad educativa, en el que se contengan los acomodos, remediales, sugerencias, principales dificultades, facilitadores de las actividades y programas evaluados.

En las distintas instancias del Proceso de Evaluación, se utilizará preferentemente el Modelo Metodológico de Evaluación de la Ejecución del PADEM, MINEDUC, Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, incluido en años anteriores. -

CAPÍTULO VIII

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020-2021

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

1.- OBJETIVO	META
Establecer canales de comunicación efectiva, que apoyen los procesos educativos y cambios administrativos y normativos, que permitan entregar información legal y aclarar inquietudes de la comunidad educativa.	100% de las Comunidades Educativas son informadas de las acciones legales y administrativas planificadas por el DAEM, y reciben respuesta a sus inquietudes.

ACCIONES

Reuniones informativas y de trabajo con los Equipos de Gestión y de Convivencia de los establecimientos sobre nuevas normativas y actualizaciones legales que afectan a la comunidad escolar.

Reuniones con Colegio de Profesores, Asistentes de Educación y Asociación de Jardines Infantiles

Dar respuesta conjuntamente con los equipos de gestión de los establecimientos a las fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, Servicio de Salud, Contraloría General de la República, Solicitudes de acceso a la Información Pública y Unidad de Control Municipal.

Reuniones con los Consejos Escolares, Centros de Padres y Apoderados y Centros de Alumnos para entregar información relevante

Activar página WEB para la entrega de información

INDICADORES

Número de reuniones realizadas con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

VERIFICACIÓN

Actas de reuniones realizadas.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

2.- OBJETIVO	META
Ejecutar un Plan de Desarrollo Profesional de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación.	100% de los Equipos Directivos, Docentes y Asistentes de Educación participan de actividades de perfeccionamiento y /o capacitación

ACCIONES

Plan de capacitación para Asistentes de Educación

Plan de capacitación para Docentes

Plan de Capacitación para Profesionales

Plan de Capacitación a Equipos Directivos

Participación a Convocatorias de Docentes, Profesionales y/o Asistentes de Educación en seminarios y reuniones específicas a nivel Provincial y Regional

INDICADORES

Número de capacitaciones

Número de docentes, Asistentes y Profesionales participantes

VERIFICACIÓN

Listas de Asistencia de diferentes acciones

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.- OBJETIVO	META
Generar condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje en cada establecimiento.	100% de los Directivos, Docentes, Asistentes de Educación y Profesionales, participan en Espacios de reflexión

ACCIONES

Calendarización Mensual, semestral y Anual de reuniones de reflexión y trabajo técnico

Reuniones de trabajo Técnico para actualizar los instrumentos de gestión de las Unidades Educativas (PEI, Manual de Convivencia, PME, entre otros)

INDICADORES

Número de participantes de las instancias de reflexión y trabajo técnico

VERIFICACIÓN

Listas de Asistencia

Informes de Reuniones Técnicas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

4.- OBJETIVO	META
Asegurar la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes y/o en los ámbitos conductual, afectivo o social.	100% de los estudiantes que lo requieran, reciben apoyo educativo y/o Psicosocial.

ACCIONES

Implementación del Programa de Integración Escolar

Implementación del Programa Pro Retención

Implementación de Equipos Psicosociales

Destinación de horas a Encargados de Convivencia

INDICADORES

Número de alumnos atendidos

VERIFICACIÓN

Actas e informes de atención

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

5.- OBJETIVO	META
Implementar una Política que asegure una Cultura Inclusiva y las condiciones para que las personas se traten de manera equitativa, justa, con dignidad y respeto, resguardando los derechos y deberes de los distintos estamentos de la comunidad escolar	100% de las Unidades Educativas Resuelven situaciones de convivencia a través del Manual de Convivencia o Comité de Convivencia

ACCIONES

Implementación del Plan de Inclusión

Actualización y Socialización de Manuales de Convivencia Escolar en las Unidades Educativas

Implementación del Comité de Convivencia en las Unidades Educativas.

INDICADORES

Número de casos atendidos por el Comité de Convivencia Escolar

VERIFICACIÓN

Actas de registro de actividades de promoción, resolución e intervención del Comité de Convivencia Escolar.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

6.- OBJETIVO	META
• Vincular el sistema educativo comunal con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas.	100% de las Unidades Educativas mantienen a lo menos dos redes de apoyo en su gestión.

ACCIONES

Reuniones con Departamentos Municipales, Obras, Dideco, Secplac, Salud, para articular acciones en favor del Sistema Educativo.

Reuniones con empresas del sector, para gestionar acciones de apoyo al Sistema Educativo Municipal.

Reuniones con Secretarías Regionales Ministeriales para coordinar la Ejecución de Programas que beneficien al Sistema Educativo Comunal

INDICADORES

Número de reuniones realizadas y número de redes de apoyo de las Unidades Educativas

VERIFICACIÓN

Padee de las Unidades Educativas. Actas de Reuniones.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

7.- OBJETIVO	META
Gestionar el desarrollo sostenible local, valorando y preservando el patrimonio natural y cultural. implementando, optimizando y verificando la gestión ambiental local, en un proceso de mejora continua	100% de las Unidades Educativas realizan acciones de cuidado del Medio Ambiente y Rescate cultural.

ACCIONES

Certificación ambiental de Unidades Educativas

Implementar Programa medioambiental de manera transversal en el currículo escolar.

Implementar Programa Habilidades para la Vida en las Unidades Educativas

Celebración de efemérides ambientales en las unidades educativas

Desarrollar actividades medio ambientales tendientes a reducir, reutilizar y reciclar los residuos.

INDICADORES

Número de Acciones realizadas tendientes al cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural.

VERIFICACIÓN

Padees de las Unidades Educativas, Informes

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSIÓN: LIDERAZGO

8.- OBJETIVO	META
Garantizar el desarrollo del proceso educativo de los y las estudiantes, a través de la planificación, reestructuración e implementación de Planes educativos, de contención e inversión de recursos, necesarios para la entrega de una educación de calidad en contexto de pandemia	- El 100% de los estudiantes a través de diferentes modalidades (presenciales, sincrónicas o asincrónicas) participan del proceso educativo que le corresponde

ACCIONES

Implementación de diferentes modalidades de trabajo con los alumnos, clases presenciales, sincrónicas y asincrónicas.

Implementación de metodologías diversificadas (textos, guías, videos, clases online, entre otras)

Entrega de recursos tecnológicos a alumnos, docentes y Asistentes de Educación.

Talleres de autocuidado para alumnos, docentes y Asistentes de Educación.

INDICADORES

% de alumnos que asisten a clases en alguna de las modalidades entregadas

% de recursos metodológicos utilizados por los docentes

VERIFICACIÓN

Cuadros estadísticos

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

9.- OBJETIVO	META
Adaptar el funcionamiento del Sistema Educativo Municipal al contexto de pandemia, a través de una planificación estratégica en las cinco áreas de gestión, para garantizar la educación de todos los alumnos y alumnas, en contexto de Pandemia.	100% de las Unidades Educativas Planifican el Plan de retorno en pandemia considerando las cinco áreas de gestión.

ACCIONES

Levantamiento y análisis de información sobre situación de familias, alumnos, Docentes y Asistentes de la Educación.

Elaboración de Planes específicos para enfrentar la pandemia

Actualización de los Reglamentos de Convivencia y protocolos

Plan de retorno a clases

Priorización Curricular

Adecuación de Infraestructura

Adquisición de recursos tecnológicos, sanitarios, entre otros.

INDICADORES

100% de los establecimientos elaboran Plan de retorno

Número de Computadores entregados a los alumnos, docentes y Asistentes de Educación

VERIFICACIÓN

Plan de retorno de cada Establecimiento Educativo

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSION: GESTION CURRICULAR

10.- OBJETIVO	META
Fortalecer la calidad de la educación municipalizada a través del mejoramiento de la capacidad de la gestión pedagógica en los Establecimientos Educativos	100% de los docentes planifican con foco en el desarrollo de las habilidades del pensamiento, en el trabajo en el aula. -

ACCIONES

Instaurar modelo educativa basado en el desarrollo de habilidades del pensamiento. -

Evaluación Interna de los alumnos(as)

Evaluaciones Externas (SIMCE)

Capacitaciones a docentes

INDICADORES

Número de estudiantes clasificados en intermedios o avanzados en pruebas de cobertura

VERIFICACIÓN

Instrumentos de evaluación de los docentes. -

Reporte UTP de acompañamiento al aula. -

Evaluaciones Internas y externas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

11.- OBJETIVO	META
Diversificar los Proyectos Educativos, en relación a la especialización en áreas curriculares (Artísticos, Idiomas, Deporte, Científico, Tecnología, Humanistas).	El 100% de las Unidades Educativas fortalecen sus sellos a través de actividades específicas.

ACCIONES

Fortalecer los proyectos educativos con especialización curricular ya implementados

Articular los diferentes establecimientos educacionales en función de sus sellos educativos

Implementar espacios físicos y recursos en cada establecimiento en función de su sello educativo y convivencia escolar.

Funcionamiento y desarrollo del programa artístico -deportivo - Científico

Encuentros artísticos culturales, tecnológicos, medioambiental, científicos y deportivos

INDICADORES

Nº de participantes, Número de Jornadas

VERIFICACIÓN

Estadística de participantes y jornadas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

12.- OBJETIVO	META
Fortalecer las prácticas de los equipos directivos en el acompañamiento de los docentes en el aula e implementación de estrategias, el uso de datos y monitoreo de los aprendizajes de los alumnos	El 100 % de los EE, implementará estrategias para fortalecer prácticas docentes en el aula

ACCIONES

Realizar talleres que promuevan la adquisición de estrategias y competencias a los equipos directivos para el apoyo a docentes

Talleres de trabajo para el uso de datos en el proceso de evaluación de los alumnos(as)

Modelamiento y acompañamiento en el aula a los docentes-

INDICADORES

Número de asistentes a Talleres efectuados, Número de reuniones y acompañamiento en el aula

VERIFICACIÓN

Material de trabajo de talleres, listas de asistencia a talleres

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

13.- OBJETIVO	META
Potenciar las condiciones que faciliten una educación inclusiva, de los alumnos(as), a través de la difusión y puesta en práctica de acciones para la aplicación del Decreto 83(Adecuaciones Curriculares para alumnos con NEE) y 67(Evaluación, calificación y promoción)	El 100% de los docentes manejan y aplican los criterios del Decreto 83 y 67, en sus prácticas.

ACCIONES

Talleres de perfeccionamiento

Trabajo en redes pedagógicas

Aplicación de PACI a los alumnos que lo requieran

INDICADORES

Número de planificaciones con adecuaciones curriculares

VERIFICACIÓN

Informes PIE, listas de asistencia a talleres

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

14.- OBJETIVO	META
Potenciar el desarrollo de los 6 planes específicos (convivencia, ciudadanía, sexualidad y género, inclusión, PISE y desarrollo profesional docente) en coherencia con el PME institucional	El 100% de las Unidades Educativas, elaborarán planificación anual de los 6 Planes de ejecución, correlacionados con las actividades del PME

ACCIONES

Jornada de actualización de PME y Planes de ejecución

Talleres de apoyo a la gestión de los seis programas específicos.

Actividades comunales para el apoyo y difusión de estos programas

Reuniones de trabajo Técnico en las Unidades Educativas, a través del Consejo de Profesores.

INDICADORES

Número de acciones por Programa convivencia, ciudadanía, sexualidad y género, inclusión, JECD y desarrollo profesional

VERIFICACIÓN

Planificaciones de Programas específicos

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

15.- OBJETIVO	META
Fortalecer las actividades de Redes Pedagógicas, que permitan el trabajo colaborativo de los docentes con el fin de mejorar los aprendizajes de los alumnos(as) de los establecimientos educacionales.	El 100 % los directivos, docentes y asistentes participaran de redes de los EE, con el fin de mejorar los aprendizajes de todos los alumnos.

ACCIONES

Elaboración de un programa de trabajo colaborativo para la gestión de las redes de docentes, directivos y apoyos.

Gestionar la aplicación de propuestas educativas para el mejoramiento de los aprendizajes

Reuniones mensuales de las distintas redes.

INDICADORES

Nº de redes

Nº de participantes

VERIFICACIÓN

Registro de reuniones de red

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

16.- OBJETIVO	META
Garantizar el aprendizaje continuo de los alumnos(as), en contexto de pandemia, a través de la adaptación del curriculum, las metodologías de trabajo y los procesos inherentes al seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo.	100% de los alumnos(as), reciben retroalimentación y se evalúan formativamente

ACCIONES

Priorización curricular

Adaptaciones curriculares para los alumnos.

Trabajo interdisciplinario para apoyar el avance de los estudiantes. Generación de PACIS.

Reuniones de reflexión pedagógica.

INDICADORES

Número de alumnos evaluados

% de planificaciones con adaptaciones curriculares

VERIFICACIÓN

Planificaciones

Bitácoras de monitoreo de docentes a los alumnos (as)

Registro de trabajo colaborativo

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

17.- OBJETIVO	META
Promover el trabajo colaborativo entre docentes, para la adecuación de objetivos y estrategias, considerando las barreras asociadas al idioma, situaciones familiares y de dificultades de aprendizaje de los alumnos(as) en contexto de pandemia, para la mejora continua.	100% de docentes realizan trabajo colaborativo con el fin de llegar a cada estudiante con los recursos más apropiados para poder aprender a distancia

ACCIONES

Protocolos de trabajo colaborativo: PIE – Docentes en el marco de trabajo no presencial.

Planificaciones con estrategias diversificadas

Levantamiento de información socioemocional

Estrategias de contención emocional

Estrategias de cuidado emocional en período de cuarentena

INDICADORES

% de Planificaciones con adecuaciones curriculares

Número de estrategias desarrolladas

VERIFICACIÓN

Planificaciones

Estadísticas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSION: CONVIVENCIA

18.- OBJETIVO	META
Implementar normas y estrategias que aseguren una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.	100% de los Docentes, Asistentes de Educación, Centros de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos participan en Plan de Promoción de Convivencia Escolar

ACCIONES

Convocatoria a Centros de Padres para una participación social y escolar para el mejoramiento de la convivencia.

Difundir política de convivencia

Funcionamiento de los Consejos Escolares de Convivencia

Conversatorios participativos con los actores de las comunidades educativas.

INDICADORES

Número de acciones realizadas

VERIFICACIÓN

Actas, informes Padee

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

19.- OBJETIVO	META
Implementar programa de Formación de Líderes estudiantiles, para promover competencias juveniles y el mejoramiento de la convivencia en los entornos estudiantiles	100% de los Centros de alumnos participaran en la red de centros de alumnos comunal

ACCIONES

Convocatoria Centro de alumnos y directivas de alumnos en participación social y escolar

Integración de acciones FAEP para los Centros de alumnos

Programa de inducción y capacitación al liderazgo de jóvenes

INDICADORES

N° de acciones implementadas en los establecimientos

VERIFICACIÓN

Informes, Listas de Asistencias

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

20.- OBJETIVO	META
Potenciar la gestión en el ámbito social que permita obtener recursos, ampliar cobertura de becas para la atención alumnos y alumnas de los diferentes niveles educativos de la comuna	100% de establecimientos utiliza los recursos entregado por Junaeb, para apoyar en diferentes áreas a niños –niñas, jóvenes y adultos de los establecimientos de la comuna

ACCIONES

Programa de Alimentación Escolar

Programa de Salud Escolar

Programa de Becas Junaeb

Programa me conecto para aprender

Programa TNE

Escuela Abierta de Verano

INDICADORES

Número de beneficiarios

VERIFICACIÓN

Listados de beneficiarios

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

21.- OBJETIVO	META
Potenciar las actividades deportivas, científicas, culturales y folclóricas, para los alumnos de las unidades educativas de los Establecimientos de la comuna.	El 100% de los establecimientos de la comuna participan en las actividades comunales.

ACCIONES

Campeonatos deportivos comunales para Educación Básica y Media de Fútbol, Atletismo, Ajedrez, entre otros.

Encuentros comunales de Cueca, de Grupos folclóricos

Ferias Educativas

INDICADORES

Número de participantes

VERIFICACIÓN

Nóminas de Participantes

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

22.- OBJETIVO	META
Asegurar el bienestar de la comunidad escolar a través de un plan de contención, que refuerce la convivencia, el autocuidado y el apoyo mutuo, en contexto de pandemia.	100% de las Unidades Educativas implementan estrategias de contención, autocuidado para la comunidad educativa

ACCIONES

Elaborar y ejecutar planes de contingencia para la atención de casos sociales y psicológicos de los estudiantes y sus familias

Planificar y ejecutar estrategias de contención emocional y de reducción de estrés para el personal docente y asistente de la educación

Integrar a las planificaciones los OAT, para reforzar la convivencia escolar, el autocuidado y el apoyo mutuo

INDICADORES

Número de acciones de apoyo psicosocial

Número de estrategias de contención emocional con docentes y asistentes de educación

VERIFICACIÓN

Asistencia a Talleres Virtuales

Actas de reuniones y entrevistas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

23.- OBJETIVO	META
Implementar sistemas de levantamiento, registro y análisis de información acerca de la situación socioeconómica de los estudiantes en contexto de pandemia, para entregar apoyos necesarios que permitan la retención escolar.	100% de los establecimientos utilizan datos estadísticos para una toma de decisiones efectiva en el apoyo de las familias y estudiantes.

ACCIONES

Elaboración de protocolos y pautas para recoger información de manera virtual.

Entrevistas virtuales con profesores jefes, reuniones virtuales de coordinación entre equipos psicosociales.

Sistematización de información recopilada.

Coordinar con redes de apoyo acciones para entregar ayuda a las familias con dificultades económicas.

Derivación de casos sociales a redes de apoyo pertinentes a la necesidad requerida.

Seguimiento por partes de los equipos psicosociales a estudiantes que presentan ausentismo virtual o se pierde el contacto con la familia.

INDICADORES

Número de encuestas realizadas

Número de casos psicosociales atendidos

Número de derivaciones

VERIFICACIÓN

Resultado de encuestas aplicadas

Actas de reuniones y entrevistas

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

24.- OBJETIVO	META
Definir en los Manuales de Convivencia, los roles, funciones, deberes y derechos de los diferentes estamentos y de las organizaciones al interior de la Unidad Educativa.	100% de los establecimientos actualiza los Manuales de Reglamento Interno para el funcionamiento de las organizaciones al interior de la Unidad Educativa.

ACCIONES

- Modificación del Reglamento Interno a través de metodología participativa y socialización a la comunidad educativa
- Entrega de Roles, Funciones, deberes y derechos a los diferentes estamentos y organizaciones como el centro de Padres y Apoderados, Centros de Alumnos, Consejo de Profesores, Equipo de Convivencia, Departamentos de asignatura, entre otros.
- Elaboración de Protocolos de funcionamiento y carácter de las decisiones (informativo, propositivo o resolutivo), de las organizaciones, grupos, programas existentes al interior de las Unidades Educativas
- Registros de evidencias de los acuerdos tomados a través de Actas que permitan respetarlos y mantener un seguimiento de los mismos.

INDICADORES

Número de reuniones realizadas

Porcentaje de integrantes de la comunidad educativa que se informa de las modificaciones del Manual de Convivencia.

VERIFICACIÓN

Actas de reuniones y resoluciones de las diferentes organizaciones internas de las Unidades Educativas.

Rega Modificado.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSION: GESTION DE RECURSOS

25.- OBJETIVO	META
Implementar estrategias efectivas de búsqueda, selección, inducción, retención y reubicación de docentes y asistentes de la educación.	Cubrir el 100% de la dotación de personal con funcionarios idóneos en los establecimientos educacionales, de acuerdo a las necesidades del Servicio.

ACCIONES

Ejecutar Proceso de Selección de cargos docentes y Asistentes de Educación en diferentes áreas del sistema educativo

Definir perfiles para los diferentes cargos del Sistema Educativo Comunal

Informar a docentes y asistentes de educación nuevas destinaciones y/o desvinculaciones por correo certificado.

Dar respuesta a los requerimientos legales de Asistentes de Educación, Funcionarios del DAEM y Docentes, que se puedan presentar por efecto de problemas administrativos, demandas judiciales o requerimientos emergentes.

Revisar, reubicar y ajustar dotación del personal de los establecimientos

Integrar al servicio personal con discapacidad para dar cumplimiento a la Ley 21.015

Realizar Concurso de Directores de Alta Dirección Pública y Concurso interno para selección de Profesores Encargados que se acogen a retiro.

INDICADORES

N° de Asistentes de Educación Contratados N° de docentes contratados

VERIFICACIÓN

Contratos, Decretos de Nombramiento, Decretos de desvinculación.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

26.- OBJETIVO	META
Ejecutar programa de mejoramiento de infraestructura y/o de implementación educativa en los establecimientos con el fin de dar respuesta a las necesidades de cada uno de ellos.	100% de los Establecimientos con a lo menos una mejora de infraestructura

ACCIONES

Ejecución de trabajos de mejoramiento.

Presentar Proyectos para mejorar la Infraestructura de los Establecimientos Educativos.

Inversión de recursos SEP y de subvención general para mejoramiento y/o implementación de espacios educativos

INDICADORES

Número de establecimientos con inversión en infraestructura

VERIFICACIÓN

Facturas, Licitaciones

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

27.- OBJETIVO	META
Fortalecer la calidad de la educación municipalizada de Puchuncaví a través del mejoramiento de la capacidad de gestión administrativa del DAEM	100% de los Establecimientos gestionan recursos de acuerdo a protocolos entregados.

ACCIONES

Reuniones de capacitación para entregar protocolos de procedimientos administrativos.

Actualización e Implementación de software de gestión educativa y de administración

Procedimientos de contratación de personal

Elaborar base de datos del Departamento de Educación

Capacitación de encargados de adquisiciones en Mercado Público y otras modalidades de adquisición.

INDICADORES

VERIFICACIÓN

Listas de Asistencia

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

28.- OBJETIVO	META
Integrar a la función administrativa y técnico pedagógica del Daem, a los Jardines Infantiles de la Comuna	100% de los Jardines Infantiles cumplen con requerimientos técnicos, legales y administrativos del DAEM

ACCIONES

Reuniones de trabajo para conocer procesos legales y administrativos

Reuniones de trabajo técnico para elaborar y actualizar instrumentos de gestión

Reuniones de trabajo para dar a conocer procesos remuneracionales.

Incorporar a los jardines infantiles al plan de actividades comunales y de gestión administrativa.

Mantenimiento y adecuación de infraestructura para el trabajo presencial, clases sincrónicas y asincrónicas.

Gestionar el Reconocimiento Oficial de los Jardines Infantiles

INDICADORES

Número de Jardines con Instrumentos de gestión actualizados

VERIFICACIÓN

Instrumentos de Gestión actualizados

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

29.- OBJETIVO	META
Gestionar la adquisición de productos y servicios sanitarios, educativos, tecnológicos y todo lo necesario, para cumplir con la normativa y la entrega del servicio educativo en contexto de pandemia y post pandemia, favoreciendo el bienestar de la comunidad educativa	100% de los establecimientos cuentan con recursos necesarios para entregar un servicio educativo adecuado, asegurando los aprendizajes y el bienestar de la comunidad educativa.

ACCIONES

Adquisición de materiales sanitarios exigidos por el MINSAL.

Adquisición, Reposición y mantenimiento de equipos e insumos computacionales para alumnos, docentes y asistentes de educación.

Adquisición de material didáctico y artículos de librería y útiles escolares

Sanitización, desratización, limpieza de establecimientos educacionales

Contratación de plataformas educativas.

Se gestionará la posibilidad de entrega de internet para alumnos, docentes y Asistentes de Educación.

Adquisición de material educativo necesario para mejorar el trabajo en el aula y a distancia.

Implementación de espacios educativos para el trabajo en aula

INDICADORES

Número de equipos entregados

Número materiales sanitarios adquiridos

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VERIFICACIÓN

Facturas de adquisiciones

30.- OBJETIVO	META
Regularizar situaciones financieras emergentes, producto de sanciones, retiros, término de relación laboral, entre otras, cumpliendo con la normativa vigente.	100% de situaciones financieras emergentes son canceladas y cumplen con la normativa vigente.

ACCIONES

Elaboración de respuestas a fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, Contraloría, Seremi de Salud, entre otras.

Cancelar pagos pendientes productos de bonos, Programas y leyes laborales de Docentes y Asistentes de Educación.

Liquidar bono de Plan de Retiro Docente y Asistentes de Educación, a los funcionarios que postularon a este beneficio.

Gestión y reintegro de recursos excedentes de diferentes programas ministeriales de Apoyo al Sistema Educativo Municipal.

INDICADORES

Número de Reintegros realizados

Número funcionarios que se actualizan situaciones pendientes.

VERIFICACIÓN

Pagos Previsionales, Decretos de Reintegros, Decretos de pago de sanciones.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIMENSION: GESTION DE RESULTADOS

31.- OBJETIVO	META
Evaluar la calidad de los logros educativos a través del análisis de datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que los establecimientos registran, sistematizan y analizan	100% de los establecimientos utilizan datos obtenidos por evaluaciones internas y externas, para la mejora continua, alcanzando categorías superiores a la media.

ACCIONES

Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales que muestran el nivel de logro de los alumnos en los distintos ciclos y/o subciclos, establecidos en el Marco Curricular, niveles de logro de los estudiantes en relación a las mediciones nacionales, niveles de logro de los Objetivos establecidos en los planes de mejoramiento y/o acciones de mejoramiento, niveles de logro de los índices de eficiencia interna.

Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales sobre desarrollo profesional y desempeño docente y paradocente

Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos en los establecimientos educacionales sobre optimización y/o aprovechamiento de los recursos financieros, materiales y tecnológicos.

Reuniones de reflexión Técnica con los docentes, para el Análisis de datos(encuestas) en los establecimientos educacionales que muestran niveles de satisfacción de docentes y paradocentes, de padres y apoderados, estudiantes.

INDICADORES

Número de alumnos que se encuentran en niveles adecuados de desempeño académico.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

% de la eficiencia interna

% de niveles de satisfacción de Alumnos, apoderados, docentes y Asistentes de Educación

VERIFICACIÓN: Cuadros de Estadísticas, encuestas

CAPÍTULO IX

**MEDIDAS ADMINISTRATIVAS 2021, POR EFECTO DE CONFORMACIÓN DE CURSOS Y NIVELES;
PRIORIZACIÓN DEL PLAN CURRICULAR:**

El funcionamiento efectivo de la nueva institucionalidad del Ministerio de Educación, trae consigo una serie de exigencias, las que llevan a evaluar los diferentes elementos del sistema educativo municipal, para mantener la calidad de sostenedor.

La nueva realidad, el contexto producto del Covid19, nos impone priorizar el curriculum, y a implementar clases de manera presencial, sincrónicas y asincrónicas; obligándonos, en consecuencia, a reestructurar las cargas horarias, la jornada escolar completa, entre otras acciones técnico administrativas, que incidirán en el Sistema Educativo Comunal, esto quiere decir, por ejemplo, que si se atenderá por grupos, habrá necesidad de aumento de alguna carga horaria en las asignaturas que el establecimiento priorizó, lo que cuantitativamente y humanamente, tendrá como consecuencia que en otras áreas o asignaturas por cambio o eliminación de talleres, quedarán horas de excedente y que deberán resolverse por la vía de la disminución y/o no renovación de nombramiento o contrato.

Titularidad de docentes de acuerdo a las nuevas Normativas.

Reubicación de Docentes y Asistentes de Educación, de acuerdo a las necesidades del Servicio, producto del ajuste de dotación. Por necesidades del servicio, y/o cuando los profesionales no cumplan con los requisitos de títulos habilitados para el nivel, curso o especialidad, lo que es fiscalizado y sancionado por la Superintendencia de Educación, conforme a sus facultades privativas.

Desvinculación o no renovación de contratos, cumpliendo con la normativa vigente y de acuerdo a las necesidades de los nuevos requerimientos.

Reestructuración de la dotación docente, por la Pandemia producto del Covid19.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Disminución de las horas excedentes de inglés, ajustándolas a las horas que el Curriculum Nacional exige para cada nivel.

La eventual continuidad o término de la relación con distintos funcionarios, ya sea por la aplicación de las medidas que correspondan de acuerdo a la ley, cuando se configure el concepto de salud incompatible o salud irrecuperable.

Los eventuales programas de renuncia voluntaria para acogerse a jubilación, los que serán solventados con los recursos FAEP u otras implementadas por MINEDUC (Por ejemplo, anticipo de subvenciones).

Mantenimiento, cierre o creación de cursos y niveles de acuerdo a las necesidades y demandas.

Evaluación de Profesores Encargados de Establecimientos rurales Escuela Básica Pucalán, Escuela Básica El Rincón, Escuela Básica Campiche, Escuela Básica Los Maquis, Escuela el Rungue, Escuela La Quebrada y de las escuelas urbanas, Escuela Básica La Laguna, Escuela Básica Maitencillo, Escuela Básica Horcón. y realizar los cambios que sean necesarios.

Desvinculación y/o reasignación de establecimiento Aplicar art. 72 del Estatuto Docente, en caso de presentarse responsabilidades producto de un sumario administrativo.

Evaluación de los convenios de desempeño de los Directores elegidos por Alta Dirección Pública.

Evaluación y modificación de los equipos técnicos (desde el DAEM y por las decisiones de los Directores elegidos por Alta Dirección Pública) de los establecimientos educacionales.

Concursabilidad de los cargos de Director del Complejo Educacional Sargento Aldea, Colegio General Velásquez y Escuela Básica Horcón.

Crear el área de mantención e incremento de infraestructura Educacional, en los niveles que sea pertinente.

Concurso interno para asignar Profesor Encargado de la Escuela Básica Pucalán, una vez que el docente que ocupa el cargo en la actualidad, se acoja a retiro (lo que está en pleno proceso).

Concurso interno para seleccionar profesionales de la Educación idóneos, para completar el Equipo Técnico Pedagógico comunal.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Ajuste de la Dotación Docente de acuerdo a los Planes Curriculares, la normativa vigente, cierre de cursos, niveles y/o especialidades y a la matrícula comunal.

La aplicación de la ley que faculta al sostenedor, para que a sugerencia de la dirección del establecimiento ponga fin a un 5% de la dotación con calificación básica o insatisfactoria, es otra medida que, por una parte, hay que tomar y, por otra, tendrá un impacto tanto para el sostenedor (debe pagar indemnización) y también, para los eventuales implicados.

Término de nombramiento de Profesionales de la Educación, que ocupan cargos Técnicos y/o Directivos, en los establecimientos, cuyos directores serán elegidos por el Sistema de Alta Dirección Pública.

Contratación de personal especializado producto del Covid 19, Técnico en enfermería, Prevencionista de Riesgos y Arquitecto.

Las medidas administrativas antes expuestas, y de acuerdo a las variables individualizadas, deberían ser tomadas en el período 2020, por lo que expresamente deben quedar consignadas en el PADEM 2021 de acuerdo a la normativa.

Esta planificación puede sufrir modificaciones (considerando la realidad comunal que es variable y dinámica, especialmente la matrícula), ya que está sujeta al devenir de las contingencias y algunas de ellas, pueden no ejecutarse.

Otros aspectos legales son muy incidentes: Fuero maternal; Art. 69º del Estatuto Docente; prescripciones médicas; aspectos administrativos como Dictámenes de Contraloría, son aspectos que obligan a tomar medidas, que, en muchos casos, encarecen el sistema.

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuadro N°50.

PRESUPUESTO 2021

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2021
215-00-00-000-000-000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6.780.587.000
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	5.889.755.000
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.477.351.000
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3.315.866.000
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1.669.896.000
215-21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0
215-21-01-001-002-001	ASIGNACION EXPERIENCIA	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.356.000
215-21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO	0
215-21-01-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	0
215-21-01-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	9.356.000
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
215-21-01-001-014-007	REMUNERACION ADICIONAL	0
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0
215-21-01-001-031-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	366.803.000
215-21-01-001-047-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	538.578.000
215-21-01-001-048-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIOR	110.419.000
215-21-01-001-049-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO-PEDAGOGICA	64.603.000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	64.603.000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO-PEDAGOGICA	
215-21-01-001-050-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	529.125.000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	17.407.000
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	9.679.000
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	113.546.000

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	113.546.000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	18.684.000
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
215-21-01-003-001-002	BONIFICACION EXELENIA	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	18.684.000
215-21-01-003-002-002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	18.684.000
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	24.255.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	24.255.000
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000
215-21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-01-005-003-001	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	894.585.000
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	858.191.000
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	565.685.000
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	0
215-21-02-001-002-001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	0
215-21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0
215-21-02-001-009-003	BONIFICACION PROPORCIONAL	0
215-21-02-001-009-004	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0
215-21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0
215-21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0
215-21-02-001-031-000	ASIGNACION DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL	1.050.000
215-21-02-001-044-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	45.330.000
215-21-02-001-045-000	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	35.992.000
215-21-02-001-046-000	ASIGNACION DE RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLECIMIENTOS DE ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIOR	14.164.000
215-21-02-001-047-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y TECNICO-PEDAGOGICA	2.730.000
215-21-02-001-047-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.730.000
215-21-02-001-048-000	BONIFICACION POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	171.502.000
215-21-02-001-049-000	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	16.270.000
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	5.468.000
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	27.225.000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	27.225.000
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-21-02-003-001-002	BONIFICACION EXELENCIA	0
215-21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-003-003-003	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
215-21-02-003-003-004	ASIGNACION DE MERITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378, LEY N° 19.607	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	4.169.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.169.000
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	5.000.000
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	2.000.000
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.000.000
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.000.000
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-02-005-003-001	BONOS ESPECIALES	1.000.000
215-21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.000.000
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.517.819.000
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	0
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.501.750.000
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	1.346.959.000
215-21-03-004-002-000	APORTES PATRONALES	66.027.000
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	87.764.000
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	1.000.000
215-21-03-999-000-000	OTRAS	16.069.000
215-21-03-999-001-000	ASIG. ART. 1	16.069.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	0
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	0
215-21-04-004-002-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS (INTEGRACION)	0
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	714.963.000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	89.891.000
215-22-01-001-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	89.891.000
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	9.891.000
215-22-01-001-002-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (PIE)	0
215-22-01-001-003-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS (SEP)	80.000.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	25.521.000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	21.006.000
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5.000.000
215-22-02-002-002-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (PIE)	0
215-22-02-002-003-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS (SEP)	16.006.000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	4.515.000
215-22-02-003-001-000	CALZADO	525.000
215-22-02-003-002-000	CALZADO (PIE)	0
215-22-02-003-003-000	CALZADO (SEP)	3.990.000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	208.345.000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	86.250.000
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	2.100.000
215-22-04-001-002-000	MATERIALES DE OFICINA (PIE)	10.500.000
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA (SEP)	73.650.000

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	63.041.000
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	0
215-22-04-002-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (PIE)	15.276.000
215-22-04-002-003-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA (SEP)	47.765.000
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.820.000
215-22-04-007-001-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	4.820.000
215-22-04-007-002-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (PIE)	0
215-22-04-007-003-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO (SEP)	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	54.234.000
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	2.100.000
215-22-04-009-002-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (PIE)	7.150.000
215-22-04-009-003-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES (SEP)	44.984.000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	79.196.000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	39.567.000
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD	39.567.000
215-22-05-002-000-000	AGUA	16.795.000
215-22-05-002-001-000	AGUA	16.795.000
215-22-05-003-000-000	GAS	1.688.000
215-22-05-003-001-000	GAS	1.688.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	15.094.000
215-22-05-005-001-000	TELEFONIA FIJA	15.094.000
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	3.052.000
215-22-05-006-001-000	TELEFONIA CELULAR	3.052.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	3.000.000
215-22-05-007-001-000	ACCESO A INTERNET	3.000.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
215-22-05-008-001-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	20.000.000
215-22-06-001-000-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	20.000.000
215-22-06-001-001-000	MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	20.000.000
215-22-06-999-000-000	OTROS (MANT. Y REPARAC.)	0
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.210.000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000.000
215-22-07-001-001-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000.000
215-22-07-001-002-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (PIE)	2.000.000
215-22-07-001-003-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (SEP)	0
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.210.000
215-22-07-002-001-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	210.000
215-22-07-002-002-000	SERVICIOS DE IMPRESION (PIE)	0
215-22-07-002-003-000	SERVICIOS DE IMPRESION (SEP)	1.000.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	3.150.000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.150.000
215-22-08-007-001-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3.150.000
215-22-08-007-002-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (PIE)	0
215-22-08-007-003-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES (SEP)	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	63.650.000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	62.600.000
215-22-09-003-001-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	12.600.000

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-22-09-003-002-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (PIE)	0
215-22-09-003-003-000	ARRIENDO DE VEHICULOS (SEP)	50.000.000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.050.000
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	1.050.000
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS (PIE)	0
215-22-09-005-003-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS (SEP)	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.500.000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	57.500.000
215-22-11-002-001-000	CURSOS DE CAPACITACION	25.000.000
215-22-11-002-002-000	CURSOS DE CAPACITACION (PIE)	7.500.000
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPACITACION (SEP)	25.000.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	162.500.000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	4.500.000
215-22-12-002-001-000	GASTOS MENORES	4.500.000
215-22-12-002-002-000	GASTOS MENORES (PIE)	0
215-22-12-002-003-000	GASTOS MENORES (SEP)	0
215-22-12-999-000-000	OTROS	158.000.000
215-22-12-999-001-000	OTROS	50.000.000
215-22-12-999-002-000	OTROS (PIE)	18.000.000
215-22-12-999-003-000	OTROS (APORTES DE CAPITAL)	0
215-22-12-999-004-000	OTROS (SEP)	90.000.000
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.000.000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	19.000.000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	19.000.000
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	15.000.000
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (PIE)	0
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (SEP)	4.000.000
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156.869.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	50.975.000
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	2.100.000
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (PIE)	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS (SEP)	48.875.000
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	16.354.000
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	16.354.000
215-29-05-001-001-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.100.000
215-29-05-001-002-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (PIE)	0
215-29-05-001-003-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA (SEP)	14.254.000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0
215-29-05-002-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	0
215-29-05-002-002-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (PIE)	0
215-29-05-002-003-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION (SEP)	0
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	59.000.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	59.000.000
215-29-06-001-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4.000.000
215-29-06-001-002-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (PIE)	15.000.000
215-29-06-001-003-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS (SEP)	40.000.000

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	30.540.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	30.540.000
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.050.000
215-29-07-001-002-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (PIE)	0
215-29-07-001-003-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES (SEP)	29.490.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTALES		6.780.587.000

RBD	Dirección				UTP y Otros				Párvulos				Básica				Media HC /TP				PIE				Total TITULAR		Total Contrata		TOTALES	
	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	TIT	N°	CON	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS
1863	4	169	0	0	5	171	0	0	2	70	0	0	18	441	4	67	16	427	9	247	6	256	1	40	51	1534	14	354	65	1888
1864	3	132	0	0	5	220	0	0	2	82	0	0	17	298	4	87	29	787	6	181	6	256	3	128	62	1775	13	396	75	2171
1867	2	88	0	0	1	36	0	0	1	38	1	38	12	299	2	40	0	0	0	0	3	132	1	44	19	593	4	122	23	715
1868	3	122	0	0	2	88	0	0	2	67	0	0	8	209	5	135	0	0	0	0	0	0	4	162	15	486	9	297	24	783
1869	1	12	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4	44	1	4	0	0	0	0	0	0	1	28	6	58	2	32	8	90
1870	1	14	0	0	1	10	0	0	0	0	1	40	5	185	0	0	0	0	0	0	1	44	1	34	8	253	2	74	10	327
1871	1	37	0	0	2	40	0	0	1	41	0	0	10	126	2	14	0	0	0	0	1	44	1	44	15	288	3	58	18	346
1873	1	44	0	0	1	20	0	0	1	32	0	0	10	263	4	115	0	0	0	0	1	24	1	28	14	383	5	143	19	526
1874	1	26	0	0	1	10	0	0	1	34	0	0	7	173	4	116	0	0	0	0	1	44	2	88	11	287	6	204	17	491
1875	1	44	0	0	1	20	0	0	2	78	0	0	10	385	1	12	0	0	0	0	4	164	0	0	18	691	1	12	19	703
1876	1	4	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	2	38	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	44	1	2	5	46
1877	1	21	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	4	34	0	0	0	0	0	0	1	16	0	0	7	73	0	0	7	73
1878	1	22	0	0	1	6	0	0	1	38	1	37	8	188	0	0	0	0	0	0	0	0	2	56	11	254	3	93	14	347
14829	3	14	0	0	1	29	0	0	1	29	1	44	3	94	0	0	4	80	0	0					12	246	1	44	13	290
Total	24	749	0	0	24	656	0	0	14	509	4	159	118	2777	28	592	49	1294	15	428	24	980	17	652	253	6965	64	1831	317	8796

Cuadro N°50. Dotación docente Projectada 2021

Cuadro N° 51. PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO				
	N° FUNIONARIOS	TOTAL, DE HORAS	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
1874	8	290	120	170
1875	11	398	164	234
1878	6	198	160	38
1876	01	38	0	0
1871	10	306	208	98
1877	2	68	0	0
1869	2	76	76	0
1870	11	262	112	150
1867	21	689	238	451
1868	19	609	210	399
14829	15	533	533	0
1873	12	368	250	118
1864	30	1074	532	542
1863	38	844	1360	516
Total	186	5753	3963	2716

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ANEXOS

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ATE	: Asistencia Técnica Educativa
AVDI	: Asignación Variable de Desempeño Individual
BAES	: Beca de Alimentación de Educación Superior.
Beca TIC	: Beca Tecnología de la Información y las Comunicaciones (JUNAEB)
JUNAEB	: Junta Nacional Auxilio Escolar y Beca.
BPTP	: Beca Práctica Técnico Profesional.
CAVAS	: Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales
CEPAS	: Centro General de Padres y Apoderados
CESA	: Complejo Educacional Sargento Aldea
CFT	: Centro de Formación Técnica
CGV	: Colegio General Velásquez
CONACE	: Corporación Nacional del Control de Estupefacientes
CONAMA	: Corporación Nacional Medio Ambiente
Clases Sincrónica	: Clases a distancia en tiempo real (Utilizando video conferencia, zoom, meet).
Clases Asincrónica	: Clases a distancia en tiempo diferido (Entrega de material educativo, videos o capsulas y posterior retroalimentación).
CPEIP	: Centro de Perfeccionamiento E Investigaciones Pedagógicas
CRA	: Centro de Recursos Audiovisuales
DAEM	: Departamento Administración de Educación Municipal.
DEP	: Dirección de Educación Pública

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DIDECO	: Dirección Desarrollo Comunitario
ECBI	: Educación para las Ciencias Basada en la Indagación
EDA	: Educación de Adultos
EE	: Establecimiento Educacional
FAEP	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FODA	: Fortalezas – Oportunidades – Debilidades – Amenazas.
HC	: Humanístico Científico
HPV	: Habilidades para la Vida
IDPS	: Indicadores de Desarrollo Personal y Social
INA	: Informe de Necesidad de Atención
IND	: Instituto Nacional del Deporte
INDAP	: Instituto de Desarrollo Agropecuario
INTEGRA	: Fundación dedicada a la Educación y Cuidado a la Infancia
IP	: Instituto Profesional
JECD	: Jornada Escolar Completa Diurna.
JUNAEB	: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles.
LGE	: Ley General de Educación
LMC	: Laboratorios Móviles Computacionales
MCPA	: Me Conecto Para Aprender
MIDEPLAN	: Ministerio de Planificación
MBD	: Marco de la Buena Dirección
MINEDUC	: Ministerio de Educación

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NEE	: Necesidades Educativas Especiales
NEET	: Necesidades Educativas Especiales Transitorias
NEEP	: Necesidades Educativas Especiales Permanentes
NT1	: Nivel de Transición 1
NT2	: Nivel de Transición 2
OFT	: Objetivo Fundamental Transversal
OFV	: Objetivo Fundamental Vertical
OPD	: Oficina Protección de Derechos de Infancia
OPE	: Oficina de Promoción Estudiantil
OTEC	: Organismo Técnico Capacitador
PADEE	: Plan Anual de Desarrollo Educativo del Establecimiento.
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PAE	: Programa Alimentación Escolar.
PCR	: Programas Campamentos Recreativos.
PEI	: Proyecto Educativo Institucional
PEMEP	: Programa de Evaluación y Monitoreo de la Ejecución del PADEM
PIE	: Programa de Integración Escolar
PISE	: Plan Integral de Seguridad Escolar
PLADECO	: Plan de Desarrollo Comunal
PME	: Plan de Mejoramiento Educativo.
PME-SEP	: Plan Mejoramiento Educativo con Subvención Escolar Preferencial
PMI	: Programa de Mejoramiento a la Infancia
PPF	: Programa de Prevención Focalizada

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PRM	: Programa Reparatorio en Mal Trato y Abuso Sexual
PSE	: Programa Salud del Estudiante
PSO	: Programa Salud Oral.
PSU	: Prueba Selección Universitaria
PUE	: Programa Útiles Escolares
RR. HH	: Recursos Humanos
RR. PP	: Relaciones Públicas
SAE	: Subvención Adicional Escolar
SECPLAC	: Secretaría Comunal de Planificación
SECREDUC	: Secretaría Regional Ministerial de Educación
SLEP	: Servicio Local de Educación Pública
SENCE	: Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
SENDA	: Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
SEP	: Subvención Escolar Preferencial.
SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
SIGE	: Sistema Información General de Estudiantes
SIMCE	: Sistema Nacional Medición de la Calidad de la Educación
SINAB	: Sistema Nacional de Becas
SNED	: Sistema Nacional Evaluación el Desempeño de Establecimientos Educativos
TEC	: Tecnologías para una Educación de Calidad (Proyecto Enlaces)
TICS	: Tecnologías de Informática y las Comunicaciones

PADEM 2021
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

TNT	: Tarjeta Nacional Estudiantil.
TP	: Técnico Profesional
UE	: Beca Útiles Escolares
UNAM	: Unidad de Apoyo Municipal
USE	: Unidad de Subvención Educacional
U.T. P	: Unidad Técnico Pedagógica
VTF	: Vía Transferencia de Fondos
VIF	: Violencia Intrafamiliar
Webinar	: Talleres de perfeccionamiento a distancia.
UPLA	: Universidad de Playa Ancha
YEMP	: Yo Elijo Mi PC.

NOMBRE PROPIO DE EMPRESAS

- * AES GENER**
- * OXIQUM**
- * GASMAR**
- * ENDESA**
- * GNL**